



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.-



“Contribuciones descriptivas sobre la infancia y adolescencia de la comuna de Concón”.

Seminario de Título para obtención del Grado Académico de Licenciado
en Trabajo Social y Título Profesional de Asistente Social.

Institución Patrocinante:

Oficina de la Mujer e Infancia, Ilustre Municipalidad de Concón.

Profesora Guía:

Srta. Sara Salum Alvarado.

Autor:

Paulina Olivera Figueroa.

Octubre, 2010.-

Agradecimientos...

A pesar de ser una palabra tan corta y sencilla, muchas veces decir "Gracias" es algo que pasamos por alto, sin embargo después de meses de trabajo, esfuerzo, dedicación, logros, frustraciones y un sinfín de emociones que me ha provocado este proceso, no puedo dejar de agradecer a aquellas personas que de una u otra forma me han ayudado... sepan todos que es un triunfo compartido!!!

*Gracias a mi **familia** simplemente por el hecho de serlo... porque somos todos locos y bastante especiales, pero a la vez tan unidos que daríamos la vida el uno por el otro. Gracias a mis padres porque a pesar de que no hemos tenido una vida fácil y muchas veces las condiciones no han sido las mejores, siempre se han esforzado por darme lo mejor posible. Gracias también a mi hermano pequeño que es lo máximo, sin él aún estaría tabulando!! ... Gracias a todos porque soy lo que soy hoy en día gracias a ustedes y los valores que se me han inculcado. Los amo mucho.*

*Gracias a mis amigas de Universidad, **Gloria y Natalia** porque a pesar de que en la actualidad por cosas de la vida nuestros caminos se hayan distanciado, no me olvidó de todos los momentos, anécdotas, lágrimas, risas, carretes, pelambres, consejos, apoyo, ayuda, trabajos.... Muchas veces me sucedieron cosas tristes o frustrantes en mi período académico y durante mucho tiempo pude contar con ese consejo, con esa mano que me levantaba una y mil veces, con esa talla que me hacía reír, con ese sentimiento de hermandad, e incluso con apoyo económico... sí he llegado hasta esta etapa, también se los debo a ustedes (y a tus papis Gló). Gracias por todo, les guardó mucho cariño.*

*Gracias también a ti **Constanza**, que sin tu consejos, tu entereza, tu paciencia, y sabiduría, nunca hubiera crecido tanto en un año como lo hice contigo, gracias por escucharme en todas mis tonteras, en todas mis frustraciones y en todas mis historias!!!... eres una gran mujer y mucho del éxito que tuve en la Institución de la Tesis, fue gracias a tus consejos y todo lo que me transmitiste. Serás una gran profesional, te admiro mucho.*

*Como no mencionar a mi amiga de la vida **Yocy**, que como diría el Temucano "me conoce de potrillo", gracias simplemente por ser mi mejor amiga, por quererme en todas mis formas y con todas mis mañas, por reconocer siempre mis logros y avances, me das mucha fuerza, te quiero infinito. Muchas pero muchas gracias también a ti **Pía**, porque este año has sido una de las personas trascendentales en mi vida, porque me has demostrado mucha lealtad y sé que puedo contar contigo. Gracias por esa palabra de aliento y ánimo que siempre sale de tu boca, por tus consejos inteligentes, por entregarme parte valiosa de tu tiempo y por quererme como soy... ai lor yuuuu!!!*

*Gracias a mi estimada Profesora Guía **Sara Salum**, que aunque al principio le tenía mucho miedo, creo que lo mejor que me puede haber pasado es que usted haya guiado este proceso, es una gran docente, admirable e inteligente, muy erudita en lo que hace... lo mejor es que trata de transmitirlo a nosotros los alumnos y eso se agradece con el alma, gracias a usted hoy día me siento capaz de enfrentarme al mundo laboral con total propiedad y profesionalismo. Gracias por amar esta profesión tanto como yo.*

Muchas gracias también a mi Supervisora Institucional. **Elí**, eres una gran profesional, admiro grandemente tu vocación y entrega hacia las personas, gracias a ti aún sigo creyendo que cuando uno hace las cosas de corazón siempre puede aportar aunque sea con un pequeño grano de arena... Gracias por recibirme con tan buena disposición, por valorar mi trabajo, por tratarme como una profesional más, por hacerme parte de tu equipo, por ayudarme en todo lo que estuviera en tus manos, gracias por hacerme sentir que siempre fui un aporte, por toda esa confianza que depositas en mí...por todo aquello que he aprendido de ti, que aunque no creas, es mucho... Muchas gracias por hacer de esta última experiencia universitaria, algo totalmente agradable y satisfactorio. Te estimo mucho!!

Gracias a mi colega **Francisco Fariás**, que sin su disposición siempre positiva a ayudarme y orientarme, creo que comenzar este proceso hubiera sido mucho más confuso, sin embargo gracias por darme la seguridad que frente a cualquier duda podía contar contigo. Gracias por los textos, por los contactos.... Te admiro mucho como profesional, ojalá llegar a ser como tú. Nos debemos unos buenos tragos!

Gracias a mis **Jefes de Enjoy**, ya que sin esa oportunidad no habría podido acceder a las herramientas tecnológicas que me permitieron simplificar en gran medida este Seminario y los costos monetarios que aquello involucra... Muchas gracias por la oportunidad, su confianza y comprensión.

A mi **Tata**, por darme la responsabilidad de ser su regalona y heredera de su inteligencia... Si Dios te lleva dentro de poco, quiero que sepas que siempre seré la mejor, te lleve donde te lleve la vida...siempre te sentirás orgulloso de mí, te lo prometo!!!

Por último, gracias **Ginés Blaya**... por aparecer justo en el momento preciso, por alegrarme esos días de esa forma mágica, por darme sin siquiera quizás sospecharlo, tanta motivación... Aunque nunca leas esto, tengo mucho más que decir para ti...quizás te lo diga algún día frente a una taza de té rojo o escuchando a los canarios cantar....quién sabe!...

Gracias a todos aquellos que confiaron en mí, que me dieron una palabra de aliento cuando me sentía caída, frustrada, cansada, simplemente colapsada... Este triunfo es suyo también, GRACIAS POR ESTAR EN MI VIDAAAA!!!!!!

LOS AMO MUCHO!!!

“La infancia es la fase creadora por excelencia. Yo siempre quise ser niño...”
Jean Piaget.-

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|------------|
| Agradecimientos | 02 |
| Introducción | 06 |
| CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL | 08 |
| Contexto Institucional. | |
| - Presentación del Capítulo | 09 |
| - Antecedentes Generales de la Institución | 10 |
| - Flujograma Institucional | 13 |
| - Objetivos de la Institución | 14 |
| - Funciones | 16 |
| - Estructura Organizacional | 17 |
| Referentes Socio Políticos de la temática Mujer e Infancia. | |
| - Área Infancia | 23 |
| - Área Mujer | 26 |
| CAPÍTULO II: INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA | 30 |
| - Presentación del Capítulo | 31 |
| - Definición del Problema | 32 |
| - Fundamentación de la investigación | 32 |
| - Preguntas de Investigación | 36 |
| - Objetivos de Investigación | 36 |
| - Marco de Referencia | 37 |
| Metodología de la Investigación | |
| - Tipo Investigación | 85 |
| - Colectivo y Muestra | 86 |
| - Sistema de recolección de información | 88 |
| - Descripción Trabajo de Campo | 89 |
| - Operacionalización de variables | 91 |
| CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS | 98 |
| - Presentación del Capítulo | 99 |
| - Caracterización general de la Comuna | 100 |
| - Objetivos de Investigación | 102 |
| - Análisis de Variables | 102 |
| CAPÍTULO IV PROPUESTA PROGRAMÁTICA | 132 |
| - Presentación del Capítulo | 133 |
| - Nombre del Programa | 134 |
| - Objetivos del Programa | 134 |
| - Justificación | 134 |
| - Descripción del Programa | 136 |
| - Cronograma de Actividades | 139 |
| - Representación Esquemática | 140 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES | 141 |
| - Presentación Capítulo | 142 |
| - Conclusiones en torno a la problemática abordada | 143 |
| - Principales aportes de la Investigación | 147 |
| - Reflexiones personales en torno al crecimiento profesional de la Alumna Seminarista | 149 |
| BIBLIOGRAFÍA | 151 |
| ANEXOS | 155 |

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS.

| TABLAS | PÁGINA |
|---|---------------|
| Tabla 1 Paralelo Áreas estratégicas Política Infancia v/s Objetivos de la Oficina Mujer e Infancia | 25 |
| Tabla 2 Teoría Psicosocial de Erik Erikson | 50 |
| Tabla 3 Teoría Cognitiva | 51 |
| Tabla 4 Teoría Desarrollo Moral | 53 |
| Tabla 5 División Social | 65 |
| Tabla 6 Conocimiento de los Derechos del Niño(a) y Adolescente | 98 |
| Tabla 7 Actividades de Difusión | 99 |
| Tabla 8 Normas y límites | 103 |
| Tabla 9 Afectividad | 104 |
| Tabla 10 Prácticas democráticas en el Hogar | 106 |
| Tabla 11 Tenencia de la Vivienda | 108 |
| Tabla 12 Servicios Básicos | 109 |
| Tabla 13 Seguridad del Entorno | 110 |
| Tabla 14 Niveles de Pobreza Comunal | 113 |
| Tabla 15 Prácticas Saludables | 115 |
| Tabla 16 Oferta Educativa Comunal. | 116 |
| Tabla 17 Espacios de participación y recreación Infanto Juvenil en la comuna | 120 |
| Tabla 18 Desempeño en funciones parentales | 123 |
| GRÁFICOS | |
| Gráfico N°1: Conocimiento de la población, en torno a los Derechos del Niño(a) y Adolescente | 98 |
| Gráfico N° 2: Tipología Parental. | 101 |
| Gráfico N° 3: Estilo Parental. | 102 |
| Gráfico N° 4: Comunicación Familiar | 105 |
| Gráfico N° 5: Cuidados Parentales. | 107 |
| Gráfico N° 6: Materialidad de la Vivienda. | 109 |
| Gráfico N° 7: Distribución Habitacional | 110 |
| Gráfico N° 8: Población Activa. | 112 |
| Gráfico N° 9: Prácticas Saludables. | 114 |
| Gráfico N°10: Compromiso Familiar con la Educación de sus miembros. | 117 |
| Gráfico N°11: Compromiso de la Institución Educativa con la calidad de la educación. | 117 |
| Gráfico N° 12: Actitud docente y/o funcionarios de la educación. | 118 |
| Gráfico N° 13: Modelo Parental. | 122 |
| FIGURAS | |
| Figura N° 1 Flujograma Institucional | 13 |
| Figura N° 2 Organigrama Institucional | 20 |
| Figura N° 3 Representación Esquemática Propuesta Programática | 131 |
| Figura N° 4 Condiciones que se deben presentar para el desarrollo idóneo de un niño(a) y/o adolescente. | 134 |

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación, da cuenta del proceso investigativo llevado a cabo por parte de la alumna Paulina Olivera Figueroa, dentro del contexto de la asignatura anual "Seminario de Título" de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de Valparaíso, con la finalidad de obtener el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y Título Profesional de Asistente Social.

El proceso se desarrolló bajo el alero institucional de la Oficina de la Mujer e Infancia de la Ilustre Municipalidad de Concón y estuvo a su vez supervisado por la encargada de la dependencia municipal antes nombrada, la Sra. Elizabeth Muñoz Martínez. Por su parte, académicamente el presente Seminario de Título estuvo orientado por la Srta. Sara Salum Alvarado, en su calidad de profesor guía del proceso realizado.

En lo referente a la estructura del documento, éste se organiza en los siguientes capítulos:

El primer capítulo se denomina Marco Institucional, y en él se da a conocer en primer lugar antecedentes generales y específicos de la institución, es decir, aspectos como misión, visión, objetivos, organigrama, funciones, etc., y en segundo lugar, se presentan los antecedentes relacionados con los referentes sociopolíticos para el abordaje de la temática de mujer e infancia, los cuales pretenden mostrar las principales acciones y lineamientos nacionales e internacionales que permiten abordar el tema.

A continuación, el segundo capítulo corresponde a la Investigación Diagnóstica, la cual en primera instancia presenta el Diseño de Investigación, en donde se exponen aspectos centrales del proceso, como lo son la definición del problema, preguntas de investigación, objetivos, entre otros. Posteriormente se da paso a la exposición del Marco de Referencia, con la finalidad de dar sustento teórico-conceptual al estudio, y finalmente se presenta la Metodología de Investigación.

Siguiendo con la consecución lineal, el tercer capítulo se denomina Análisis e Interpretación de Resultados, y su finalidad principal es exponer los antecedentes recabados y los análisis que de ellos se desprenden, como una forma de dar consecución a los objetivos propuestos, y a su vez contribuir al

desarrollo del primer intento local de reunir material diagnóstico, que pueda reflejar de un modo integral la situación de infancia y adolescencia de la comuna de Concón.

El cuarto capítulo en tanto, corresponde a la Propuesta Programática que nace como resultado final del ejercicio investigativo desarrollado, por lo que su construcción se sustenta en los principales hallazgos derivados del análisis e interpretación. Se pretende entonces "proponer" acciones sobre aquella variable en la que se encontró mayor déficit, es decir, aquella que a la luz de los resultados y a juicio de la alumna seminarista, necesita de un proceso de intervención que permita pasar de una situación inicial, a una situación deseada (u objetivo).

Por último, como en todo proceso de investigación el quinto capítulo se denomina Conclusiones y Reflexiones, y en él se permite evidenciar un nivel de abstracción y reflexión en torno a los principales hallazgos obtenidos durante el estudio descriptivo. En este sentido, se ha querido estructurar las reflexiones finales en tres ejes principales, esto es; Conclusiones en torno a la problemática abordada, principales aportes de la investigación y reflexiones personales en relación al crecimiento profesional de la alumna seminarista.

Dada las consideraciones anteriores, solo resta invitar al lector a interiorizarse y retroalimentarse de la experiencia de trabajo realizada por la alumna que suscribe el presente documento, en el marco de su Seminario de Título.



CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL.-

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

El presente capítulo denominado Marco Institucional, da a conocer en primer lugar antecedentes generales y específicos de la institución donde se llevara a cabo el presente Seminario de Título. En este caso la institución patrocinante corresponde a la Oficina de la Mujer e Infancia de la comuna de Concón, organización en donde se insertará la alumna y que respaldará técnicamente la labor de ésta. Cabe destacar que la Institución antes nombrada depende legal y administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Concón, no obstante, en este caso se considera innecesario ahondar mayormente en la Institución base, pues la alumna seminarista no se relacionará directamente con la Municipalidad de la Comuna¹, sino más bien se desenvolverá de forma independiente, pero bajo el contexto y asesoramiento del Equipo de Profesionales de la Oficina antes nombrada y programas relacionados.

Cabe señalar, que se especificarán aspectos como: misión, visión, objetivos, organigrama, funciones, etc., todo esto con el fin de otorgar una visión general del contexto donde se inserta la investigación que se llevará a cabo y el marco político que lo sustenta y que en definitiva motiva su realización. En segundo lugar, se presentan los antecedentes relacionados con los referentes sociopolíticos para el abordaje de la temática de mujer e infancia, los cuales pretenden presentar las principales acciones y lineamientos nacionales e internacionales que permiten abordar el tema. Entre ellas se encuentran la Convención Internacional sobre los Derecho del Niño (C.I.D.N), como también las principales políticas y estrategias desarrolladas en nuestro país y que guían el actuar de las distintas instituciones asociadas.

Con lo anteriormente declarado, se pretende contextualizar política e institucionalmente el trabajo que se desarrollara por parte de la Alumna Seminarista.

¹ Cabe destacar que esta afirmación no es determinante, es decir, que la alumna cuenta con la facilidad de solicitar algún tipo de vinculación u información de parte de la Ilustre Municipalidad de Concón, si lo requiriese.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.-

- **Nombre:**

Oficina de la Mujer e Infancia.

- **Representante Legal:**

Ilustre Municipalidad de Concón.

- **Ubicación:**

Calle Santa Laura #567, Planta Baja del Municipio, Comuna de Concón.

- **Teléfono y Dirección Web:**

(56) 32-2816001 / 2816002 / 2816003 Anexo 23 / mujer.infancia@gmail.com.

- **Dependencia Técnica y administrativa:**

Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concón.

- **Reseña Histórica Institucional:**

La Oficina Comunal de la Mujer e Infancia, se origina mediante decreto Alcaldicio N° 989 en noviembre de 1997, debido a la manifiesta y creciente demanda de las mujeres de la comuna por mejorar su calidad de vida, puesto que a raíz de los reiterativos casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual de niños, entre otros, que fueron siendo recepcionados en el área social y judicial de la comuna, se generó la necesidad de que las autoridades tuvieran el deber de crear y financiar una organización que abordase éstas problemáticas.

Esta instancia comunal se crea entonces con el fin de apoyar tanto a mujeres como niños en las problemáticas sociales que los afectan, cumpliendo un rol fundamental en la detección, asesoría, información, asistencia, coordinación, derivación y capacitación, de ambos sujetos de atención. Además, con el correr del tiempo se ha ido incorporando y fomentando el trabajo en redes sociales a nivel Comunal y Regional.

Desde sus inicios La Oficina de la Mujer e Infancia se interesó por dar atención psicosocial a familias Conconinas, tratando así diversas temáticas como: Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil, depresión, problemas conductuales y emocionales de diversa índole, etc.

Cabe señalar, que la Oficina además de la atención psicosocial entregada a sus usuarios, ha generado instancias de capacitación para las Mujeres de la comuna, tales como: Curso de Manipulación de Alimentos, Repostería, Chocolatería, Masajes, entre otros. También ha impartido Seminarios, Operativos Móviles Sociales en conjunto con Oficinas del área Social y con la Corporación de Asistencia Judicial, concursos y talleres para mujeres y niños. Entre los Talleres realizados se encuentran los siguientes; Padres e Hijos, Resiliencia, Crianza, Desarrollo personal, Autoestima, Relaciones humanas, Relajación, Liderazgo, Pintura, Expresión emocional en niños(as) a través de diversas técnicas. Entre los seminarios se encuentran; Autocuidado, Maltrato Infantil, Matrimonio civil, Reforma Procesal Penal, Mediación Familiar, Juzgados de Familia.

- **Radio de Acción:**

A continuación se detalla el radio de acción de la Oficina, a partir desde su funcionamiento en el año 1997.

| Sector 1: | Sector 2: |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Villa Primavera - Los Troncos - Las Gaviotas - Concón Sur - Villa Aconcagua - Villa Concón 2 - Contraloría - Vista al Mar - Nueva Progreso - Bosque de Montemar - Los Pinos - Reñaca - El Pantanal - Emergencia - Independencia - Pte. Colmo - La Victoria | <ul style="list-style-type: none"> - Porvenir - Cochoa - Costa Brava - San Jorge - Los Romeros - Villa Magisterio - Población Enap. - Villa Comercio - Pobl. Villa Concón - El Carmen - Las Palmeras - Esperanza - Población RPC. - Pte. Las Gaviotas - Sta. Luisa - Sta. Adela - Sta. Rosa de Colmo |

- **Misión:**

La Misión de la Oficina de la Mujer e Infancia es apoyar y promover el desarrollo integral de la población femenina, de los niños (as) y de las familias de la comuna, en temas de autonomía, integración, participación social, laboral y de autogestión, a través de la detección de necesidades, orientación, atención psicológica selectiva, realización de talleres y capacitación². Además difundir los derechos de ambos sujetos de atención, es decir, tanto de niños(as) como de mujeres y potenciar la prevención de factores de riesgo a través de un trabajo local e intersectorial.

² Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina de la Mujer e Infancia "Rendición de Cuentas", 2008.

- **Visión:**

Lograr ser un ente representativo a nivel Comunal, para las mujeres, niños (as) y familias, adquiriendo un impacto social revelador y satisfactor de las necesidades de la población³.

- **Sujetos de Atención:**

Respecto de los Sujetos de Atención de la Oficina, se puede señalar que básicamente son todas aquellas mujeres, niños y niñas (con prioridad de éstos), que lo soliciten de forma espontanea, es decir, recurriendo a las inmediaciones de la Oficina con su carnet de identidad y/o sean derivados de otras instancias, como por ejemplo; Tribunales, Colegios, CESFAM, Centro de la Mujer, Programas asociados, entre otros. El único requisito para ser atendido, es ser residente de la Comuna de Concón.

Cabe destacar, que también se atienden varones pero en menor medida. Esto ocurre en los casos en que son derivados de Tribunales, por motivos de violencia intrafamiliar en donde ellos son los agresores y se requieren terapias psicológicas de reestructuración familiar.

³ Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina de la Mujer e Infancia "Rendición de Cuentas", 2008.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.-

• Área Mujer

OBJETIVO GENERAL

“Prevenir consecuencias adversas en la calidad de vida de las mujeres de la comuna, a través de la promoción y difusión de sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones comunales y regionales. Además favorecer el progreso de las mujeres en el área personal, familiar y social, dando así apoyo y acogida a las diversas problemáticas que las aquejan, fomentando la auto superación y la resiliencia personal”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- √ Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación.
- √ Fortalecer redes de apoyo a nivel Comunal y Regional, que permitan abordar la temática de promoción y difusión de derechos y factores protectores.
- √ Brindar atención psicológica selectiva a mujeres que necesiten mejorar su estado psico – socio – afectivo (casos puntuales).
- √ Potenciar actividades que favorezcan el mejoramiento psico – emocional e intelectual de las mujeres de la Comuna (Talleres, capacitaciones, etc.)
- √ Generar instancias de coordinación en la ejecución de diversos proyectos y beneficios en post de la mejora en la calidad de vida de las mujeres de la Comuna.
- √ Promover acciones tendientes al desarrollo de habilidades sociales en las mujeres de la comuna.
- √ Potenciar el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales, fortaleciendo íntegramente sus recursos personales y sociales, fomentando una inserción exitosa en el espacio público, laboral y comunitario.

√ Efectuar un trabajo directo con el Centro de la Mujer y el Programa Jefas de Hogar, para dar un mejor bienestar a las mujeres de la comuna de Concón.

• **Área Infancia**

OBJETIVO GENERAL

“Favorecer la integración y participación de los niños y niñas de la comuna, para prevenir la vulneración y promover sus derechos, por medio de acciones que permitan el fortalecimiento personal, familiar y el sentido de pertenencia hacia la Comuna a través de la sensibilización, promoción, prevención, protección y extensión de redes”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- √ Crear instancias de participación infantil a nivel Comunal.
- √ Brindar atención psicológica a casos específicos de niños y niñas que necesiten mejorar su estado psico – socio – afectivo.
- √ Promocionar y sensibilizar a través de estrategias de difusión y capacitación los Derechos de la Infancia, la problemática del maltrato infantil y del abuso sexual en los ámbitos institucionales, familiares y comunitarios.
- √ Fortalecer redes de apoyo a nivel Comunal y regional, que permitan una protección integral a la infancia.
- √ Potenciar el rol de la familia como espacio de socialización primaria y principal responsable del desarrollo integral de sus miembros, a través de diversas actividades dinámicas.
- √ Potenciar el rol de los establecimientos educacionales en las responsabilidades que como institución educadora de infantes les compete, es decir, promoción y difusión de derechos, además de trato acorde y diferenciado para con aquellos casos de niños(as) que presenten requerimientos especiales.

- √ Realizar un trabajo intersectorial coordinado entre las familias, escuelas y dependencias municipales abocadas a la temática de infancia, con la finalidad de brindar atención integral a los infantes.

FUNCIONES DE LA OFICINA DE LA MUJER E INFANCIA.-

- 1.- Capacitar a la mujer laboralmente, orientándola hacia un quehacer artesanal, definido e impulsado a la creación de microempresas.
- 2.- Buscar instancias de apoyo tendientes a crear un Centro de Ventas de los productos artesanales de la mujer.
- 3.- Favorecer la asociatividad de género, asesorándolas para la creación de organizaciones capaces de sustentar el trabajo de las áreas más sensibles de la población, integrándolas a una red de apoyo.
- 4.- Continuar con la capacitación de monitoras que se desempeñen en las áreas de violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, alcoholismo (creciendo en mujeres) e iniciación productiva.
- 5.- Elaborar planes de acción con un enfoque preventivo en la temática de violencia intrafamiliar, ya sea en un nivel teórico o clínico, individual, familiar, grupal, comunitario y social.
- 6.- Implementar en condiciones medias, un Centro de prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar, de tal manera que los Juzgados pertinentes puedan enviar a terapias rehabilitadoras a los agresores a través de un trabajo coordinado.
- 7.- Preparar, postular y ejecutar en debida coordinación con el Jefe del Área Comunal, los proyectos que las instituciones gubernamentales y privadas realicen en pro del desarrollo de la mujer y de la infancia, buscando fondos externos para la activa participación de los mismos, en diversas actividades, talleres, etc.
- 8.- Desde la perspectiva de coordinación intersectorial, vincular las necesidades existentes en la comuna con las instancias de decisión, realizar autodiagnósticos.
- 9.- Realizar diversas iniciativas (talleres, seminarios, concursos etc.) en la comuna, que desarrollen las áreas socio- comunitarias económicas- productivas; personal y cultural.

- 10.- Elaborar e implementar una red de información para las mujeres.
- 11.- Mantener actualizados los conocimientos legales, reglamentarios, etc., en relación al tema.
- 12.- Generar y/o propiciar instancias educativas, recreativas para promocionar la participación infantil.
- 13.- Brindar atención psicosocial a los niños que se encuentran en situación de riesgo social.
- 14.- Realizar Labores de prevención, sensibilización y capacitación respecto a la problemática del maltrato infantil y de la mujer.
- 15.- Desarrollar labores de promoción y difusión de los derechos de la infancia.
- 16.- Realizar las demás labores que el jefe Comunal le encomiende.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.-

Para ahondar en la estructura de la Organización en donde se llevara a cabo el presente Seminario de Título, es necesario recalcar que como se mencionó anteriormente, la Oficina de la Mujer e Infancia, depende técnica y administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Concón, la cual como lo señala la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades es una "Corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna"⁴.

De ésta se desprende la entidad comunal denominada DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), la cual se subdivide en dos áreas, siendo éstas; el Área Social y el Área Comunal (de la cual se desprende a su vez la Oficina de la Mujer e Infancia).

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en todo lo relativo al desarrollo social y económico de los habitantes de la comuna, además de la organización,

⁴ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias y de la población en general.

Las Funciones principales de **DIDECO** son:

Área Social

- a.** Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.
- b.** Proponer, coordinar, ejecutar y controlar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción de empleo, turismo, vivienda, etc.
- c.** Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad.
- d.** Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad, orientando su satisfacción y solución a través de la formulación de políticas sociales.
- e.** Participar en las reuniones del Consejo Municipal cuando el Alcalde se lo solicite.
- f.** Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales, respecto de materias que diga relación con los planes sociales del Gobierno.
- g.** Cumplir con todas aquellas funciones que le designe el Alcalde.

Área Comunal

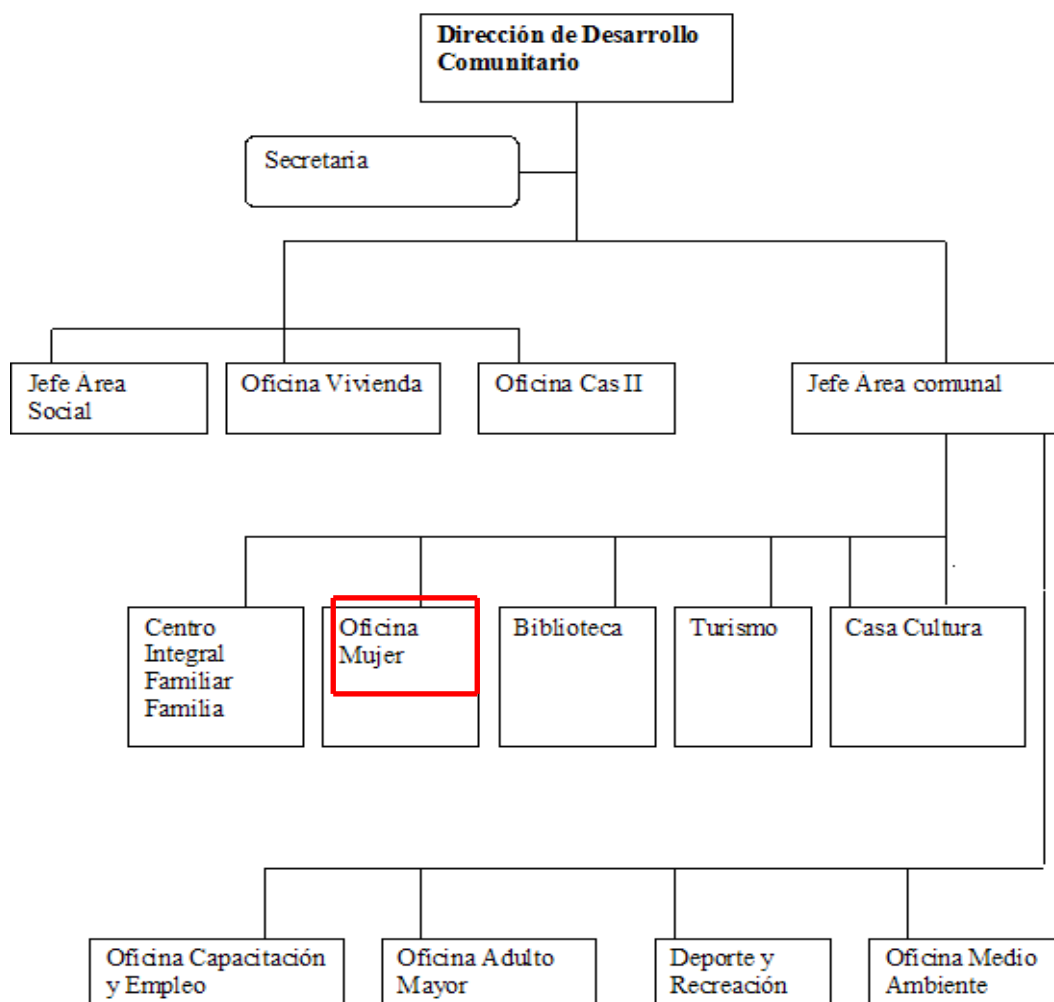
Las principales funciones del Departamento Comunal son la organización, coordinación y participación activa de las organizaciones comunitarias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna, además tendrá que asesorar al Director de DIDECO en la promoción de la organización social y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

A la Jefatura del Área Comunal le corresponde realizar las siguientes funciones:

- a.** Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización y promover su efectiva participación con el Municipio.
- b.** Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en la promoción de la organización social y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.
- c.** Controlar el correcto cumplimiento de la de la legislación y procedimientos que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias, promoviendo la información y coordinación de las mismas.
- d.** Coordinar y colaborar en el accionar de los organismos comunitarios en ejecución de programas de desarrollo social.
- e.** Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, capacitando sobre las formas de solucionar problemas comunales que las puedan afectar.
- f.** Promover la creación y funcionamiento de talleres artesanales, centros sociales, cooperativas y otras obras sociales destinadas al bienestar de la comunidad general, de acuerdo al programa comunal.
- g.** Proporcionar capacitación a las organizaciones vecinales, dirigentes y vecinos en general, respecto a normas y conductas que reflejen virtudes y propicien el bien común individual, entregándoles además un conocimiento amplio de la Ley que los rige y sus modificaciones.
- h.** Colaborar con el desarrollo de actividades de orden general de la municipalidad o de otras entidades públicas y privadas, ya sean éstas de orden cívico, culturales y otras, planteadas anticipadamente o que surjan de manera impresita.
- i.** Mantener un registro actualizado de las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- **Organigrama Institucional.**

Figura N°2



Fuente: Página web Ilustre Municipalidad de Concón.

- **Recurso Humano de la Institución.**

En estricto rigor se puede señalar que la Oficina cuenta con solo un recurso humano, que en este caso sería la Psicóloga Elizabeth Muñoz Martínez, encargada y directora de la Oficina. No obstante, permanentemente se reciben alumnos tesistas y en prácticas de diversas áreas de las Ciencias Sociales, quienes contribuyen considerablemente a la labor de la Oficina.

Según los criterios definidos por la Jefatura del Área Comunal de DIDECO, de la cual se desprende la Oficina de la Mujer e Infancia, se requiere una profesional Psicóloga con experiencia en el área de mujer e infancia, por cuanto presenta las características de manejo de conocimientos necesarios para desempeñarse en el trabajo de intervención y atención psicológica de casos, a

nivel de individuos, de grupos y a nivel comunitario. Sus funciones principales serán;

- a.** Fomentar y potenciar las redes de apoyo a nivel Comunal y Regional existentes en temáticas de infancia y de mujer.
- b.** Elaborar planes de acción con un enfoque preventivo que aborden temáticas relacionadas al enfoque de derechos y prevención de factores de riesgo de ambos sujetos de atención.
- c.** Efectuar charlas, capacitaciones, seminarios y talleres enfocados a las áreas de infancia y mujer.
- d.** Realizar asesorías en proyectos que permitan obtener recursos para ambas áreas.
- e.** Orientar y derivar a las personas que concurren a la Oficina respecto de los beneficios y prestaciones que le pueden ser otorgados ya sea a nivel municipal o gubernamental.
- f.** Participación activa en eventos organizados por la Oficina o por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- g.** Supervisar el trabajo comunitario de alumnos (as) en práctica.
- h.** Ejecutar un Rol de Coordinador técnico, entre programas impartidos por SERNAM e implementados por el Municipio, respecto del área mujer.
- i.** Ejecutar trabajo administrativo que implique: Informes, derivaciones, orden de material, solicitudes, oficios, etc.

Cabe destacar, que si bien es cierto la Oficina propiamente tal cuenta con el recurso humano antes señalado, se considera pertinente señalar que como se mencionará en el siguiente punto, de la Oficina de la Mujer e Infancia dependen otros programas como son el Programa Jefas de Hogar y el Centro de la Mujer, en los cuales se cuenta con el siguiente recurso humano;

Programa Jefas de Hogar

- Carolina Goñi : Encargada del Programa.
- Paola Mezano: Encargada Laboral.
- Monitores Talleres.

Centro de la Mujer

- Catalina Valenzuela: Coordinadora.
- Lorena Nelson: Psicóloga.
- Carolina Goñi: Abogada.
- Alexis Vilches: Asistente Social.
- Nataly Valdevenito: Monitora.
- Saray Araneda: Monitora.

• Programas y Organizaciones que dependen de la Oficina de la Mujer e Infancia.

a. Programa Jefas de Hogar

Como lo señaló durante su gobierno la ex Presidenta de la República, Michelle Bachelet “Se implementaran programas especiales de capacitación e integración laboral para las mujeres, su reinserción laboral requiere poner al día antiguas destrezas y adquirir nuevas que les permitan tener acceso a un trabajo digno, se debe asegurar el acceso de las mujeres especialmente rurales, indígenas, jefas de hogar y jóvenes a la capacitación laboral, en sectores dinámicos de la economía”⁵

Bajo esta iniciativa surge el Programa Jefas de Hogar, el cual tiene como objetivo entregar herramientas para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de aquellas mujeres que mantienen económicamente a sus familias, a través de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal. Además, se les permite acceder a talleres de perfeccionamiento, beneficios en salud, jardines infantiles y respaldo por parte del Municipio en problemáticas de diversa índole.

b. Centro de la Mujer

Este Centro es una organización que depende la Oficina de la Mujer e Infancia, el cual a pesar de llevar escaso tiempo de funcionamiento e

⁵ **Michelle Bachelet Jeria, Ex Presidenta de la República.**

implementación, desarrolla una labor muy importante dentro de la comuna, puesto que, atiende y presta servicio a todas las mujeres que presenten algún problema de violencia intrafamiliar (VIF), otorgándole atención de carácter Psicosocial y Judicial. Además, realiza Talleres preventivos, relacionados con las temáticas de VIF, en especial en los Centro de Madres, Colegios y Sistema de Salud de la Comuna.

MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL.-

Área Infancia

Tal como lo señaló Emilio García Méndez, Abogado y Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quien visitó Chile en diciembre del 2007 en su calidad de consultor de la UNICEF y experto en Políticas de Infancia, "No hace falta ningún estudio profundo para comprobar que hace mucho tiempo que la urgencia y la emergencia hacen parte, por así decirlo, no de la patología sino de la fisiología del funcionamiento de la Política Social"⁶. Esta afirmación denota que las Políticas Públicas siempre surgen bajo el marco de una "urgencia o emergencia" que las requiere con premura, cuando la situación ideal sería que se originasen por la simple voluntad humana de mejorar la calidad de vida de los involucrados, sin la necesidad de llegar a situaciones extremas.

De acuerdo a datos de la CEPAL, UNICEF y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), en los países iberoamericanos "al iniciarse el siglo XXI más de la mitad de los niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad de del total de pobres de la región son niños y adolescentes"⁷. Esto a pesar de que en el discurso público la infancia y la adolescencia constituyen un actor prioritario para las políticas públicas, las iniciativas relativas a sus necesidades y problemáticas no necesariamente han constituido una prioridad política en la agenda gubernamental.

Chile no ha sido una excepción en este ámbito, si bien han existido avances significativos en el último siglo en el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo etéreo, aún no se ha logrado instalar a nivel de país una valoración de la infancia y adolescencia como sujetos de derecho capaces de

⁶ Diario El Mercurio, Domingo 9 de Diciembre de 2007. Disponible en www.emol.cl

⁷ CEPAL - UNICEF - SECIB, Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Ibero América, Santiago, 2001.

aportar significativamente en las decisiones que los involucran y actores estratégicos del desarrollo del país.

Con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño el 14 de agosto de 1990, se comienza a visualizar a los niños (as) y adolescentes como un grupo vulnerable que debe ser prioritario en las políticas públicas, esto es “en un grupo de la población que requiere de una especial atención por parte del Estado y cuyo enfoque no está solamente centrada en los casos socialmente problemáticos”⁸. Esta nueva visualización reconocida internacionalmente como la nueva forma de mirar, relacionarse e interactuar con la realidad de los niños (as) y adolescentes, los reconoce como sujetos de derechos y propone diseñar e implementar un Sistema de Protección Integral en su favor.

Chile comenzó un lento pero profundo proceso de revisión de los diferentes mecanismos jurídicos y sociales que impactan en la consideración de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

De manera general se puede señalar que algunos de los principales hitos en materia de infancia y adolescencia ocurridos en nuestro país son la aprobación del “Plan Nacional de Infancia, Metas y líneas de acción en favor de la infancia, Compromiso con los niños de Chile, 1992-2000”, más adelante la creación del Comité de Ministros Sociales, dentro del cual se origina el Grupo de Trabajo de Infancia y Adolescencia (GTI) donde se desarrolla un exhaustivo análisis de la oferta pública dirigida a la infancia y adolescencia desde el punto de vista de indicadores como; pertinencia, coherencia, suficiencia y eficiencia. Y finalmente como una suerte de consolidación de estos procesos la promulgación de la “Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001-2010” la cual adopta a la CDN como marco orientador de la visión y misión acordada y utiliza los principios de ésta como instrumento integrador y guía de las áreas estratégicas de intervención definidas. Las áreas a las que se hace alusión son las siguientes:

- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.

⁸ Revista de Derechos del Niño. Número Dos, 2003.

- Coordinación y desarrollo de las Políticas Públicas con perspectiva de derechos.
- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
- Promoción y fomento de la participación infantil.

Bajo esta perspectiva se puede señalar que la Oficina de la Mujer e infancia - Institución patrocinante del presente Seminario de Título - guía su actuar en el Área de infancia, bajo los lineamientos de la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia, pues al observar los funciones y más aún los objetivos específicos de la Institución se puede denotar una clara consecuencia con las áreas estratégicas de intervención definidas por la Política, lo cual se detalla en el siguiente cuadro;

Tabla N°1

| Áreas estratégicas de intervención de la Política Nacional. | S E R E L A C I O N A N D I R E C T A M | Objetivos Oficina de la Mujer e Infancia. |
|--|--|--|
| - Promoción y fomento de la participación infantil. | → ← | - Crear instancias de participación infantil a nivel Comunal. |
| - Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia. | → ← | - Promocionar y sensibilizar a través de estrategias de difusión y capacitación los Derechos de la Infancia, la problemática del maltrato infantil y del abuso sexual en los ámbitos institucionales, familiares y comunitarios. |
| - Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas. | → ← | - Potenciar el rol de la familia como espacio de socialización primaria y principal responsable del desarrollo integral de sus miembros, a través de diversas actividades dinámicas. |
| - Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos. | → ← | - Brindar atención psicológica a niños y niñas que necesiten mejorar su estado psico – socio – afectivo. |

Fuente: Creación Alumna Seminarista, en relación a los antecedentes disponibles en la Institución.

Cabe destacar, que la Política reconoce las capacidades de las Municipalidades y Gobiernos Regionales en la generación e implementación de estrategias que garanticen la pertinencia de dichas acciones y servicios, es decir, que se adecuen a la particular realidad económica, social, cultural y geográfica donde los niños y niñas viven y se desarrollan, lo cual a sido ejercido por la Ilustre Municipalidad de Concón quien no solo mantiene en funcionamiento la Oficina en cuestión, sino también otros programas relacionados tales como ; “ Los niños y niñas de Concón cuentan contigo”, programa que realiza labores similares a los de una Oficina de Protección de Derechos de la infancia, y además financia otras iniciativas generadas por la Oficina como Talleres, Cursos de Capacitación, Seminarios, Concursos, etc.

Área Mujer

Es necesario mencionar que en décadas pasadas las mujeres siempre estuvieron relegadas a un discreto segundo plano. Cuando contraía matrimonio, quedaba bajo la potestad del marido y si trabajaba no tenía derecho a disponer de su salario. No obstante, diversos hitos históricos fueron cambiando la panorámica para el género femenino.

Fue así como el 3 de enero de 1991 bajo la ley N° 19.023 se crea el **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)**, organismo fundado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La creación de éste Organismo fue el resultado de años de esfuerzo de miles de mujeres que lucharon por ser consideradas en sus derechos, generar participación política y social. “Esta institución recoge la trayectoria de las chilenas en sus esfuerzos por conquistar el derecho a voto, el acceso a la educación, al trabajo remunerado y a una relación de equidad al interior de la familia y la pareja”⁹.

Además, refleja el cumplimiento por parte de los Gobiernos Democráticos de la época, con los compromisos internacionales asumidos por Chile al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el 10 de diciembre de 1989.

Según la propia Institución, su misión es “diseñar, proponer y coordinar **políticas, planes, medidas** y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; y a disminuir prácticas

⁹ Fuente: Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl

discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país".

Por consiguiente, se puede denotar que la Oficina de la Mujer e Infancia en el área Mujer, orienta su quehacer institucional a través de las políticas, planes y lineamientos establecidos por SERNAM. Puesto que realiza acciones tendientes a promover los derechos de la mujer, realización de actividades que favorezcan el mejoramiento psico – emocional e intelectual de éstas y ejecución de instancias de coordinación de diversos proyectos en post de la Capacitación y desarrollo de habilidades sociales en pro de la mejora de su calidad de vida, lo cual es concordantes con los fines del Servicio Nacional de la Mujer, pues acciones como estas favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, reduciendo las prácticas discriminatorias de décadas pasadas.

Además, la Oficina dirige y desarrolla actualmente dos de las iniciativas impulsadas por el Gobierno en conjunto con SERNAM, como lo son el Programa Jefas de Hogar y la instauración del Centro de la Mujer. Respecto al primero de éstos, cabe mencionar que la jefatura femenina es una realidad cada vez más presente en Chile, según las estadísticas uno de cada tres hogares en Chile tiene jefatura femenina. Por lo tanto, como una forma de sobrellevar esta situación y desarrollarse de manera integral, logrando su plena autonomía política y económica, las mujeres comenzaron a integrarse gradualmente al mercado laboral, pasando de un 32,4 % en 1990 a un 52% en 2006.

Bajo este contexto es que el Servicio Nacional de la Mujer diseña un programa orientado específicamente a este sector de la población, otorgándole diversos elementos y herramientas para que mejoren sus condiciones de empleabilidad y puedan acceder en mejores condiciones al mercado laboral. Actualmente, la cobertura del programa asciende a 216 Municipalidades, entre ellas la de la Comuna de Concón, la cual como se mencionó anteriormente transfirió la responsabilidad de su implementación y ejecución a la Oficina de la Mujer e Infancia.

¿Qué requisitos hay que cumplir para participar?¹⁰

- Ser Jefa de Hogar o de Núcleo.
- Ser económicamente activa, es decir, estar trabajando, cesante, subempleada o buscando trabajo.

¹⁰ Fuente: Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl

- Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa.
- Tener entre 4.213 y 13.484 en la Ficha de Protección Social.
- Tener personas a su cargo.
- Tener entre 18 y 65 años.

¿Qué beneficios ofrece este Programa?¹¹

- Taller de Habilitación laboral;

En el taller de habilitación laboral, las mujeres reciben información sobre normativas laborales vigentes e información sobre la situación del mercado laboral de la comuna y la región.

- Capacitación Laboral;

Cursos de capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente, se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.

- Nivelación de Estudios;

Se ofrece la posibilidad de terminar los estudios básicos y medios para ampliar las posibilidades laborales, optando a mejores trabajos.

- Alfabetización Digital;

Con la finalidad de ampliar las capacidades de las mujeres trabajadoras a través de la tecnología, de este modo acceder a mejores trabajos y mejorar el desarrollo de propios negocios por cuenta propia.

- Apoyo al Fomento Productivo;

Se ofrecen cursos de capacitación en administración y elaboración de planes de negocios. Estos conocimientos servirán para postular los negocios de las mujeres a distintos instrumentos gubernamentales de fomento productivo y así accedan a recursos para contar con las herramientas y equipamientos necesarios.

- Intermediación laboral:

El programa, a través de la coordinación con la OMIL realiza acciones de intermediación laboral para las mujeres participantes que optan por la línea de trabajo independiente.

- Atención Educativa para hijos e hijas de las Jefas de Hogar;

¹¹ Fuente: Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl

Se otorga acceso preferente a sala cuna y jardín infantil para niños y niñas a cargo de las mujeres, mientras están trabajando o capacitándose.

- Atención en Salud;

Acceso a apoyos en atención oftalmológica, odontológica, ocupacional y mental, puesto que el bienestar físico y mental constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y la empleabilidad.

Ahora bien, respecto de los Centro de la Mujer el SERNAM los puso en marcha en el año 2001, con la finalidad de “focalizar su intervención en la problemática de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito intrafamiliar, especialmente la que se produce en el marco de las relaciones de pareja”¹².

¿Qué hace el Centro de la Mujer?¹³

El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención. Entre sus funciones se encuentran;

- Aumentar los niveles de autoestima y autonomía.
- Fortalecer las redes primarias.
- Disminuir los niveles de violencia.
- Contribuir a la intervención integral y al proceso de reparación de la víctima.
- Fortalecer la capacidad de respuesta a las mujeres que viven violencia (Primera acogida, Intervención en crisis).
- Diseñar e implementar estrategias de prevención (en sus distintos niveles).

Cabe destacar, que si bien es cierto el Centro de la Mujer de la comuna de Concón lleva poco tiempo de funcionamiento, ha desarrollado en este periodo labores de suma importancia, pues no solo a otorgado atención psicosocial y judicial a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sino que también realiza talleres informativos y preventivos en diversos lugares estratégicos como Colegios, Centros de madres, Juntas de Vecinos, etc.

¹² Fuente: Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl

¹³ Fuente: Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl

"No se puede desatar un nudo sin saber cómo está hecho"

Aristóteles.-



CAPITULO II

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.-

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

El segundo capítulo del presente Seminario de Título, corresponde a la Investigación Diagnóstica, la cual de cierta forma se divide en diversas partes.

En primera instancia se presenta el Diseño de Investigación, el cual comprende los ítems de Definición del problema, Preguntas de investigación, Objetivos y Fundamentación de la Investigación desde distintas perspectivas, evidenciándose la necesidad de llevar a cabo el estudio.

Posteriormente se da paso a la exposición del Marco de Referencia, con la finalidad de dar sustento teórico-conceptual a la investigación, por lo tanto, se incluyen todos aquellos conceptos que se consideran relevantes para los fines de la investigación, tales como; contextualización de la temática a través de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a), conceptos específicos como definiciones, teorías, factores influyentes en la infancia y adolescencia, principales problemáticas, y políticas públicas en torno a la temática. Con este marco conceptual como se mencionó anteriormente, se pretende dar respaldo y sustento teórico a la presente investigación, denotándose una revisión bibliográfica previa.

Finalmente, se presenta la Metodología de Investigación, entendiéndose por ésta la definición de aspectos como; tipo de investigación, colectivo y tipo de muestra, técnicas de recolección de datos, descripción del trabajo de campo y la respectiva Operacionalización de variables.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.-

Conocer la situación de infancia y adolescencia de la Comuna de Concón, esclarecer su condición, necesidades, problemáticas u otras implicancias, debiese ser uno de los objetivos prioritarios de la autoridad comunal, pues como se señala en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño(a), éstos(as) son actores estratégicos para el logro del desarrollo de un país, por lo tanto, conocer su situación, necesidades y problemáticas no solo debiese ser prioritario, sino ser visto como una inversión en valioso capital humano y de desarrollo social.

Bajo esta perspectiva, el problema social identificado se define como; ***“Inexistencia de un Diagnóstico integral a nivel Comunal, que identifique la situación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón”.***

Ahora bien, al identificarse la problemática social antes señalada, se justifica la realización del proceso investigativo que pretende realizar la alumna seminarista que suscribe, pues se intentara contribuir activamente a la solución de dicha problemática. A continuación se presenta la fundamentación correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-

“Observe por un rato a un niño... inevitablemente nos llamará la atención su asombro por las cosas y su maravillosa capacidad de transformarlas en increíbles juegos. Sabe gozar con lo ordinario transformándolo en extraordinario. La escoba es un caballo, juega a la pelota como si estuviera en el Estadio Nacional. Los niños no se complican mayormente y dicen lo que piensan tal cual les pasa por la cabeza. Ellos le incorporan una magia a la vida que los adultos pasamos nuestros días tratando de recuperar. Y es a través de sus juegos en donde vuelcan sus deseos de aprender, de explorar el mundo y de comunicar sus propios sentimientos...”¹⁴

Tal como se desprende del párrafo anterior, esa es la imagen de una infancia soñada, plena, no obstante, desgraciadamente en la realidad no siempre es así, innumerables son los casos de exclusión social, pobreza, vulneración de derechos y problemáticas asociadas que afectan a la infancia y adolescencia a nivel mundial, estando nuestro país no ajeno a ello. Es por esto

¹⁴Artículo On line, “Infancia y Adolescencia”. Disponible en www.risolidaria.cl

que a lo largo de las décadas se fue tomando conciencia de dicha situación, creando instancias e iniciativas para enfrentar dichas problemáticas.

De esta manera en Chile, tras la incorporación de la temática de infancia y adolescencia a la agenda pública - social a partir de 1990, teniendo como marco de referencia la Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes la que pretende "contribuir al desarrollo integral de los(as) niños, y adolescentes, haciendo de éstos(as) personas con sus derechos fundamentales garantizados, y actores participantes de los procesos de los que depende la satisfacción de sus necesidades", es que se instala una nueva concepción que considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y no meramente como objetos de éste.

Respondiendo al problema social definido, es que surge la necesidad de identificar elementos locales que den cuenta de la realidad de la infancia y adolescencia a un nivel socio-comunitario, familiar e individual en la comuna de Concón, a través de un estudio descriptivo/ participativo que incorpora a los niños, niñas y adolescentes, como actores principales de la investigación.

Ahora bien, desde diferentes perspectivas se puede señalar lo siguiente;

A. Perspectiva Institucional

La importancia que recibe desde la Oficina de la Mujer e Infancia la realización de un Seminario de Título enfocado a la situación de infancia y adolescencia en la comuna, es crucial. Puesto que en la comuna no existe ningún tipo de estudio al respecto, por lo tanto la labor desarrollada por la alumna sería un hito pionero que les permitiría contar con una caracterización integral de la situación de este grupo etario, generando las bases para un modelo orientador de trabajo. Además de ser una herramienta que produce información, provoca el análisis participativo, conociendo la realidad desde donde mismo se produce.

Cabe destacar, que además de servir como base u modelo orientador del quehacer de la propia Oficina u otras dependencias Municipales, dicho levantamiento de información les permitirá contar con los antecedentes necesarios para postular a proyectos, programas e iniciativas relacionadas con la temática de infancia y adolescencia, como por ejemplo la licitación de una *Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)*, instancia comunal que se requiere con premura en la comuna de Concón, pues

la sobredemanda hace colapsar la Oficina de la Mujer e Infancia constantemente.

B. Perspectiva Política y Técnica

En nuestro país, al igual que en el resto del mundo, la vulneración de derechos y problemáticas en infancia cruza todos los niveles sociales y está presente en mayor o menor medida en diversas comunas.

La preocupación por ésta problemática, se hace manifiesta a través de configuraciones de distintas políticas y programas que pretenden abordarla. Una de las muestras más importantes respecto de lo anteriormente enunciado, se viene a materializar por medio de la ratificación por parte de Chile, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1990, la cual se constituyó en la piedra angular que impulso el proceso de reconocimiento de los derechos que involucran a estos pequeños ciudadanos. De forma más sencilla se puede indicar que los Derechos del Niño (o Derechos de la Infancia) son derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes, incluso antes de nacer, esto hace alusión a la frase contenida en la Convención Internacional de los Derechos del Niño en donde se señala que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento"¹⁵.

En función de esto es que se puede señalar que la realización del estudio descriptivo, permitirá - además de los beneficios otorgados a la Oficina - tener a disposición en caso de ser requerido por las instituciones pertinentes, información valiosa para la formulación de lineamientos estratégicos de una política de apoyo a la infancia y a la adolescencia en la comuna. Puesto que, no es menor señalar que en otras comunas del país, la realización de este tipo de estudios se han convertido en el marco orientador de las acciones tendientes a la construcción de Políticas Comunales y son utilizadas hasta la fecha como instrumento de trabajo constante, en permanente revisión y adecuación.

Además, al hacer visibles las posibles deficiencias, problemáticas y vulneraciones de derechos presentes en la Comuna, se podrán aplicar con base las medidas y políticas públicas ya existentes, definidas por el Gobierno.

¹⁵ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

C. Perspectiva Profesional

Desde la mirada del Trabajo Social, se puede argumentar que la temática de infancia y adolescencia es de gran incumbencia profesional, pues es uno de los campos de acción que históricamente a lo largo de las décadas el Trabajador social ha intervenido, valiéndose de diversas estrategias y herramientas ya sea de investigación y/o de intervención.

Por otra parte, cabe destacar, que según datos aportados por la Oficina de la Mujer e Infancia de la Municipalidad de Concón, existen claras vulneraciones de derechos de infancia en la comuna, por ejemplo en los Derechos de Provisión, en donde los padres o adultos responsables de los niños o adolescentes han omitido o suprimido su obligación y responsabilidad de proporcionar alimentos, vestimenta y contar con un espacio adecuado (entendiéndose esto con una vivienda) que permita un desarrollo integral y bienestar social de los infantes (Un 5, 8% de la población Infante Juvenil se encuentra en situación de Pobreza, un 7,4 en situación de hacinamiento, y un 1,2 % en situación de Indigencia). Por su parte, no es menor señalar que según antecedentes aportados por Tribunales de Familia de Viña del Mar, señala que de los primeros 81 casos ingresados por maltrato durante el primer semestre del 2008, un 6.17% corresponde a la comuna de Concón. Asimismo, la Oficina Comunal de la Infancia registra que durante todo el año 2008, fueron atendidos 18 casos por Maltrato Infantil derivados desde juzgado, 15 derivados desde establecimientos educacionales y otros por demanda espontánea. Además, se han intensificado las denuncias sobre abusos sexuales y maltrato a nivel psicológico y físico en Carabineros y Policía de Investigaciones presentes en la comuna, denunciados por familiares de los mismos niños o por representantes de los colegios. Otra situación preocupante en la comuna, es el aumento de casos de niños y adolescentes que ejercen trabajo infantil y esto se aprecia claramente en los Supermercados o litorales playeros del sector, los cuales en su mayoría han dejado de estudiar por diversas situaciones de índole familiar, educacional y/o económico.

Bajo este contexto, se puede afirmar que la realización del estudio descriptivo en infancia y adolescencia que se pretende realizar, desde la perspectiva del Trabajo Social, sería de suma relevancia para generar un levantamiento de información tanto cualitativo como cuantitativo, que permita esclarecer dichas situaciones y actualizar los datos con los que cuenta la Oficina, siendo éste la piedra angular para adoptar medidas e iniciativas en pro de la mejora de la calidad de vida de la población Infante Adolescente de la comuna

de Concón, pudiendo ser utilizado también en meses posteriores como base para la generación de políticas comunales en infancia y adolescencia.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas de investigación que se desprenden del problema social definido y la fundamentación correspondiente, son las siguientes;

- ¿Cuál es el grado de conocimiento que tienen sobre sus derechos, los niños (as) y adolescentes de la comuna de Concón?
- ¿Qué nivel de satisfacción presentan variables claves dentro del desarrollo de los infantes, tales como; ámbito familiar, vivienda, salud, educación, y participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón?
- ¿Qué manejo poseen los adultos acerca de los Derechos del Niño(a) y Adolescente? ¿Cómo es su desempeño como adultos responsables?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.-

Objetivo General

“Realizar un estudio descriptivo, que permita conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Concón”.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el conocimiento que tienen sobre sus derechos, los niños (as) y adolescentes de la comuna de Concón.
- ✓ Indagar en variables claves dentro del desarrollo de los infantes, tales como; ámbito familiar, vivienda, salud, educación y participación, de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón.
- ✓ Conocer el manejo que poseen los adultos acerca de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, y su desempeño como adultos responsables.

MARCO DE REFERENCIA.-

Contextualización de la Temática.

En la antigüedad, según Edward Revilla "el menor de edad era considerado propiedad de los pares y vencedores de contiendas, o sea que, era una cosa (objeto) que se podía enajenar o eliminar deliberadamente, sin que hubiese sanción"¹⁶.

En la mayoría de las culturas de la época los niños eran vistos como seres inútiles, indiscretos, indignos de confianza, perezosos, mentirosos, fuente de preocupación y trabajo para los mayores, entre otras cosas. Por lo tanto, se considera que no se equivocan algunos pensadores cuando afirman que los niños y niñas de décadas pasadas debieron sentir que la infancia era un estado que había de soportar en lugar de gozar de él, "el alivio lo proporcionaba la certeza de la transitoriedad, ya que la infancia era limitada y finita... se curaba con el tiempo; pasaría, pues, como el mes de enero con el que a veces se identificaba"¹⁷.

Como se puede apreciar, en la antigüedad los niños eran contemplados como seres incompletos a los que les faltaba autonomía, poniendo acento en las incapacidades de éstos. Sin embargo, a lo largo de las décadas la situación de infancia y adolescencia fue cambiando positivamente, partiendo desde las concepciones religiosas, al considerarse que "solo los que fueran como niños entrarán en el Reino de los Cielos", hasta el reconocimiento de derechos básicos, políticas públicas y un rol más activo y presente del Estado en temáticas como la educación, protección y control de los niños y adolescentes; en un principio cumpliendo un rol de cierta forma secundario, pues básicamente consistía en apoyar la labor de instituciones sociales, no obstante, paulatinamente fue asumiendo un rol más directo y protagónico. Cabe destacar, que la preocupación estatal no estaba referida a la universalidad de niños y adolescentes, sino que estaba dirigida primordialmente a aquellos que vivían en situación de vulnerabilidad, riesgo y/o que habían infringido la ley.

Ahora bien, sin duda el hito más significativo asociado a la infancia y adolescencia ha sido la adopción de la Convención Internacional de los

¹⁶ Edward Revilla, "Protección de Menores y Relaciones Humanas", Editorial UNSA, 1972.

¹⁷ Lloyd De Mause, Historia de la infancia. Alianza. Madrid, 1991

Derechos del Niño (CIDN) por parte de las Naciones Unidas en 1989, actualmente ratificada por 191 países.

La Convención marco un momento histórico permitiendo generar una nueva mirada hacia los infantes, en donde se paso de una "Doctrina de situación irregular" al establecimiento de las bases de la "Doctrina de la Protección Integral de los Derechos del Niño", reconocida internacionalmente como la nueva forma de mirar, relacionarse e interactuar con la realidad de los niños(as) y adolescentes. Uno de sus principales principios es fomentar la consideración del niño(a) como "personas de pleno derecho, verdaderos sujetos de éstos y titulares de los derechos humanos de manera inalienable y sin discriminación. Al mismo tiempo, porque son seres frágiles y en crecimiento, necesitan protección"¹⁸.

De forma general, se puede afirmar que se trata de un instrumento jurídico internacional que se constituye como un cuerpo normativo sobre los derechos de la infancia y adolescencia. En su contenido fundamental, la Convención pretende velar por los derechos de la infancia a través de una serie de normas no negociables, las cuales deben ser asumidas y garantizadas por los Estados Partes, es decir, por aquellos países que decidan ratificarla.

En su estructura consta de tres partes y 54 artículos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- **Artículo 3**

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en

¹⁸ Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia, 2009. Disponible en www.biceal.org.

materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

- **Artículo 12**

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

- **Artículo 18**

1. Los estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio en que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

- **Artículo 19**

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

- **Artículo 24**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;

b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de la salud;

c) Combatir las enfermedades y la mal nutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

- **Artículo 26**

1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.

2. Las prestaciones deberían concederse, cuando corresponda, teniendo en cuenta los recursos y la situación del niño y de las personas que sean responsables del mantenimiento del niño, así como cualquier otra consideración pertinente a una solicitud de prestaciones hecha por el niño o en su nombre.

- **Artículo 27**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquél en

que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

- **Artículo 28**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

- **Artículo 31**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

- **Artículo 32**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;

c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

- **Artículo 34**

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;

c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

- **Artículo 37**

Los Estados Partes velarán por qué:

a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;

b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevarán a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

- **Artículo 42**

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

A pesar de estas declaraciones, los compromisos asumidos por parte de todos los países que ratificaron estos acuerdos, están muy lejos de ser cumplidos a cabalidad, aún en el mundo existen niños que permanecen al margen de todos sus derechos, a veces incluso de los más fundamentales.

Solo para esclarecer la situación actual se puede señalar que algunas de las violaciones de los derechos de los niños(as) son; niños forzados a prestar

servicios en los conflictos bélicos, obligados a trabajar en condiciones ingratas y peligrosas, abusados, violados, objeto de toda forma de violencia. También son vulnerados aquellos niños obligados a vivir en la calle, sin educación, sin protección, e incluso sin documentos. Sumado a esto, la actual crisis económica que se extiende a escala planetaria, acrecienta las amenazas que pesan sobre millones de ellos.

Para fundamentar estas apreciaciones, se pueden indicar algunas cifras publicadas por UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia):

√ Unos 51 millones de nacimientos quedan sin registrar cada año en los países en desarrollo.

√ Unos 218 millones de niños entre los 5 y los 14 años están involucrados en trabajo infantil.

√ Se calcula que 1,2 millones de niños son víctimas del tráfico de menores cada año.

√ Existen más de 300.000 niños soldados, algunos de sólo ocho años, son explotados en conflictos armados en más de 30 países.

√ Unos dos millones de niños se cree que son explotados a través de la prostitución y la pornografía.

Y lo que no deja de ser abismante; cuarenta millones de niños menores de quince años sufren abusos o negligencias en los cuidados otorgados, lo cual denota que existe una falencia realmente alarmante en la temática de infancia, sus derechos y las problemáticas que los aquejan, otorgándole una responsabilidad no menor a las políticas públicas y mundiales al respecto, siendo fundamental la predisposición y compromiso social para mejorarlas.

La situación de nuestro país no escapa de éstas problemáticas, pues a pesar de que Chile disfruta de una economía en expansión, las inversiones en los programas sociales para la infancia no han aumentado a la par del crecimiento económico del país, lo cual de alguna u otra forma sigue manteniendo la tónica de las décadas precedentes, es decir, la existencia de una desigualdad evidente entre los sectores más ricos y más pobres, en donde la vulneración de los derechos de la infancia sigue manifestándose con una magnitud preocupante.

Durante gran parte del siglo pasado la preocupación pública en este ámbito estuvo centrada en lo que algunos autores como Emilio García Méndez denominaron “doctrina de situación irregular”, es decir en aquellos menores de edad que requerían de protección y rehabilitación. Se trataba de un enfoque epistemológico e intervención centrado en los casos sociales problemáticos y que consideraba a los niños y adolescentes como objetos de protección por parte del Estado.

Sin embargo, a partir de los años 90 se comienza a visualizar a los niños(a) y adolescentes como un grupo prioritario para las políticas públicas, es decir, como un grupo de la población que requiere de una especial atención por parte del Estado. Bajo esta perspectiva Chile decide realizar un cambio significativo, pasando de Programas y Políticas Públicas basadas en la concepción de la infancia como grupo vulnerable de la sociedad, hacia la “consideración de la infancia como un sujeto y actor estratégico para el logro del desarrollo del país”¹⁹.

Este cambio de percepción se relaciona directamente con el enfoque de la Convención de los Derechos del niño que Chile ratificó a principios de los noventa, aunque cabe destacar que hay quienes señalan que la decisión del Estado chileno de adherirse a este acuerdo internacional, estuvo influenciada en mayor medida por “el deseo de Chile de incorporarse al desarrollo internacional de los derechos humanos”, más que por una preocupación verdadera de constituir al niño en sujeto prioritario de las políticas públicas. No obstante, se hace necesario reconocer algunos avances a nivel nacional, como por ejemplo;

En 1979 se promulgó el Decreto Ley N° 2.465 que crea el Servicio Nacional de Menores, (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia.

- Ley de Menores N° 16.668, promulgada el 16 de mayo del 2000.
- Ley N° 19.968 publicada el 30 de agosto de 2005 en el Diario Oficial, que crea los Tribunales especializados en materia de familia en reemplazo de los Juzgados de Menores.
- Bajas tasas de mortalidad infantil, debido a la buena cobertura de inmunización y a la disponibilidad de los Servicios de Atención de Salud.

¹⁹ Cillero Miguel, (1998) “Evolución histórica de la consideración jurídica de la infancia y adolescencia en Chile, en Infancia en Riesgo”.

- Implementación de Programas y/o organizaciones estatales que se asocian a la infancia y adolescencia, tales como; Programa Puente, Chile Crece Contigo, Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia, entre otros.
- Alianzas estratégicas entre el Ministerio de Educación y la UNICEF.
- Nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la cual establece mayores protecciones para los niños y niñas cuyos derechos han sido violados.

Como podemos apreciar, la historia de los derechos y avances en la temática de infancia y adolescencia, a grandes rasgos no es distinta de la historia de los derechos humanos en general, “avances lentos, grandes estancamientos y en ocasiones retrocesos traumáticos jalonan su desarrollo. No es una historia lineal, y en un mismo momento histórico, incluso en un mismo país o ciudad, han coexistido situaciones antagónicas. Igual ocurre en la actualidad”²⁰.

Referentes Teóricos-Conceptuales

- Concepto de Niño(a)

Según la Convención expuesta en párrafos precedentes, se entiende como niño y/o niña a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”²¹.

En términos más sencillos normalmente se considera que los niños (as) son aquellos individuos que atraviesan por la primera etapa de la vida, conocida como infancia y que es precedente a la pubertad. En términos generales, los niños (as) son entendidos como tales hasta alrededor de los doce a catorce años.

- Concepto de Adolescente

La noción de adolescente o adolescencia es un concepto moderno, pues recién a mitad del siglo XIX fue definida como una fase específica en el ciclo de la vida humana. Se considera como una etapa de transición entre la niñez y la edad adulta, iniciándose con los cambios puberales y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones.

²⁰ Buenaventura Delgado Ariel, (1998) “Historia de la infancia”.

²¹ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989.

Según la OMS se puede definir como "la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, considerándose dos fases; la adolescencia temprana 10 a 14 años y la adolescencia tardía entre los 15 a 19 años".

Cabe destacar que la adolescencia es una etapa que no solo involucra al adolescente en sí mismo, sino que se conjugan una serie de factores influyentes, como por ejemplo el entorno de éste, el cual es trascendental para que los grandes cambios psicológicos que se produce en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites no se asocian solamente a características físicas.

- Teorías de Desarrollo Evolutivo asociadas a la Infancia y Adolescencia

Teoría Psicosocial

Erik Erikson Psicólogo Alemán, desarrolló la teoría que denominó "Teoría Psicosocial". En ésta afirma la existencia del ciclo vital o estadios psicosociales en los seres humanos, postulando que las personas atraviesan por ocho etapas en donde en cada una se presenta una crisis o conflictos en el desarrollo de la vida, a las cuales han de enfrentarse, una vez superadas se puede pasar de forma adecuada a la etapa o crisis siguiente.

Esta teoría se sustenta en el principio epigenético, el cual declara que "todo ser vivo tiene un plano básico de desarrollo (determinado por la naturaleza a través de la genética) y es a partir de este plano que se agregan las partes, teniendo cada una de ellas su propio tiempo de ascensión, maduración y ejercicio, hasta que todas hayan surgido para formar un todo en funcionamiento"²².

Ahora bien, las etapas definidas por Erikson que se asocian a la infancia y adolescencia son las siguientes;

Confianza Básica v/s Desconfianza:

Es la primera etapa, comprendida desde el nacimiento hasta aproximadamente los 18 meses. Se basa en el sentido de confianza personal que debiese generarse entre el lactante y su madre debido a la calidad de los

²² Erikson, Erik "Identidade, Juventude e Crise", Op. Cit., Pág. 92.

primeros cuidados. Esto permite desarrollar el vínculo que será la base de sus futuras relaciones con otras personas importantes. Según Erikson cuando se obtiene el vínculo madre e hijo, el niño adquiere "confianza básica" en su medio circundante, y una actitud esperanzada y optimista con respecto a su vida.

Apoyando esta tesis Margaret Mahler nos señala que en esta primera fase se produce el "nacimiento psicológico" de la persona, el cual avanza desde una simbiosis inicial con la madre, a través de un proceso lento de separación/individuación.

Por otra parte, cuando existe un alejamiento prematuro entre ambos, depresión materna, etc., se origina en el niño una actitud de desconfianza y pesimismo en relación al ambiente.

Autonomía v/s Vergüenza y Duda:

Abarca desde los 18 meses hasta los 3 años aproximadamente y está ligada principalmente al desarrollo muscular y de control de las eliminaciones del cuerpo. Es la clásica etapa donde el niño(a) comienza e intenta controlar sus esfínteres, este proceso es lento, progresivo y no siempre es consistente y estable, por ello el bebe pasa por momentos de vergüenza y duda.

El infante comienza a sentirse de cierta forma más independiente, empieza a experimentar su propia voluntad autónoma experimentando fuerzas impulsivas que se manifiestan de diversas formas en la conducta del niño(a), y fluctúan entre la cooperación y la terquedad, las actitudes de los padres y su propio sentimiento de autonomía son fundamentales en el desarrollo de la autonomía del niño. Éste establece su primera emancipación de forma tal, que en posteriores etapas repetirá esta emancipación de muchas maneras.

Iniciativa v/s Culpa:

La tercera etapa se da entre los 3 y los 5 años aproximadamente, y se conoce como "la edad del juego", el niño se muestra activo, enérgico e imaginativo, aprende a moverse más libre, aunque con movimientos bruscos. En cuanto al desarrollo del lenguaje y vocabulario, éste se perfecciona, comprende mejor y hace preguntas constantemente; lo que le permite expandir su imaginación. Pero al igual que en los estadios precedentes se da una crisis que se resuelve con un incremento de su sensación de ser él mismo. Cuenta con mucha

energía, lo que le permite descubrir nuevas experiencias en actividades y juegos, toma conciencia de lo que es capaz de hacer. A este respecto, trata de comprender los posibles roles futuros o de imaginarlos.

La crisis presente en esta etapa se traduce como un bloqueo en la acción y la iniciativa, una tendencia paralizante a la culpa debido a pulsiones sexuales que sienten los niños en esta fase o una fijación a un estado de dependencia exagerada hacia una de las figuras parentales, que anula la capacidad de experimentar nuevas experiencias de juego con su grupo de pares. Por ello, es necesario cultivar la experiencia de un compañerismo respetuoso entre los padres y el hijo(a), pues trae consigo un sentimiento de igualdad esencial en cuanto al valor de cada uno.

Laboriosidad v/s Inferioridad:

Es la etapa en la que el niño inicia su educación preescolar y escolar, es decir, entre los 5 y los trece años aproximadamente. Su principal característica es la ansiedad del infante por hacer cosas junto con otros, de compartir tareas, trabajos, actividades sociales o de planearlas, y ya no obliga a los demás niños ni provoca su restricción. El conflicto en este sentido pasa por la posibilidad de sentirse insatisfecho y descontento, sobre todo en lo que se relaciona con la sensación de no ser capaz de hacer las cosas de buena manera, se producen sentimientos de imperfección e inferioridad, que pueden deberse a factores psicológicos, económicos, sociales, o a una deficiente estimulación escolar, pues es precisamente la institución escolar la que debe velar por ello, es decir, que tiene la "tarea" del establecimiento del sentimiento de laboriosidad.

Búsqueda de Identidad v/s Difusión de Identidad:

Esta es la última etapa que se aboca a la infancia y adolescencia, pues comprende el ciclo vivido entre los 13 hasta los 21 años aproximadamente. Tal como se deduce de su denominación, en esta instancia se experimenta la búsqueda de una identidad, por ende, una crisis al respecto que reavivará los conflictos de cada una de las etapas precedentes. Esta crisis se manifiesta a través de la pérdida de identidad del "self" (uno mismo), un estado en el cual la continuidad y conciencia de uno mismo disminuye o desaparece. Algunas de las principales características de este proceso son;

- Extrema seguridad en sí mismos, o también conocido como pensamiento mágico, "nada va a pasarme" (sentirse inmortales).
- Polarización Sexual; Desarrollo del propio interés sexual y definición.
- Liderazgo y Adhesión; Adecuada integración al grupo de "pares", transformándose éstos en un referente fundamental para ellos.

De forma gráfica las etapas definidas por Erikson pueden detallarse en el siguiente cuadro;

Tabla N° 2

| Edad cronológica | Etapas o edades | Evolución psicosocial | Fuerza básica | Patología básica |
|------------------|-----------------|---|---------------|------------------|
| 1 año | Lactancia | Confianza básica v/s desconfianza básica | Esperanza | Retraimiento |
| 2-3 años | Niñez temprana | Autonomía v/s vergüenza y duda | Voluntad | Compulsión |
| 3-6 años | Juego | Iniciativa v/s culpa | Finalidad | Inhición |
| 6-12 años | Escolar | Laboriosidad v/s inferioridad | Competencia | Inercia |
| 12-18 años | Adolescencia | Identidad v/s confusión de roles | Fidelidad | Repudio |
| 18-40 años | Juventud | Intimidad v/s aislamiento | Amor | Exclusión |
| 45-65 años | Adultez | Generatividad v/s estancamiento | Cuidado | Rechazo |
| 65 ó más años | Vejez | Integridad v/s desesperanza | Sabiduría | Desdén |

Fuente: Ericsson, E. (1960) 1980. Infancia y sociedad. Ed. Horme, Buenos Aires.

Teoría Cognitiva

Desarrollada por Jean Piaget, “descubre los estadios de desarrollo cognitivo que atraviesan los seres humanos desde la infancia a la adolescencia: cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta”²³.

Resulta complejo explicar en términos sencillos la Teoría Cognitiva de Piaget, pero se puede señalar que en primer lugar postula que el organismo humano, al igual que los otros entes biológicos, tiene una organización interna característica, es decir, una organización y/o estructura particular, la cual es “invariante”; es por medio de las funciones invariantes, que el organismo adapta sus estructuras cognitivas.

Según Piaget, existe la función invariante llamada “**adaptación**”, la cual a su vez puede subdividirse en “**asimilación**” y “**acomodación**”. La inteligencia es asimilación en la medida en que el individuo incorpora en su sistema todos los datos dados por sus vivencias, al mismo tiempo el organismo “se acomoda” al nuevo conocimiento adquirido, la nueva información que ha “asimilado”. En otras palabras “Las adaptaciones intelectuales, consisten en poner en progresivo equilibrio un mecanismo asimilativo y una acomodación complementaria”²⁴.

Inicialmente el organismo actúa cuando entra en contacto con el entorno, estas primeras acciones son de cierta forma “instintivas”, no obstante, se coordinan rápidamente en series y el resultado de estas acciones coordinadas, forman lo que Piaget llama “**esquemas**”. La diversidad de esquemas que el organismo haya ido desarrollando en un momento particular, forman una “**estructura**”.

Acorde se va desarrollando el organismo, sus estructuras cognitivas cambian desde lo “instintivo” (como es el caso de los lactantes en un primer momento) a través de lo “sensorio-motor”, a la estructura “operativa” del pensamiento del adulto.

²³ Mussen, Conger y Kagan, 1985.

²⁴ Jaime Vargas Mendoza. Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C. 2006

Piaget divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes:

Tabla N° 3

| PERÍODO | ESTADIO | EDAD |
|--|---|--|
| <p>Etapa Sensorio-motora</p> <p>La conducta del niño es esencialmente motora, no hay representación interna de los acontecimientos externos, ni piensa mediante conceptos.</p> <p>En esta etapa el pensamiento es, literalmente, acción. Se trata de un conocimiento "figurativo", que solo tiene en cuenta los aspectos inmediatos de una situación u objeto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estadio de los mecanismos reflejos congénitos. - Estadio de las reacciones circulares primarias. - Estadio de las reacciones circulares secundarias. * (En un comienzo la adaptación del bebé es casi instintiva, pero se repetirá en forma gradual hasta que un nuevo esquema surge o se coordinan dos esquemas, Piaget llama a este proceso " Reacción circular") - Estadio de la coordinación de los esquemas de conducta previos. - Estadio de los nuevos descubrimientos por experimentación. - Estadio de las nuevas representaciones mentales. | <p>0 - 1 Meses</p> <p>1 - 4 Meses</p> <p>4 - 8 Meses</p> <p>8 - 12 Meses</p> <p>12 - 18 Meses</p> <p>18-24 Meses</p> |
| <p>Etapa Preoperacional</p> <p>Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos de conducta, juegos, dibujos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado. Es decir, va más allá de lo inmediato y transforma o interpreta lo que es percibido de acuerdo con las estructuras cognitivas que han sido desarrolladas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estadio preconceptual. * (Manifiestan un pensamiento ligado a las acciones, apariencia perceptiva. Ven sólo su punto de vista y no relacionan estado inicial con final de un proceso, es decir, existe una irreversibilidad de pensamiento). - Estadio intuitivo. * (El pensamiento depende de los juicios derivados de la percepción, no es reversible.) | <p>2-4 Años</p> <p>4-7 Años</p> |
| <p>Etapa de las Operaciones Concretas</p> <p>Los procesos de razonamiento se vuelven lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales. El aspecto más importante del pensar operativo es que es reversible y que el niño ahora, al ser más sistemático, no es tan fácilmente inducido al error.</p> <p>En el aspecto social, el niño ahora se convierte en un ser verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental de conjuntos y clasificación de los conceptos de</p> | | <p>7-11 años</p> |

| | |
|---|---------------------|
| casualidad, espacio, tiempo y velocidad. | |
| <p>Etapas de las Operaciones Formales</p> <p>En esta etapa el adolescente logra la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo (puede construir hipótesis sin someterlas a pruebas empíricas). Pensamiento abstracto, formal, flexible, discute, debate, reflexiona.</p> <p>Desarrolla sentimientos idealistas y se logra formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales.</p> | 11 años en adelante |

Fuente: Jean Piaget "Formación de la Inteligencia", México. 2001, más aclaraciones y aportes agregados por la Alumna Seminarista.

Teoría Desarrollo Moral

De forma paralela a las crisis o estadios psicosociales y estructuras cognitivas, se produce en los seres humanos otro proceso conocido como "desarrollo moral" propuesto por Kohlberg, quien plantea que cada individuo va pasando por una serie de fases o etapas que van moldeando su sistema valórico y moral, no obstante, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo.

Ahora bien, el paso de una fase a otra es un proceso de aprendizaje irreversible en el que se adquieren nuevas estructuras de conocimiento, valores y acción, es decir, nuestro esquema moral se va configurando a medida que se superan dichas etapas. Estas estructuras actúan conjuntamente y dependen las unas de la puesta en marcha de las otras. Kohlberg no encuentra razón para que una vez puestas en funcionamiento, dejen de actuar, aunque sí acepta la existencia de casos en los que se producen fenómenos de desajuste en algunos individuos que hayan adquirido las estructuras propias de la etapa de un modo deficiente. En este caso los restos de estructuras de la etapa anterior podrían actuar aún, dando la impresión de un retroceso en el desarrollo. Según Kohlberg, el Desarrollo Moral comenzaría de cierta forma con la etapa cero, que es aquella en donde se considera bueno todo aquello que se quiere y que gusta al individuo por el simple hecho de que se quiere. Una vez superado este nivel anterior a la moral, se produciría el desarrollo según se define a continuación;

Tabla N° 4

| | | |
|---|---|--|
| <p>Nivel I: Moral Preconvencional.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Se da entre los 4 a los 10 años. A esta edad las personas actúan bajo controles externos.</p> <p>Obedecen las reglas para evitar castigos y obtener recompensas o por egoísmo.</p> | <p>Etapa 1: El castigo y la obediencia (heteronomía).</p> | <p>Lo correcto es la obediencia ciega a la norma, evitar los castigos y no causar daños materiales a personas o cosas.</p> <p>Las razones para hacer lo justo son evitar el castigo y el poder superior de las autoridades, es decir, se obra de buena manera solo por temor a las posibles reprimendas.</p> |
| <p>Nivel II: Moral Convencional.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Tiene lugar entre los 10 a los 13 años. Cabe destacar que muchas veces hay personas que se quedan en esta fase y no pasan al último nivel.</p> | <p>Etapa 2: El propósito y el intercambio (Hedonismo ingenuo).</p> | <p>En esta etapa del desarrollo moral es característico el individualismo.</p> <p>Se considera que lo correcto es relativo, ya que está ligado a los intereses personales, por lo tanto, es necesario un intercambio con los otros para conseguir que los propios intereses se satisfagan.</p> <p>Lo justo en esta etapa entonces es seguir la norma sólo cuando beneficia a alguien, actuar a favor de los intereses propios y dejar que los demás lo hagan también.</p> |
| | <p>Etapa 3: Expectativas y conformidad interpersonal (mutualidad).</p> | <p>La característica de esta etapa consiste en la capacidad de ponerse en el lugar del otro: es el punto de vista del individuo en relación con otros individuos. Se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega aún a una generalización del sistema. Lo correcto es vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas a uno mismo esperan. Esto significa aceptar el papel de buen hijo, amigo, hermano, etc. Ser bueno significa tener buenos motivos y preocuparse por los demás, también significa mantener relaciones mutuas de confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p> <p>La razón para hacer lo justo es la necesidad que se siente de ser una buena persona ante sí mismo y ante los demás. En esta etapa los actos se valoran según complazcan, ayuden o sean aprobados por los demás</p> |
| | <p>Etapa 4: Preocupación y Conciencia Sociales</p> | <p>El punto de vista desde el cual el individuo ejerce su moral se identifica en esta etapa con el de la sociedad que define los papeles individuales y las reglas de comportamiento. Lo correcto es cumplir con los deberes y normas que previamente se han aceptado ante el grupo.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | | También se considera como parte de lo justo la contribución a la sociedad, grupo o instituciones. Las razones para hacer lo que está bien son mantener el funcionamiento de las instituciones, evitar la disolución del sistema, cumplir los imperativos de conciencia (obligaciones aceptadas) y mantener el auto respeto. |
| Nivel III: Moral Posconvencional. ↓ Este nivel se da de los 13 años en adelante. | Etapa 5: Contrato social y derechos individuales. | Es el estadio de la apertura al mundo. Se reconoce que además de la propia familia, grupo y país, todos los seres humanos tienen el derecho a la vida y a la libertad, derechos que están por encima de todas las instituciones sociales o convenciones. Ahora bien, si una norma va contra la vida o la libertad, se impone la obligación moral de no aceptarla y de enfrentarse a ella. |
| | Etapa 6: Principios Universales. | Se toma conciencia de la existencia de principios éticos universales que se han de seguir y tienen prioridad sobre las obligaciones legales e institucionales convencionales. Se obra acorde a estos principios porque como ser racional, se ha captado la validez y se siente comprometido a seguirlos. En este estadio impera la regla de oro de la moralidad: <i>"hacer al otro lo que quiero para mí"</i> . |

Fuente: Papalia, Diane. "Psicología del desarrollo". Edit Mc Graw-Hill. 1992.

Variables claves dentro del desarrollo infantil y adolescente.

Ámbito familiar

Como es sabido, el entorno familiar es el primer y más importante espacio para el desarrollo social del niño(a). Pues es en este contexto donde se desarrolla no solo el crecimiento físico del infante sino también las habilidades y capacidades sociales, facilitando su integración al mundo social. Es en su familia donde el niño(a) establece sus primeros vínculos socio-emocionales los cuales proporcionaran las bases de seguridad que necesita para explorar el mundo que le rodea y para el desarrollo de sus posteriores relaciones interpersonales.

Comúnmente se puede escuchar a especialistas señalar que "los niños aprenden de modelos" he ahí la importancia de la familia, puesto que es precisamente en ésta donde se encuentran los modelos de aprendizaje para el desarrollo de habilidades necesarias para afrontar las diversas situaciones a las

que nos vemos enfrentados en el entorno. Padres, hermanos y quienes viven con el niño(a) son cruciales para su desarrollo psicosocial.

Bajo esta perspectiva, es importante señalar que dentro del núcleo familiar se pueden presentar los siguientes **estilos de crianza**:

- Estilo Permisivo:

Son aquellos padres que se caracterizan por evidenciar un alto nivel de afecto y comunicación con sus hijos, pero al mismo tiempo no son capaces de establecer límites ni controlar las conductas éstos. En otras palabras no transmiten noción de autoridad, pues su actitud siempre es positiva frente a la conducta de sus hijos, independientemente de si éstos actúan bien o mal. Prefieren no complicar la relación con sus hijos, por lo tanto son en extremos permisivos y siempre terminan cediendo a los caprichos de éstos.

Como consecuencia, sus hijos suelen ser niños y niñas con problemas para controlar sus impulsos (desean algo y lo hacen sin pensar), no miden consecuencias de sus actos, tienen dificultad para asumir responsabilidades, son inmaduros y frecuentemente manifiestan conductas agresivas y caprichosas.

- Estilo Autoritario:

Este estilo parental es todo lo contrario al anterior. Estos padres suelen poner límites sin explicación, son extremadamente rígidos y estrictos en sus normas. Exigen un alto nivel de control, madurez y sobrevaloran en demasía la obediencia. Para ellos las normas y disciplina no son transables, no consideran flexibilizar las reglas. Este tipo de padres generalmente recurre al castigo, el cual puede presentarse en cualquiera de sus formas, siendo éste incluso el castigo físico.

En este caso, los hijos de estos padres serán niños con falta de autonomía, escasa competencia social, poca iniciativa y baja autoestima. Además suelen ser tímidos, retraídos y pasivos.

- Estilo Democrático:

De cierta forma representa el equilibrio entre los dos estilos anteriores, puesto que estos padres presentan niveles altos de comunicación entre padre-

hijo(a), dan valor a la opinión de los infantes. Son padres que exigen pero dan afecto. En cuanto a las normas estas son claras y permiten cierto grado de flexibilidad según las circunstancias. Prefieren no utilizar el castigo, sino más bien la comunicación asertiva, enseñándoles a sus hijos que conductas no son las adecuadas y explicándoles la razón de aquello.

Los hijos de estos padres suelen ser niños(as) competentes socialmente, hábiles en las relaciones con sus compañeros. Respetan sus derechos y los derechos de los demás. Además se caracterizan por ser responsables, independientes, participativos y tener capacidad para resolver adecuadamente sus conflictos.

Por otra parte, como se puede vislumbrar el establecimiento de **límites y normas** es trascendental dentro de la dinámica familiar. De forma sencilla se pueden definir como las reglas de comportamiento adecuado que los padres y madres establecen para sus hijos. En ocasiones las normas mal aplicadas o exageradas, conllevan a castigos, los cuales crean miedo y obligación antipática de hacer algo, lo correcto es que se tradujeran en una disciplina familiar amable que fomente la responsabilidad y voluntad de hacer aquello que se pide sin necesidad de llegar a la violencia. Las normas o reglas cumplen una función de protección, permiten la convivencia armonizada y evitan que las personas puedan causarse daños unas a otras. La disciplina ayuda a que el niño aprenda las reglas, las cumpla y a que llegado el momento no necesite del otro para respetarla sino que por sí solo se auto controle y cumpla.

Otro aspecto fundamental dentro de la dinámica familiar es la **comunicación**, ya que es el núcleo familiar la primera escuela donde aprendemos cómo comunicarnos. A partir de lo anterior se determinará cómo nos comunicamos con los demás y por ende como serán nuestras relaciones interpersonales futuras.

Dentro del ámbito familiar tienen lugar distintos niveles de comunicación, es decir, de acuerdo a los diferentes subsistemas, esto es; entre los padres establecen una comunicación como padres para ejercer mejor su función. A su vez, los hijos establecen una comunicación de hermanos, iguales, que les permite pasarlo bien, jugar y ejercer su rol de hijos frente a los padres. En un nivel distinto de comunicación se encuentra la "pareja" que constituye un espacio exclusivo de los adultos y que no tiene que ver con la crianza de los hijos, ni con la mantención de la casa. De acuerdo a lo anterior, cuando hablamos de comunicación en la familia, debemos distinguir a qué nivel de estos subsistemas o

grupos nos estamos refiriendo. Cuando la familia es capaz de dejar claros los límites y normas entre distintos grupos, la comunicación entre sus miembros tiende a ser más directa, eficaz y transparente.

Vivienda

La casa es un espacio vital y necesario para el desarrollo del individuo y la familia. Pues es en ésta en donde se dan actividades y momentos importantes que estrechan relaciones afectivas y fortalecen el núcleo familiar. La vivienda cumple como función principal cobijar a sus integrantes, por ende una "vivienda saludable" debe ofrecer una ubicación segura y estar protegida contra la contaminación y las inclemencias de la naturaleza, debe ofrecer intimidad y ser confortable. Existe evidencia de la relación entre ambiente en general y vivienda en particular, con la salud mental de sus ocupantes, "barrios pobres, carencia de servicios, aislamiento social, tipos de vivienda, calidad de vivienda... pueden influir notablemente en la salud mental de un individuo y una familia"²⁵

Por lo tanto, al momento de determinar la situación habitacional de un núcleo familiar, deben considerarse aspectos como la tenencia, materialidad, presencia de servicios básicos, nivel de hacinamiento, entorno, entre otros.

Salud

Como se declaró anteriormente, la familia es el entorno más cercano al niño(a) y es en este contexto en el que se forman y establecen inicialmente los conocimientos, actitudes y prácticas saludables. "La salud de la familia es más que el estado físico y mental de sus miembros: la familia proporciona un ambiente social para su desarrollo y realización"²⁶.

Como se puede desprender de este fragmento, la familia es la principal encargada de potenciar en sus miembros conductas saludables y propiciar la atención sanitaria cuando correspondiere. Cabe destacar, que las "familias saludables" ayudan a crear "comunidades saludables" y esto se propicia cuando los líderes políticos, las organizaciones locales y los ciudadanos, se comprometen y se organizan conjuntamente para mejorar la salud y el bienestar de todos los residentes de la comuna.

Ahora bien, la salud en la familia no es un estadio, ni se construye con la suma de la salud individual de sus miembros...la salud familiar se construye a diario, en la toma de decisiones respecto de su dinámica interna, en este caso;

²⁵ Arturo Roizblatt, Michel Corón, Roberto Verdugo y Otros, "Familia, Vivienda y Medio Ambiente: algunos aspectos Psicosociales", 2005.

²⁶ World Health Organization. Statistical Indices of Family Health. Ginebra: OMS; 1976.

que alimentación llevar, cultivar hábitos de higiene, saneamiento del hogar, actividad deportiva, concurrencia a Centros de Salud, etc.

Bajo esta perspectiva, se puede señalar que la salud familiar es única e irreplicable en cada núcleo familiar, que no se caracteriza por la suma de la salud/patología de sus miembros, sino que tiene un origen multicausal en donde no solo intervienen las prácticas de salud antes mencionadas, sino también una suma de factores socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales en continua transformación, en donde juegan un rol trascendental los factores protectores de la familia.

Educación

Quizás parezca un discurso trillado, pero cuando se señala que los niños aprenden y se educan a través de modelos se está en lo cierto, la dinámica en los años de infancia e incluso adolescencia se mueve entre una situación de enseñanza y de aprendizaje entre padres e hijos. De cierta forma se puede decir que existen tres ejes fundamentales para la educación de los hijos²⁷:

- Los padres son puntos de referencia:

Es decir, que se constituyen en guías, modelos que los hijos tienden a imitar. Se refieren también a normas, reglas y valores que van a fomentar actitudes positivas en los hijos.

- Deben ser ejemplos vivientes:

En este sentido toma vital importancia poner en práctica lo que se declara, en palabras más sencillas "predicar con el ejemplo", puesto que si queremos que el niño cambie de actitud o mejore una conducta, tiene que ver coherencia entre lo que los padres piensan, dicen y hacen.

- Dar amor:

Puesto que, promueve la acción educativa familiar, es el motor. El amor no es un dejar hacer, a veces, es también decir no. Los niños no saben distinguir lo que está bien de lo que está mal, lo que es peligroso de lo que no es, y es necesario hacérselo ver, pero dando lugar al razonamiento, al diálogo, a la comunicación y el afecto.

²⁷ Artículo revista "Emit-revista", N° 5, octubre de 2002. Málaga (España).

Educación Formal

Por otra parte, nos encontramos con la educación formal, es decir, aquella que viene por parte de instituciones formales que se dedican a otorgar servicios educativos. Como sabemos la comunidad educativa está constituida por los niños (as) y/o adolescentes, apoderados y la escuela, por ende, la calidad de la docencia impartida, las condiciones de infraestructura y tecnológicas que las escuelas puedan ofrecer a sus miembros es trascendental a la hora de otorgar un servicio de calidad. Sin olvidar el gran rol que le corresponde al Estado y las políticas públicas en educación que puedan emanar de éste.

No obstante, son varios los factores influyentes, pues una educación que favorezca el desarrollo integral de los infantes y adolescentes, es decir, "educación de calidad", no solo va a depender del establecimiento educacional, sino también de la dedicación que el niño preste a las tareas escolares y sobre todo de la influencia parental, la cual es determinante en lo referente a los aspectos ambientales (condiciones de estudio), la estimulación afectiva para motivar y la cognitiva para despertar el interés por la realización de la tarea propiciando el descubrimiento de sus propias capacidades, esto va a contribuir a desarrollar su motivación intrínseca, provocada por el logro de los objetivos propuestos y el sentimiento de autoeficacia que origina este logro y que le va a llenar de satisfacción, favoreciendo a la vez su autoestima.

La motivación, por tanto, tiene que ser algo que nazca del interior del niño y esto se puede favorecer a través de las vivencias que experimenta de su propia eficacia. Los padres pueden ofrecer elementos que estimulen al niño, pero no que supongan un fin en sí mismos. Los castigos y amenazas no tienen efectos positivos sobre la motivación, pero sí la manifestación del reconocimiento de los padres por una tarea bien hecha (refuerzo positivo).

Participación infantil y adolescente

La participación infantil conlleva alentar y habilitar a los niños(as) y adolescentes para que expresen sus opiniones y puntos de vista sobre las cuestiones que les afectan. Cuando se pone en práctica, la participación conduce a que los adultos escuchen a los niños, quienes a su vez se expresan a través de medios de comunicación múltiples y variados. Este proceso asegura la libertad del niño(a) y/o adolescente de expresarse por sí mismo y de cierta forma ser partícipe de las decisiones que les atañen. Involucrarlos en el diálogo y el intercambio de ideas les permite aprender maneras constructivas de influir en el mundo que les rodea. La participación infantil y adolescente debe ser auténtica y

significativa. Debe comenzar por los propios niños y jóvenes, en sus propios términos, en el marco de sus propias realidades y en la búsqueda de sus propias visiones, sueños, esperanzas y preocupaciones. Y en mayor medida, una participación infantil auténtica y significativa exige un cambio radical en el pensamiento y la conducta de los adultos: de un enfoque excluyente a un enfoque incluyente hacia los infantes/ adolescentes y sus capacidades. El impulso hacia la participación es innato en todos los seres humanos. Promover una participación significativa y de calidad entre los niños y los adolescentes es esencial para asegurar su crecimiento y su desarrollo. Los niños han demostrado que cuando participan, pueden cambiar el mundo que les rodea. Tienen ideas, experiencia y aportes que enriquecen la comprensión de los adultos y ofrecen una contribución positiva a las actividades de éstos.

No es menor mencionar que la UNICEF considera que para que se alcancen las metas de “Un mundo apropiado para los niños”, para conseguir un mundo verdaderamente apropiado para todas las personas, solamente lo conseguiremos mediante la participación plena de los niños, las niñas y los adolescentes.

Factores de Riesgo / Protectores, asociados a la infancia y adolescencia.

Existen muchos factores sociales que pueden representar riesgos importantes, afectando el ajuste o el desarrollo del niño(a) o adolescente, mientras que otros pueden protegerlo y neutralizar los riesgos individuales o familiares. No obstante, primeramente se hace necesario esclarecer los conceptos básicos, es decir, que se entiende por factores de riesgo y factor protector, para posteriormente ligarlo al grupo etéreo de interés. Se puede señalar lo siguiente;

- Factor de Riesgo: Se refiere a cualquier característica o cualidad (en términos negativos) de una persona, núcleo familiar, comunidad o del entorno, que se sabe va unida a una elevada probabilidad de perjudicar a los involucrados. Es decir, son consideradas influencias adversas de diversa índole, que influyen negativamente en el desarrollo integral de los niños(as) y adolescentes.

- Factor Protector: Conocidos también como “factores resilientes”, puesto que estos son capaces de mejorar la resistencia a las adversidades psicosociales y a los peligros a los que están expuestos todos los niños(a) y adolescentes. Son aquellos aspectos del entorno o competencias de las personas, que favorecen el desarrollo integral de individuos o grupos y pueden, en muchos casos, ayudar a

transitar circunstancias desfavorables. En palabras más sencillas, pueden ser entendidos como los antagonistas de los factores de riesgo, es decir, que potencialmente disminuyen la probabilidad de caer en un comportamiento de riesgo. Por lo tanto, el balance de ambos factores permite considerar el grado de vulnerabilidad al que está expuesto una persona, familia o comunidad.

Dentro de los Factores Protectores se pueden distinguir tres tipos principalmente:

- *Factores individuales*; Tales como la autoestima, la creatividad, autonomía, las habilidades sociales y la capacidad intelectual.

- *Factores familiares*; Como por ejemplo la cohesión familiar, comunicación fluida, nivel socioeconómico, estabilidad familiar, pautas de crianza estables, apoyo y cariño.

- *Factores sociales*; Entorno saludable (libre de delincuencia, contaminación, etc.), redes de apoyo, sistema educativo estable, modelos sociales que apoyen el desarrollo del niño(a) y adolescente, sistema de valores y creencias.

En la realidad cotidiana de los infantes y adolescentes, el medio social donde mayoritariamente confluyen estos factores, es la familia. Un núcleo que para la mayoría de las personas constituye el grupo de apoyo más importante, el fundamento para el desarrollo personal, emocional y afectivo. Por lo tanto, el seno de construcción de la autoestima y del desenvolvimiento que tendrá la persona en sus futuras relaciones y desarrollo en la sociedad.

- Resiliencia

Muy asociado al concepto de factores de riesgo y/o protectores, está el concepto de "resiliencia", puesto que, si una persona que está expuesta a diversos factores de riesgo desarrollara por sí mismo características resilientes, sería mucho más probable que supere aquellas situaciones adversas, por ende, la resiliencia es un factor protector en sí. Cada persona, niño o adolescente, puede influir en su propio destino.

En su origen el término resiliencia proviene de la física, y se refiere a la capacidad que tiene un cuerpo sólido de resistir, de ser fuerte y no deformarse. No obstante, las Ciencias Sociales toman este concepto para redefinirlo como

“habilidad o capacidad que tenemos las personas de resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva”²⁸

Rasgos que potencian la Resiliencia:

- INTROSPECCIÓN: Facultad para entrar dentro de sí.
- INDEPENDENCIA: Capacidad para establecer límites entre uno mismo y los ambientes adversos.
- INICIATIVA: Capacidad para enfrentar los problemas y ejercer control sobre ellos.
- OPTIMISMO: Conduce a encontrar el lado positivo de las cosas ante situaciones desestabilizadoras.

Por lo tanto, el niño(a) y/o adolescente con dicha perspectiva resiliente, será aquel que tiene un sentido de significado y un objetivo, que permanece optimista delante de dificultades, tiene confianza, amor propio, deseo de vencer dificultades y la habilidad de perseverar delante de una derrota inicial. En otras palabras, la resiliencia es un ajuste saludable a la adversidad de la vida propia.

Infancia y adolescencia como Problema Social.

Como se ha visto en párrafos precedentes, la infancia y adolescencia involucran una multiplicidad de factores e implicancias tanto propias del individuo como de su entorno familiar y social. Es por ello, que aunque lo idóneo fuese que no sucediese, los infantes y adolescentes se ven expuestos a diversas problemáticas sociales, pues es imposible controlar todas las variantes que influyen en el desarrollo de un ser humano. Además, aunque así fuese, el solo hecho de pertenecer a una sociedad hace que estemos expuestos a la serie de problemas sociales que en ella se dan, no estando los niños(as) y adolescentes exentos de esto.

Por lo tanto, primeramente se hace necesario esclarecer el concepto de problema social in situ, para continuar con las principales problemáticas sociales que afectan a la infancia y adolescencia, y terminar con las Políticas Públicas que el Estado Chileno implementa actualmente para enfrentarlas.

²⁸ Blum R. "Riesgo y Resiliencia", 1997.

- Concepto de Problema Social

Según Ander-Egg, un problema social puede definirse como "situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización, falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta a una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación a los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones"²⁹.

Ahora bien, de manera más sencilla encontramos a Amadasi y Pantano quienes lo conciben como "una discrepancia significativa entre la realidad y un estándar deseable"³⁰, es decir, entre la realidad de las cosas tal cual son y el plano de la deseabilidad, de lo idóneo, del deber ser, y su grado de desajuste.

Por otra parte, Horton y Leslie, agregan dos nuevos elementos; el componente cuantitativo y la acción social colectiva como forma de solución, señalando que "los problemas sociales constituyen una condición que afecta a un número importante de personas, de modo considerado inconveniente y que, según se cree, debe corregirse mediante la acción social colectiva"³¹. Este último elemento, plantea la necesidad de una "conciencia de la condición indeseada", lo cual debiese generar la idea de que puede y debe hacerse algo (en forma organizada, privada o institucionalmente) para resolverla.

Por su parte, Asun Carretero afirma que el problema social involucra diversos aspectos y características, las cuales deben ser analizadas desde todas sus aristas, estas son;

- Es histórico: Los problemas sociales han existido siempre, han sido diferentes a lo largo de la historia humana, con características propias de cada tiempo y lugar, pero de alguna u otra forma constantemente afectan la realidad social.

- Es Dinámico: Los problemas sociales son un fenómeno en constante evolución sobre el que influyen factores económicos, culturales, sociales, etc. que se manifiestan con caracteres propios en cada ciudad, grupo o individuo. A resolver unos problemas surgen otros motivado por: el dinamismo social, necesidades insatisfechas, desigualdades sociales, etc.

²⁹ Ander Egg, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social". Buenos Aires. 1994.

³⁰ Amadasi, Enrique; Pantano, Liliana. "Política social argentina". Buenos Aires. 1989.

³¹ García Salord, Susana. "Especificidad y rol en Trabajo Social. Currículo, saber, formación". Buenos Aires. 1991

- Tiene un carácter estructural: Surgen dentro de la estructura social, engendrados por éstas en su proceso de transformación.

- Tiene un carácter complejo: Los problemas sociales son una realidad compleja, esencial a su naturaleza que se presentan en estrecha relación con otros en una configuración sucesiva de causa-efecto. H. Mahler expresó metafóricamente su complejidad como una "espiral diabólica".

- Tiene un carácter psico-social: Es decir, poseen aspectos objetivos (de la realidad) y subjetivos (del aspecto bio-psico-social del hombre).

Por último, es necesario indicar que todo campo profesional se estructura en relación con cierta demanda social, que genera la necesidad de un tipo de práctica determinada. Estas demandas sociales se estructuran a partir de los "obstáculos que surgen en el proceso de producción y reproducción de la vida social, derivados de las contradicciones estructurales que caracterizan a cada sociedad y que se expresan como problemas sociales"³².

- Principales Problemáticas que afectan a la Infancia-Adolescencia

Depresión infantil "Niños sin ganas de vivir"

Si bien es cierto es vista como una problemática de épocas modernas, pues durante mucho tiempo se pensó que los niños no padecían esta patología, es a partir de los años '70 que se vislumbra su existencia en este grupo etario, fue así como comenzó a ser tratada e investigada en forma sistemática. Se puede definir como una serie de "trastornos del estado de ánimo" y agrupa diversos cuadros clínicos que difieren en intensidad y duración. Conocida también como "la enfermedad de la soledad", se cree que es estimulada por las características de la vida moderna (exceso de trabajo, padres fuera del hogar, presiones externas, etc.) con su característica falta de tiempo para las relaciones humanas.

Ricardo García, jefe de la Unidad de Siquiatría Infanto-Juvenil del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, señala que las anomalías propias de los países en desarrollo han potenciado esta situación, pudiendo observarse que entre un 4% y un 6% de los niños chilenos ha desarrollado algún grado de depresión y el

³² Carretero, Asun. "El problema social como objeto del Trabajo Social". Disponible en <http://espanol.geocities.com>

25% de los niños del país presenta algún tipo de trastorno siquiátrico. Situación que se acrecienta si a estas cifras agregamos los resultados de la investigación del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), que reporta que el 13,4% de los escolares ha tenido depresión y un 15,7% crisis de angustia.

Cabe destacar, que esta patología se manifiesta de diversas formas dependiendo de la edad del niño, no obstante, algunos patrones que se repiten señalan que por lo general el pequeño tiende a aislarse perdiendo el interés por los juegos, se evidencia un decaimiento prolongado sin necesariamente estar enfermo, padece alteraciones del sueño y del apetito, además de mostrarse irritable, rebelde o agresivo. Por otra parte su rendimiento escolar bajará porque le costará concentrarse, expresará tristeza persistente, baja autoestima y dejara de realizar actividades que antes le gustaban.

Como podemos apreciar, la Depresión infantil no solo es una problemática que se encuentra vigente y en magnitudes importantes en la sociedad actual, sino que además afecta el desarrollo normal del infante, teniendo consecuencias no solo en el mismo, sino también en su entorno.

Niñez y pobreza

Según el último Censo del 2002, en nuestro país existe 1.400.000 niños(as) y adolescentes menores de 18 años que son pobres. Sin considerar que 7% de la población infantil que se encuentra en situación de indigencia, quienes no solo se exponen a la pobreza sino a un sin número de otros factores de riesgo, pues los niños que deambulan en la calle no solo se exponen a los riesgos propios de ésta, sino que tienden a manifestar deserción escolar y conductas vinculadas a las drogas y al delito.

Según los indicadores aportados por la CASEN 2003, las cifras respecto de esta problemática serian las siguientes;

Tabla Nº 5

| Edad | Indigente | Pobre | No Indigente - No Pobre |
|-------------------------------|------------------|--------------|--------------------------------|
| 0 a 5 años | 7,81 | 20,16 | 72,02 |
| 6 a 12 años | 7,44 | 19,91 | 72,65 |
| 13 a 17 años | 6,59 | 18,77 | 74,64 |
| Total 4,70 14,08 81,22 | | | |

Fuente: MIDEPLAN; División Social, CASEN 2003

Trabajo infantil: "Perpetuando el círculo de la pobreza".

En Chile la realidad del trabajo infantil es tangible, y la podemos percibir en cosas que forman parte del panorama diario de un día normal, pasando casi inadvertidas, por ejemplo; el niño que se sube a la locomoción colectiva a vender parches, comestibles, calendarios, etc., ese niño que en las esquinas de las calles arroja al aire tres o cuatro pelotas en un intento de malabarismo, que limpia autos por unas cuantas monedas, entre otros. Seguramente ha debido salir a trabajar para aumentar el dinero de su casa. En nuestro país hoy existen casi 200 mil niños y adolescentes que realizan labores para aportar recursos a su hogar. Esta cifra significa que el 5% de los niños entre 5 y 17 años está trabajando³³. Más de la mitad de ellos lo hace en lo que se llama trabajo inaceptable, es decir, "ocupaciones que vulneran sus derechos esenciales, amenazan su acceso a la educación, al descanso y a la recreación y ponen en riesgo su normal desarrollo psicológico y social"³⁴.

Cabe destacar, que el nivel de educación de los padres es un factor determinante en este aspecto, puesto que mientras menos escolaridad poseen éstos, menos valoran que sus hijos continúen estudiando y no deserten del sistema educativo. El 64% de los niños que trabaja pertenece a los quintiles de más bajos ingresos. Por lo tanto, se puede inferir que gran parte del trabajo infantil que se desarrolla en nuestro país, está motivado por la pobreza, lo cual hace en definitiva que ésta se perpetúe. "Los jóvenes que dejan de estudiar serán los adultos que obtengan las ocupaciones peor remuneradas y formen los hogares más pobres"³⁵.

Violencia infantil.

Se oye casi a diario en los noticieros y documentales de la televisión abierta, se considera que siempre ha existido, no obstante, no cabe duda que es en la actualidad donde se ha manifestado con magnitud preocupante... nos referimos al tan en boga "Bullying", también conocido como "acoso escolar" y/o "matonaje escolar". No es alarme señalar que sin distinción de estratos sociales, la agresividad infantil se ha convertido en un problema cotidiano en las salas de clases, en los espacios de recreo y en la vida diaria de los niños.

³³ Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes en Chile. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2003.

³⁴ Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes en Chile. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2003.

³⁵ Estudio Pobreza y Baja Escolaridad. Condicionantes del Trabajo Infantil. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 2006.

En términos técnicos la palabra "bullying" surge de la palabra en inglés "bull" que significa literalmente toro; de ahí se deriva que es una criatura fuerte y que suele atropellar a otros más débiles y pequeños. Se utiliza para describir diversos tipos de comportamientos no deseados efectuados por niños y adolescentes, entre los que destacan golpes, bromas pesadas, ignorar deliberadamente a alguien, ataques personales, e incluso abusos serios. Quien hace el "bullying" puede ser un individuo o un grupo (pandilla).

Por tanto, estas situaciones de acoso, intimidación o victimización son aquellas en la que un alumno o alumna está expuesto, de forma reiterada y durante un periodo prolongado de tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo otros compañeros. Estas acciones pueden clasificarse de la siguiente forma;

- Acoso directo: Es la forma más común entre los niños, pues se manifiesta a través de peleas y agresiones físicas, que incluyen también agresiones verbales, tales como; insultos, descalificaciones, hablar mal de alguien, rumores, etc.
- Acoso indirecto: Menos evidente que el anterior, pues si bien es cierto es más silencioso, es decir, no se evidencia a primera vista, tiene los mismos o peores efectos negativos en aquellos que son víctimas. Suele ser más común entre las niñas y en general a partir de la pre adolescencia. Se caracteriza por pretender el aislamiento social del individuo. Este aislamiento se consigue mediante técnicas variadas que incluyen: ignorar completamente a la persona, conocido vulgarmente como " hacerle la ley del hielo", difundir rumores, rechazar el contacto social con la víctima, amenazar a los amigos, hacer críticas de la persona aludiendo a sus rasgos físicos, grupo social, forma de vestir, religión, raza, discapacidad, etc.

¿Quiénes son responsables?

Primeramente se considera que los directivos y docentes de la Comunidad Educativa tienen una responsabilidad especial en el cuidado de niños (as) y adolescentes, esto significa ayudar a quien es víctima de estas conductas no deseadas en la escuela, pues tienen lugar dentro de las dependencias educacionales, por lo tanto, son éstos los principales responsables de detectar las situaciones a tiempo y aplicar las medidas correspondientes, además de incentivar la convivencia escolar cordial.

Por otra parte, son también responsables directos los padres, pues se infiere que dichas conductas agresivas deben haber sido aprendidas y/o motivadas

indirectamente desde el hogar, ya que como es sabido, "los niños aprenden de modelos", por lo tanto, muchas veces este tipo de conductas no deseadas, no son más que el reflejo de la agresividad que ven en casa, la falta de normas de conducta o la falta de atención que éste tiene en su hogar, recurriendo a conductas extremas como éstas para hacerse notar. Sin embargo, los adultos no pueden hacerse cargo de estas tareas sin la ayuda de los propios niños y adolescentes.

Maltrato Infantil.

Aunque la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño(a), los declara como los principales responsables del cuidado, crianza, y bienestar de sus hijos(as), según la Unicef "siete de cada diez niños ha sufrido algún tipo de violencia psicológica o física por parte de sus progenitores"³⁶, las estadísticas señalan que las personas con mayor probabilidad de abusar o descuidar a un niño(a) son sus propios padres.

Ahora bien, se entenderá por maltrato infantil, "cualquier daño físico o psicológico no accidental a un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales o de negligencia, omisión o comisión, que amenazan al desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño" (Musito y García, 1996). En cuanto a los tipos de maltratos, los más comunes son;

- Agresión psicológica:

Es decir, insultos, descalificaciones, ofensas verbales, burlas o no hablarles por largos períodos de tiempo (ignorar totalmente al infante o adolescente).

- Violencia física leve:

Entendida como aquella agresión que no causa daños físicos evidentes, ni de gravedad (pero que sigue considerándose violencia), dentro de esta clasificación pueden nombrarse las clásicas palmadas, cachetadas, empujones, peñiscones o tirón de pelos.

- Violencia física grave:

Este tipo de violencia tiene consecuencias graves en el infante y/o adolescente, llegando a comprometer órganos vitales o incluso a causar la

³⁶ Estudio comparativo sobre maltrato infantil, Unicef, 1994-2000.

muerte. Se le entiende como golpes graves, ya sean de puño, pies etc., o utilizando un objeto.

Por otra parte, no es menor destacar que los niños maltratados sufren serias consecuencias físicas, emocionales, cognitivas y sociales. Hablan tardíamente, no tienen habilidades sociales, poseen baja autoestima, generan vínculos afectivos inestables, experimentan dificultad para hacer amigos, problemas de disciplina, de agresividad o son retraídos³⁷.

Por último, es importante señalar que la violencia está presente en todos los estratos socioeconómicos. No obstante, adquiere un carácter distinto de acuerdo al estrato social en que se manifiesta, por ejemplo, tiende a ser psicológica en los hogares de los sectores altos, mientras que es física (grave) en los hogares de los sectores más bajos³⁸.

Abuso Sexual Infantil.

El abuso sexual infantil y de la mano de éste la pedofilia, son problemáticas que siempre han estado presentes (incluso desde la antigüedad, donde abusar de un infante era considerado un acto normal), poco a poco la situación se fue legalizando a través de acciones tendientes a disminuir estos abusos y castigar a los agresores, no obstante, actualmente el número de abusos sexuales practicados a menores no deja de ser abismante y muchos de ellos se ven expuestos a este riesgo constantemente, como por ejemplo los niños que residen en las calles. No obstante, es necesario mencionar que al igual que el maltrato, el abuso sexual a los niños(as) se produce en todas las clases sociales y puede ocurrir en la familia, a manos de un padre, madre, un padrastro, hermano u otro pariente; o fuera de la casa, por ejemplo, por un amigo, un vecino, la persona que lo cuida, un profesor o un desconocido.

Técnicamente el abuso sexual infantil se puede definir como "actitudes y comportamientos, que realiza un adulto (generalmente varón) para su propia satisfacción sexual, con una niña, niño o adolescente, empleando la manipulación emocional, es decir; chantajes, engaños, amenazas, etc., y sólo en algunos casos, la violencia física. Este abuso implica caricias genitales, sexo oral, masturbación mutua, hasta la penetración vaginal o anal."³⁹

³⁷ Investigations, Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry, 2003.

³⁸ Estudio comparativo sobre maltrato infantil, Unicef, 1994-2000.

³⁹ Violencia Familiar "Comprender y prevenir" Liliana Pauluzzi, 1999.

Una vez que un niño es abusado, la sintomatología o señales de que esto sucedió son diversas, el niño puede desarrollar una variedad de sentimientos, pensamientos y comportamientos negativos. Generalmente los síntomas más frecuentes se expresan a través de señales físicas como dolor, picazón, heridas o irritación en el área genital o anal, mientras que casi siempre en el aspecto psicológico, se dan cambios de conducta, tales como ; intranquilidad nocturna, pesadillas, cambios en el ritmo habitual de comer o ir al baño, rechazo a las caricias del sexo opuesto o de una persona en particular, decaimiento, pérdida de autoestima, tristeza, llantos repentinos, retraimiento, disminución del rendimiento escolar, entre otras.

Nuestro país no está alejado de esta problemática, de acuerdo con las estadísticas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, anualmente se denuncian cerca de 4.500 delitos sexuales en donde el 80% de las víctimas son niños(as) o adolescentes. Hay que considerar además, que de acuerdo al Servicio Nacional de Menores, por cada delito sexual que se declara, otros 7 casos se mantienen en silencio, por lo tanto, son desconocidos por las autoridades. Esto se debe a que generalmente el niño (a) abusado guarda silencio, porque no tiene edad suficiente para comprender lo que está sucediendo (no sabe expresar con palabras lo sucedido), conoce y quiere al que lo abusa (79% de los victimarios son conocidos, dentro de los cuales 44% corresponden a familiares del menor), por lo tanto, se siente atrapado entre el afecto y la lealtad que siente hacia esa persona ; puede sentir vergüenza o culpa si cree que ha provocado los hechos; porque piensa que nadie le va a creer o que va a ser castigado si se descubre el secreto. Además, sobre todo en el caso de los adolescentes que ya tienen cierto criterio, han sido persuadidos o amenazados con hacerle daño tanto a él, como un miembro querido de su familia para que no hable. El abuso sexual no es un suceso aislado, si no es descubierto, puede ocurrir a lo largo de mucho tiempo, meses, incluso años.

Embarazo adolescente: adultas antes de tiempo.

A pesar de que actualmente a nivel mundial se experimenta un estancamiento demográfico, en donde la población cada día envejece más y la tasa de natalidad disminuye considerablemente, en Chile, nacen cada año alrededor de 40.355 recién nacidos cuyas madres tienen entre 15 y 19 años. A esta cifra, se agregan otros 1.175 nacimientos en menores de 15 años. De esta

forma, en nuestro país la incidencia del embarazo en la adolescencia es de alrededor de 16,16%⁴⁰.

La maternidad temprana afecta gravemente el desarrollo de las adolescentes, puesto que un embarazo precoz no solo involucra riesgo vital para la joven madre y el futuro bebe (por lo general son embarazos de riesgo) sino que además desde la perspectiva sociocultural, la adolescente embarazada limita sus oportunidades de estudio y trabajo, puesto que la mayoría de ellas se ve obligada a desertar del sistema escolar, quedando la adolescente con un nivel de escolaridad muy bajo que no le permite acceder a un trabajo digno que le permita satisfacer, al menos, sus necesidades básicas. Esta situación se ve agravada por su condición de madre soltera en que queda la mayoría de estas adolescentes, debido a que la pareja es generalmente un adolescente o joven que no asume su responsabilidad paterna, provocando una situación de abandono afectivo, económico y social en la madre y el niño.

Según sondeos realizados por el Ministerio de Educación, en el país existen 77 mil jóvenes entre 15 y 19 años que están en situación de embarazo. De ellas, sólo 10 mil permanecen insertas en el sistema escolar y 67 mil desertaron de éste pese a que la ley les permite hacerlo y multa a los establecimientos que no las acogen.

Como se puede apreciar, el embarazo precoz tiene diversas consecuencias negativas no solo para la adolescente embarazada y la futura vida, sino también para la sociedad en la cual se inserta. Por esta razón, el Gobierno del país juega un rol fundamental para potenciar y fomentar campañas de educación sexual y métodos de anticoncepción, no obstante, esta tarea no es sólo de las autoridades. Las familias, y principalmente los padres, deben actuar en forma clara y directa haciéndoles ver a sus hijos las consecuencias de la iniciación temprana de las relaciones sexuales y los efectos de los embarazos adolescentes.

Adicciones: el resultado de los excesos.

Aunque en décadas pasadas hubiese sido insospechado pensar que un niño o niña de 12 años de edad estuviese consumiendo alcohol, en la actualidad es una problemática vigente que cada vez se hace más evidente y que tiende a potenciarse entre la adolescencia. Según antecedentes aportados por CONACE,

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE). Fecundidad Juvenil en Chile, 2000.

el rango etario en el cual hombres y mujeres comienzan a beber alcohol es justamente alrededor de los 12 años. Además, según los antecedentes de la misma entidad, dos de cada diez alumnos de cuarto medio reconocen tomar cinco o más vasos de alcohol en una salida de sábado por la noche y tres de cada 10 declara haber tomado más de la cuenta y haberse emborrachado al menos una vez en el último mes .

La razón que se da mucho entre los adolescentes para iniciar el consumo de alcohol y drogas es por curiosidad o porque los demás lo hacen. En este aspecto, los adolescentes son particularmente vulnerables debido a la fuerte influencia que tienen sobre ellos la presión de sus amigos y compañeros. Pero este "juego" para ellos, se transforma en algo más preocupante aún para la sociedad, cuando el juego se vuelve más riesgoso y de lo que se trata es que de tanto beber, se quede borrado y se "te apague la tele" según ellos mismos dicen y quedan botados por ahí en cualquier lugar, a merced de otros abusos.

Por otra parte, en boga se ha visto el surgimiento de las denominadas "tribus urbanas", y como se ha podido apreciar en diversos documentales televisivos, al parecer estas agrupaciones fomentarían el consumo de alcohol y drogas como un hecho normal y aceptado por todos, el cual es "casi necesario" para pertenecer al grupo, lo cual constituye un factor de riesgo latente para el adolescente, pues como es sabido, para éste es trascendental ser aceptado por el grupo de pares.

Por lo tanto, una vez más cabe destacar el rol del Estado como ente regulador y potenciador de campañas preventivas, sumado al rol de la familia como inculcadores de buenas prácticas, autocuidado, respeto y aprecio por su cuerpo e integridad, juegan un papel fundamental en el adecuado crecimiento y desarrollo integral de niños(as) y adolescentes.

Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia en Chile.

Primeramente, se hace preciso señalar que para fines de la investigación es innecesario ahondar en las antiguas políticas públicas en torno a la infancia y adolescencia, pues se considera que la actual Política (2001-2010) de cierta forma engloba las experiencias anteriores, mejorando las debilidades de las versiones precedentes.

“La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia contiene las orientaciones éticas, valóricas y operativas, para disponer de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, que permita instalar en la gestión pública chilena una nueva forma de hacer política pública, con una perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales del 33.6% de la población de nuestro país, es decir, de 5.110.903 niños, niñas y adolescentes”⁴¹.

Tal como se señala en otro apartado del presente documento, haciendo alusión a las declaraciones contenidas en la C.I.D.N, los niños(as) y adolescentes deben ser vistos como un valioso capital humano que favorece el crecimiento y desarrollo social de un país, por lo tanto, la elaboración de una Política Nacional de Infancia que favorezca el desarrollo de oportunidades en áreas tan cruciales como educación, salud, desarrollo cultural y convivencia democrática, es determinante para esta inversión social de desarrollo estratégico de nuestro país.

A diferencia de las consideraciones de décadas pasadas, en donde el infante u adolescente era visto como ser incompleto, con falta de autonomía, que era objeto de protección por considerarlo de cierta forma un ser débil e incompetente, la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, pone énfasis en visualizar a los niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias.

Por otra parte, la Política pretende ser un marco orientador, ordenador y articulador de todas y cada una de las acciones que el gobierno realice a favor de este grupo etario, de manera de reconocer las necesidades básicas de los niños como derechos y de establecer las responsabilidades que tiene la familia (como núcleo primario) y la sociedad en su conjunto para que sean respetados.

- Principios rectores y orientadores de la Política a favor de la Infancia y adolescencia.

Toda Política Social se orienta y rige por ciertos principios, en el caso de la Política de Infancia y Adolescencia, como es obvio se inspira en los principios contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y éstos se dividen en principios rectores generales y específicos. A continuación se hace una breve alusión a dichos principios:

⁴¹ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

a) Principios Rectores Generales:

- *El niño como sujeto de derecho especial;*

Tal como se puede inferir de su denominación este principio considera que el niño, niña o adolescente, por encontrarse en etapa de crecimiento en donde la calidad de su desarrollo físico, psicológico y social está en juego, es un período de especial vulnerabilidad. Por lo tanto, debe gozar de un sistema de protección especial e integral, que garantice su pleno bienestar y desarrollo.

- *El interés superior del niño:*

Según este principio, "en todas las medidas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, deberá atenderse al interés superior del niño como una consideración primordial"⁴². El interés superior del niño debe velar siempre por la satisfacción de sus derechos y su máximo bienestar.

- *Responsabilidad de los padres y la familia en la crianza de sus hijos:*

Este principio alude a la definición dada por la Comisión Nacional de la Familia en 1994 en donde se señala que "se entenderá por familia a todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables".

Ahora bien, como ya sabemos los niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos y corresponde justamente a la familia, es decir, a los padres, por sobre cualquier otra institución de la sociedad, la responsabilidad primordial en el respeto y protección de estos derechos. Bajo esta perspectiva, es necesario procurar la permanencia del niño, niña y/o adolescente en su propia familia siempre que sea posible y no atente contra el bienestar de éste (pensando en el interés superior del niño).

b) Principios Rectores Específicos:

- *Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas:*

La política a favor de la infancia Chilena, se orienta además por uno de los principios transversales a toda la C.I.D.N, no obstante en el artículo 6 se manifiesta de forma explícita, señalando "que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y

⁴² Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

los Estados Partes se comprometen a garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo de los niños"⁴³. Complementándose en el artículo 3, en donde se agrega que "los Estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de los niños, niñas y adolescentes"⁴⁴.

- Igualdad de derechos y de oportunidades:

Otro de los principios orientadores de la Política Nacional, se basa en el artículo 2 de la C.I.D.N, el cual señala que "los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto de su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales"⁴⁵.

En este sentido, el Estado es el principal encargado de garantizar la "igual consideración y respeto" de todos los niños, niñas y adolescentes, pues de esto depende asegurar la igualdad de oportunidades al acceso y ejercicio de los derechos.

- Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos:

Tal como se menciona en la Política Nacional a favor de la Infancia, este principio se justifica en el planteamiento de que el niño tiene derecho a desarrollar progresivamente el ejercicio autónomo de sus derechos, pues va en consideración a la evolución de sus facultades. Se pretende superar el argumento tradicional que indica que los padres tienen poderes sobre los niños, debido a que éstos carecen de autonomía. Por otra parte, no solo se considera una creciente autonomía en sus derechos sino también en sus responsabilidades, por lo tanto, según su edad y la evolución de sus facultades, pueden también constituirse en responsables de sus actos ilícitos.

⁴³ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

⁴⁴ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

⁴⁵ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

- *Libertad de pensamiento y de expresión:*

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, considera también dentro de sus principios rectores lo señalado en el artículo 14 de la C.I.D.N, en donde se expresa que "los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y al mismo tiempo los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de este derecho conforme a la evolución de sus facultades"⁴⁶.

Por su parte, el artículo 12 establece que "los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez"⁴⁷.

- *Efectividad en la aplicación de los derechos del niño:*

Es quizás uno de los principios más importantes, pues se basa en el artículo 4 de la C.I.D.N, el cual tiene por finalidad fomentar la efectiva aplicación de la misma, por parte de los países que la ratificaron.

Lo cual se concretiza en el siguiente párrafo; "los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional"⁴⁸.

Lo anterior, pretende potenciar la práctica de los compromisos asumidos, es decir, pasar del simple reconocimiento de derechos y su proclamación, a la protección efectiva de ellos, a su satisfacción real.

Ahora bien, una vez especificados los principios orientadores de la Política Nacional a favor de la Infancia, se puede pasar a dar conocimiento de los enunciados que ésta considera como derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que residan en Chile, esto es;

⁴⁶ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

⁴⁷ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

⁴⁸ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989

*Derechos Generales*⁴⁹

1. Derecho intrínseco a la vida.
2. Derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y a preservar su identidad.
3. Derecho del niño, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos, y ha preservar las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas.
4. Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
5. Derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social.
6. Derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.
7. Derecho del niño a la educación.
8. Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
9. Derecho a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
10. Derecho a ser protegido contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.
11. Derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
12. Derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
13. Derecho a la protección de la ley contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación.
14. Derecho del niño a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
15. Derecho del niño a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de

⁴⁹ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

16. Derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística.

17. Derecho del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

18. Derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluidos el propio y de entrar en su propio país para los efectos de la reunión de la familia.

*Derechos Especiales*⁵⁰

1. Derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular.

2. Todo niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.

3. Los niños cuyos padres trabajan, tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

4. Derecho a la protección y asistencia especiales del Estado, de los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio.

5. Derecho del niño con discapacidad a recibir cuidados especiales.

6. Derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

7. Derecho del niño indígena o el que pertenece a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma, en común con los demás miembros de su grupo.

8. Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales.

9. Todo niño privado de libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

⁵⁰ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

10. Derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Áreas Estratégicas de Intervención.

Como toda Política Pública, para dar consecución a los fines propuestos y a la política en sí, fue necesario definir áreas prioritarias de acción pública, a partir de las cuales se derivan una serie de acciones e incitativas para implementar de forma satisfactoria la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia. Las áreas estratégicas estipuladas, corresponden a:

a) Área Estratégica I: "Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia".

Se considera que esta área es transversal y además constituye la base de una buena gestión e implementación de la Política, puesto que, para interiorizar y fomentar una cultura de respeto por los derechos del niño, niña y adolescente y mejorar así su calidad de vida, es necesario primeramente desarrollar de forma constante una acción permanente de sensibilización, promoción y difusión de los derechos éstos.

Este cometido debe efectuarse en los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y se desarrollan, para que tengan plena conciencia de sus derechos, además es necesario difundirlos en los espacios de los adultos responsables de la crianza, así como en los medios de comunicación, de manera de ir creando una conciencia colectiva que se exprese en conductas, actitudes y valores de respeto por los infantes y adolescentes.

b) Área Estratégica II: "Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas".

Se considera como tarea prioritaria la formación y apoyo permanente a los principales encargados del cuidado, crianza y desarrollo de los niños, especialmente a los padres y las familias y en general a todos los adultos

significativos que trabajan directamente con los niños, niñas y adolescentes. Puesto que siempre será más sostenibles y efectivas aquellas estrategias de atención que cuenten con la motivación familiar y comunitaria necesario, haciéndolos partícipes activos y capacitados para abordar adecuadamente las necesidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

c) Área Estratégica III: "Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos"

Es necesario mencionar como primera consideración que las políticas públicas tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas, por lo tanto, todas y cada una de aquellas referidas al grupo etario en cuestión, deben incorporar en su diseño, implementación y evaluación, la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia. Es decir, que deben asegurarles a todos los niños, niñas y adolescentes el acceso y aprovechamiento de las prestaciones propias de las políticas sociales básicas, esto es; educación, salud, vivienda, justicia, seguridad social, cultura, recreación, entre otras.

Por otra parte, los esfuerzos deben encauzarse a que se establezca una coordinación efectiva de las políticas públicas, incorporando en ellas la perspectiva de derechos y de las necesidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes, en cada una de sus etapas de desarrollo evolutivo. "Dicha coordinación debe abarcar simultáneamente los distintos sectores de la acción pública como a los niveles locales, regionales y centrales de la administración del Estado, en un esfuerzo de coordinación y articulación tanto horizontal (entre sectores) como vertical (entre niveles de la administración). Debe también involucrar tanto a los actores públicos como a los privados y a los propios niños, niñas y adolescentes y a sus familias y comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de la oferta programática, como así mismo en la optimización de los recursos utilizados"⁵¹.

d) Área Estratégica IV: "Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos"

No solo en Chile sino en todo el mundo, los niños se ven expuestos diariamente a la vulneración de sus derechos en distinta gravedad y magnitud. Pobreza, abandono, maltrato, prostitución, trabajo forzoso, discriminación, etc., son solo algunas de las problemáticas que miles de niños, niñas y adolescentes

⁵¹ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

sufren en su cotidianeidad, es por ello que el principal rol de Estado a través de las políticas públicas pertinentes debe ser “proveer los servicios necesarios para superar la situación de amenaza o vulneración de los derechos en la que se encuentre un niño, niña o adolescente. Esta protección debe estar dirigida por una parte, al restablecimiento de los derechos vulnerados, como a la reparación y rehabilitación del daño causado”⁵².

Cabe destacar, que éstos servicios de protección especial, deben actuar de forma auxiliar a los programas y servicios dirigidos a la generalidad de la población infantil y adolescente, pues como su nombre lo indica son “servicios de protección especial” dirigidos a casos específicos que requieren mayor dedicación, lo cual no significa descuidar la protección integral a la totalidad de este grupo etario, no obstante, es necesario la utilización de esfuerzo extras en situaciones concretas de vulneración de derechos.

e) Área Estratégica V: “Promoción y fomento de la participación infantil”

Como hemos visto, en su gran mayoría la Política favor de la Infancia y Adolescencia se rige y orienta por la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, justamente es en este instrumento legal en donde se consagra el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a “participar activamente en la comunidad y en la sociedad, haciendo valer sus opiniones y proposiciones, teniendo en consideración su madurez y el desarrollo de sus facultades en las distintas etapas de su desarrollo evolutivo”⁵³.

Bajo esta perspectiva, debe ser uno de los objetivos centrales de la Política de Infancia y Adolescencia, el establecimiento de espacios y mecanismos específicos de participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan, lo cual es una clara y rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia en las relaciones sociales, pues como se mencionaba en apartados anteriores, los niños deben ser visto como actores estratégicos del desarrollo de un país, por ende, como valioso capital humano y social. “En la medida que los niños, niñas y adolescentes conozcan cabalmente sus derechos, los ejerzan en plenitud, pero también reconozcan y cumplan con sus deberes y obligaciones, estaremos garantizando adultos responsables de su propio destino y del de la sociedad donde se encuentran integrados”⁵⁴

⁵² Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

⁵³ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescentes, ONU. 1989

⁵⁴ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.-

Como toda investigación basada en el Método Científico, existen ciertos aspectos metodológicos que es necesario definir y explicitar, estos son;

- Tipo de Investigación

Respecto a la Tipología de la Investigación, se establece que ésta será de carácter "Descriptivo", pues su propósito se centra principalmente en describir "cómo es y se manifiesta" la situación de los niños, niñas y adolescente de la comuna de Concón. Como señala Dankhe "Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis"⁵⁵, en este caso, la investigación busca especificar la situación que actualmente vivencian los niños(as) y adolescentes de la comuna, así como la descripción (caracterización) del estado de ciertas variables consideradas claves en su desarrollo, tales como ambiente familiar, salud, educación, participación, etc.

Cabe destacar, que "los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aunque sean rudimentarias"⁵⁶, por lo tanto, al momento de analizar e interpretar resultados, esta tipología de investigación permite deducir situaciones futuras, lo cual se considera fundamental, pues no sólo se conseguirá establecer la situación de infancia a nivel comunal, sino además determinar ciertas aproximaciones a futuras circunstancias, convirtiéndose así el presente estudio, en un modelo orientador de futuras acciones, ya sean institucionales o en términos de políticas locales en infancia.

Por otra parte, esta investigación es de diseño No Experimental Transaccional, ya que se realizará sin manipular deliberadamente las variables, es decir, no se pretende construir ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. Desde este planteamiento es posible señalar que las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, en este caso no se tiene control directo sobre dichas variables, es decir, no se puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Hernández , Fernández & Baptista, 1998).

⁵⁵ Dankhe, 1986.

⁵⁶ Dankhe, 1986.

Por último, la investigación se define con un enfoque "cuantitativo", pues como buen estudio descriptivo "busca medir ciertas variables significativas para posteriormente, describir. Utilizando para ello técnicas de recolección de datos con medición numérica, que permitan dar cuenta del estado de las variables definidas.

- Colectivo y Muestra

Criterios de Inclusión / Perfiles de Encuestados

1.- Perfil niño, niña y adolescente:

- Encontrarse dentro del rango etario de 10 a 17 años.
- Ser alumno regular de alguno de los Establecimientos educacionales seleccionados, sea ésta la Escuela básica Irma Salas o el Liceo Politécnico de Concón.
- Ser residente de la Comuna de Concón.
- Que declare voluntariamente su intención de participar en la investigación.

2.- Perfil Adultos responsables:

- Adultos entre 25 años o más.
- Que a lo menos tenga un niño, niña o adolescente a su cargo, cumpliendo el rol de apoderado escolar de éste (no necesariamente tiene que ser padre biológico).
- Que resida en la Comuna de Concón.
- Que declare voluntariamente su intención de participar en la investigación.

- Colectivos:

- *Niños, Niñas y Adolescentes:*

Este colectivo representa una fuente de información trascendental, pues permitirá obtener información descriptiva e inferencial respecto del conocimiento que tienen sobre sus derechos, los niños (as) y adolescentes de la comuna de Concón y además indagar en el nivel de satisfacción de sus necesidades básicas, tales como; ámbito familiar, vivienda, salud, educación y participación.

Como se mencionó anteriormente, este colectivo está compuesto por **445** niños, niñas y adolescentes que se encuentran sujetos al sistema escolar de la comuna, específicamente a la Escuela básica Irma Salas y el Liceo Politécnico de Concón. Cabe señalar que se escogieron deliberadamente estas dos instituciones

por ser los establecimiento municipales de mayor matrícula en la comuna, por lo tanto, se considera que serán muestras representativas.

- *Adultos Co-responsables:*

Por otra parte, se encuentra el segundo colectivo de investigación compuesto por **611** adultos, que cumplen rol de apoderados de los infantes y/o adolescentes matriculados en los establecimientos educacionales antes mencionados. Se considera éste colectivo debido a la implicancia directa que poseen en las condiciones de vida y crianza de los infantes y/o adolescentes, pues como se reconoce en el artículo N° 27 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño "A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño", por lo tanto, si lo que se pretende es realizar un diagnóstico que dé a conocer la situación de la infancia y adolescencia, se hace imperante considerar la visión de los adultos en su rol de Co-responsables y su manejo acerca de los Derechos del Niño(a).

- Definición de la Muestra:

Ahora bien, una vez esclarecidos los colectivos de investigación y los criterios de inclusión pertinentes, se da paso a la definición de la muestra, pues en las ciencias sociales la mayoría de las investigaciones versan sobre muestras, no sobre poblaciones (Yates, 1981; Rossi y otros, 1983; Jolliffe, 1986; Rodrigues, 1977; Presser y Traugott, 1992).

En el caso del primer colectivo, es decir, el de **los niños, niñas y adolescentes**, se tratara de una muestra probabilística (aleatoria simple), en donde todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos. Para ello se elaborará una lista con todos los individuos que configuran el universo, para posteriormente efectuar un sorteo en donde todos los involucrados tengan la misma probabilidad de ser escogidos, asegurando así una mayor representatividad. En cuanto al tamaño de ésta, fue determinada a través de los procesos estadísticos correspondientes, para ello se estableció que el nivel de confianza de la Investigación será de un 95% y el margen de error permitido de un 5 %. A raíz de este proceso, se obtuvo que la muestra idónea es de **206** individuos.

Respecto del segundo colectivo de investigación, esto es; **los adultos Co-responsables**, se tratara de una "muestra accidental"⁵⁷, es decir, un muestreo no probabilístico donde se recurrirá a aquellos individuos que cumplan con los criterios de inclusión definidos y que se encuentren de forma fortuita en el lugar al momento de la aplicación del instrumento. Por lo tanto, no es posible señalar el tamaño específico de la muestra, pues dependerá de la presencia accidental de los individuos que se encuentren en el lugar (establecimientos educacionales definidos).

- Sistema de Recolección de Información:

Las siguientes técnicas e instrumentos, permitirán levantar información relevante en cuanto a la situación de infancia y adolescencia de la Comuna de Concón, lo que permitirá describir dicha situación y posteriormente, analizar e interpretar éstos resultados.

Las técnicas e instrumentos definidos para la recolección de datos, en concordancia al tipo de investigación, serán:

1.- Fuentes Primarias

- Encuesta

"La encuesta es un método de recolección de información, que por medio de un cuestionario, recoge las actitudes, opiniones u otros datos de una población, tratando diversos temas de interés. Las encuestas son aplicadas a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa"⁵⁸.

Es una técnica de recolección de información cuantitativa, que a través de la aplicación de preguntas cerradas pre-codificadas y abiertas, permite la obtención de datos estadísticos. En el caso de la presente investigación, se tratara de encuestas diferenciadas para cada rango etáreo, es decir, que se aplicara una encuesta específica para los niños y niñas entre 10 a 13 años, otra

⁵⁷ Se está consciente que la muestra accidental no es una muestra que permita establecer grandes generalizaciones al resto de la población, lamentablemente no se puede acceder a una diferente, pues debido al escaso tiempo con el que se cuenta y a que además la realización del estudio está siendo efectuado de forma individual por la alumna que suscribe (sin equipo de trabajo), se considera que es imposible abarcar dos muestras de gran envergadura, por ende, se prefirió dar prioridad al colectivo de los niños, niñas y adolescentes, quienes son los sujetos de estudio centrales.

⁵⁸ Mónica Gerber, Consultora Equipo de Desarrollo Humano, PNUD-Chile.

para los adolescentes entre 14 a 17 años y otra para los adultos mayores de 25 años.

2.- Fuentes Secundarias

- Análisis Documental

Además de la técnica antes mencionada, se recurrirá también al clásico análisis documental, es decir, a toda aquella revisión de material escrito que sea útil para los fines de la Investigación. Tales como; libros y artículos en torno a la temática, Seminarios de Título, folletos e información estadística de la Institución patrocinante, etc.

A pesar de que esta fuente es secundaria, se considera igualmente válida, pues se constituye en fuente de sustento teórico, y además permite obtener información previa o complementaria a la investigación.

- Descripción del Trabajo de Campo

En términos de tiempo, el trabajo de campo se realizará entre los meses de Junio y Octubre del presente año, en donde la primera acción corresponderá al establecimiento del contacto con la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) con la finalidad de tener libre acceso a los colegios, escuelas y liceos de la Comuna, que pertenecen al sector público. Una vez que se cuente con este apoyo, se procederá a escoger de forma deliberada las instituciones educacionales en las cuales tendrá lugar el encuestaje, pues se considera que un lugar estratégico en donde se concentra gran número de población objetivo, son justamente las instituciones educacionales, pues en ellas se encuentran niños(as), adolescentes y adultos. Cuando se tenga claridad de los centros educacionales seleccionados, se procederá a escoger las muestras específicas de individuos.

Posteriormente, se aplicará a las muestras las encuestas consistentes en cuestionarios semi-estructurados que intentaran levantar información acerca de la temática y variables significativas. De forma complementaria se aplicara la técnica de análisis documental, recurriendo a todas aquellas fuentes secundarias que puedan ser útiles al desarrollo de la Investigación.

Terminada la aplicación de las encuestas, se procederá acopiar el material obtenido, tabulando las encuestas y obteniendo información descriptiva para su posterior análisis e interpretación.

Finalmente, se realizará la entrega del documento final tanto a las instancias académicas correspondientes, como a las autoridades garantes y Co-responsables de la situación de infancia y adolescencia de la comuna de Concón, con la finalidad de contribuir a la difusión de éste para su posterior utilización en iniciativas tendientes a la mejora en la calidad de vida de este grupo etario.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

➤ **Objetivo General:** “Realizar un estudio descriptivo, que permita conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Concón”.

| Objetivo Específico N°1: “Identificar el conocimiento que tienen sobre sus derechos, los niños (as) y adolescentes de la comuna de Concón”. | | | | | | |
|--|---|---|--|---|----------------------|--------------|
| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIÓN | INDICADOR | SUB-INDICADOR | VALOR |
| - Conocimiento sobre los Derechos del Niño(a) y adolescente. | La palabra “Conocimiento” es definida como “el estado de quien conoce o sabe algo”. | Se entiende como las nociones que se tenga, en torno a los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a). | ✓ Conciencia de la existencia de los Derechos del Niño(a). | - Afirma estar al tanto de la existencia de los derechos. | - SI | 2 |
| | | | | | - NO | 1 |
| | | | ✓ Reconocimiento de los derechos contenidos en la C.I.D.N | - Son capaces de indicar a lo menos 5 de los Derechos contenidos en la C.I.D.N. | - Eficiente | 2 |
| | | | | | - Deficiente | 1 |
| | | | ✓ Actividades de difusión | - Su núcleo familiar lo interioriza en relación a sus derechos. | - SI | 2 |
| | | | | | - NO | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---------------------------------|--|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan a nivel comunal o escolar actividades de promoción y difusión de derechos. | <ul style="list-style-type: none"> - SI - NO | <p>2</p> <p>1</p> |
| <p>Objetivo Específico N°2 : “Indagar en variables claves dentro del desarrollo de los infantes, tales como; ámbito familiar, vivienda, salud, educación y participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón”.</p> | | | | | | |
| <p>- Ámbito Familiar</p> | <p>La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, sean estos consanguíneos, matrimonio o adopción. Constituye la unidad básica de la sociedad.</p> | <p>Concebido como el núcleo más cercano al infante y/o adolescente, en el cual tiene lugar su crecimiento y desarrollo.</p> | <p>✓ Funcionalidad familiar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Existe un estilo parental definido. - La organización jerárquica es clara. - Los límites familiares están definidos, se respetan y se mantienen. | <ul style="list-style-type: none"> - Democrático - Permisivo - Autoritario - Siempre - A veces - Nunca - Siempre - A veces - Nunca | <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|---|--|----------------------|
| | | | <p>✓ Relaciones Interpersonales</p> | <p>-Las demostraciones de afecto son habituales en el núcleo familiar.</p> | <p>- Siempre - A veces - Nunca</p> | <p>2 1 0</p> |
| | | | | <p>- La comunicación es clara, directa y afectiva.</p> | <p>- Siempre - A veces - Nunca</p> | <p>2 1 0</p> |
| | | | | <p>- Presencia de prácticas democráticas al interior de la familia.</p> | <p>- Siempre - A veces - Nunca</p> | <p>2 1 0</p> |
| | | | <p>✓ Cuidados Otorgados</p> | <p>- Ambos padres otorgan los cuidados de alimentación, higiene, presentación personal y atenciones pertinentes para el</p> | <p>- Siempre - A veces - Nunca</p> | <p>2 1 0</p> |

| | | | | | | |
|--------------------------|---|--|----------------------------------|--|--|---|
| <p>- Vivienda</p> | <p>Infraestructura física y conjunto de servicios habitacionales, que tienen como finalidad cobijar al núcleo familiar.</p> | <p>Entendida como la casa en la cual habita el infante y/o adolescente y su núcleo familiar.</p> | <p>✓ Situación Habitacional.</p> | <p>desarrollo integral del niño(a) y/o adolescente.</p> <p>- El niño(a) y/o adolescente, evalúa positivamente su entorno familiar.</p> <p>- Tenencia de la vivienda.</p> <p>- La materialidad de la vivienda es adecuada.</p> <p>- El número de habitaciones acorde con el número de miembros.</p> | <p>- Verdadero</p> <p>- Falso</p> <p>- Propia</p> <p>- Arrendada</p> <p>- Allegados o toma.</p> <p>- Eficiente</p> <p>- Deficiente</p> <p>- Si.</p> <p>- Hacinamiento leve.</p> <p>- Hacinamiento crónico.</p> | <p>1</p> <p>0</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> |
|--------------------------|---|--|----------------------------------|--|--|---|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - La vivienda cuenta con los servicios básicos (luz, agua, alcantarillado). - El entorno de la vivienda NO constituye un riesgo para el desarrollo integral del niño(a) y/o adolescente. - Uno a más miembros desarrollan actividades que generan ingresos. | <ul style="list-style-type: none"> - Eficiente - Regular - Deficiente - Verdadero - Falso - SI - NO | <ul style="list-style-type: none"> 2 1 0 2 1 1 0 |
|--|--|--|--|---|--|---|

✓ Situación económica

| | | | | | | |
|---------------------------|---|--|---|---|---|----------------------|
| <p>- Salud</p> | <p>Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades.</p> | <p>Entendida como el bienestar integral del infante y/o adolescente, debido a las prácticas saludables ejercidas por su núcleo familiar y la atención de los Centros de Salud.</p> | <p>✓ Salud Familiar</p> | <p>- Presencia de prácticas saludables y de autocuidado, realizada por niños/as, adolescentes y sus familias.</p> | <p>- Eficiente - Regular - Deficiente</p> | <p>2 1 0</p> |
| <p>- Educación</p> | <p>Es el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.</p> | <p>Concebida como la enseñanza y formación que se da a los niños(as) y adolescentes en las instituciones educativas formales.</p> | <p>✓ Compromiso familiar</p> | <p>- Presencia de prácticas familiares que incentivan la integración, buen rendimiento y permanencia en el sistema educacional.</p> | <p>- Eficiente - Regular - Deficiente</p> | <p>2 1 0</p> |
| | | | <p>✓ Compromiso de la Institución Educativa</p> | <p>- Presencia de prácticas de mejoramiento de la calidad educativa y</p> | <p>- Eficiente - Regular - Deficiente</p> | <p>2 1 0</p> |

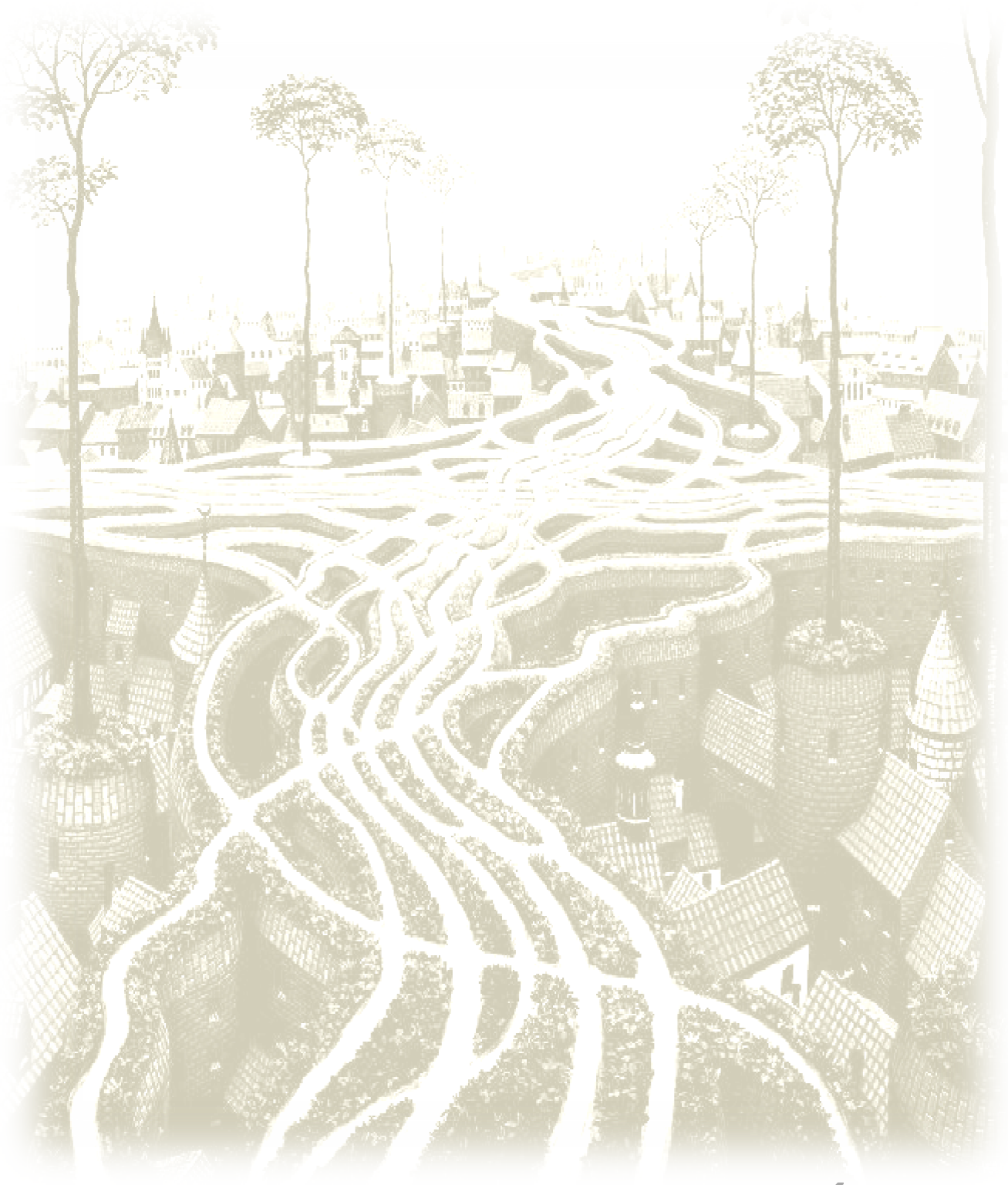
| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---------------------------------|--|---|----------------------|
| <p>- Participación</p> | <p>Acciones colectivas provistas de un grado relativamente importante de organización, y que adquieren sentido a partir del hecho que se orientan por una decisión colectiva.</p> | <p>Percibida como la inclusión de niños, niñas y adolescentes, en actividades e iniciativas recreativas o de otra índole.</p> | <p>✓ Participación infantil</p> | <p>convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan actividades comunales dirigidas a niños/as y adolescentes que estimulen la entretención, el descanso y el encuentro. | <ul style="list-style-type: none"> - Siempre - A veces - Nunca | <p>2 1 0</p> |
|-------------------------------|---|---|---------------------------------|--|---|----------------------|

Objetivo Específico N°3: “Conocer el manejo que poseen los adultos acerca de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, y su desempeño como adultos responsables”.

| | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|---|
| <p>- Conocimiento de los Derechos del Niño(a) y Adolescente.</p> | <p>Conocimiento, definido como “el estado de quien conoce o sabe algo”.</p> | <p>Se entiende como las nociones que se tenga, en torno a los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a).</p> | <p>✓ Conciencia de la existencia de los Derechos del Niño(a).</p> <p>✓ Reconocimiento de los derechos contenidos en la C.I.D.N</p> <p>✓ Actividades de difusión</p> | <p>- Afirma estar al tanto de la existencia de los derechos.</p> <p>- Son capaces de indicar a lo menos 5 de los Derechos contenidos en la C.I.D.N.</p> <p>- Participa en actividades de promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.</p> | <p>- SI</p> <p>- NO</p> <p>- Eficiente</p> <p>- Deficiente</p> <p>- SI</p> <p>- NO</p> | <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> |
| <p>-Adulto responsable.</p> | <p>Individuo que ha conseguido el desarrollo madurativo, y funciona de modo independiente y responsable, dentro de una determinada sociedad.</p> | <p>Rol que deben ejercer los padres como partícipes activos y principales responsables del cuidado y crianza de sus hijos(as).</p> | <p>✓ Estilo de crianza</p> <p>✓ Modelo Parental</p> | <p>- Existe un estilo parental definido.</p> <p>- Son un modelo positivo para sus hijos(as)</p> | <p>- Democrático</p> <p>- Permisivo</p> <p>- Autoritario</p> <p>- SI</p> <p>- NO</p> | <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> |

"Todo hacer es conocer y todo conocer es hacer"...

Humberto Maturana.-



CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.-

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

Después de la fase de recolección de información y tabulación correspondiente, se puede dar paso a la exposición de resultados y análisis de datos obtenidos, los cuales son expuestos en el presente capítulo y pretenden contribuir al desarrollo del primer intento local de reunir material diagnóstico que pueda reflejar de un modo integral la situación de la infancia y adolescencia comunal.

Esta iniciativa nace desde la necesidad Institucional de contar con un diagnóstico a nivel comunal sobre la situación de la infancia y adolescencia, que les permita postular a programas y planes exclusivos para este grupo etario, como por ejemplo una Oficina de Protección de los Derechos de la infancia (OPD), Programa Habilidades Para la Vida, entre otros. Si bien es cierto los resultados obtenidos no podrán dar lugar a un diagnóstico acabado de esta situación, constituye un primer acercamiento a la realidad y configura un modelo orientador en el que se pueden basar futuros estudios.

¿Qué sucede con ellos? ¿Cómo perciben su ambiente familiar, escolar, comunal? ¿Cuáles son sus problemáticas? ¿Están al tanto de sus Derechos? Son algunas de las interrogantes que trata de responder este primer acercamiento al grupo etario en cuestión, contribuyendo de forma descriptiva.

Por último, partiendo desde la base que los niños, niñas y adolescentes son parte de una comunidad territorial, se ha querido comenzar con una breve descripción de los antecedentes generales de la comuna, para proceder en segundo lugar con un recordatorio de los objetivos del proceso investigativo y finalmente, se entregan los resultados obtenidos en función de variables consideradas claves para su desarrollo.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA COMUNA⁵⁹

Antecedentes Generales

La comuna de Concón ve oficializada su creación a través de la Ley N° 19.424, el 28 de diciembre de 1995. Desde esa fecha es concebida como una comuna autónoma, pues anteriormente dependía administrativamente de la Municipalidad de Viña del Mar.

La superficie territorial oficial según el INE es de 76 Kms², la cual se localiza en el borde costero de la Provincia de Valparaíso. Sus límites lo conforma el borde norte del Río Aconcagua; por el oriente deslinda con la comuna de Limáche; por el sur limita con la comuna de Viña del Mar y finalmente, el límite natural por el poniente lo constituye el Océano Pacífico.

Antecedentes Demográficos

Respecto a la población comunal, se ha utilizado la base de datos existente en el INE (Instituto Nacional de Estadísticas), en donde se menciona que la población es de 51.298 personas, con una densidad de 674,97 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que representa solo el 2,98% de la población regional.

En cuanto a la distribución demográfica por sexo, la población de la comuna se encuentra distribuida de acuerdo a una curva poblacional que parte con mayoría de varones en los primeros rangos y mayoría de mujeres en los últimos tramos. Por otro lado, la distribución de la población por tramo etario, refleja una curva en transición, hacia las categorías etarias mayores y una disminución de la categorías más jóvenes, lo cual refleja el proceso de transición demográfica que se vive a nivel país e incluso a nivel mundial.

Desarrollo de la infraestructura social en la Comuna

- Centros de salud

El equipamiento de salud está constituido por un Centro de Salud Familiar (CESFAM), construido inicialmente para 15.000 beneficiarios, no obstante en la actualidad ha excedido su demanda, debiendo ampliar su planta física. No se cuenta con otros consultorios o Centros comunitarios de Salud Familiar (CECOF), sin embargo, adosado al CESFAM se encuentra un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que funciona las 24 horas.

⁵⁹ Fuente: PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2010 – 2014, Concón.

- Establecimientos Educativos

Respecto a la oferta educativa, la comuna de Concón cuenta con 4 establecimientos de dependencia municipal administrados por el DAEM, 11 particular Subvencionado y 6 particular pagado. (Uno de los establecimientos tiene carácter rural). Dentro de este equipamiento educativo, se cuenta con cobertura preescolar, básica, media (técnica y humanista) y un colegio de adultos, haciendo un total de 25 establecimientos.

- Áreas verdes

La modernización ha traído de la mano un efecto considerable en la naturaleza, se han destruido los bosques y la vegetación que en ellos había, para construir grandes centros residenciales y/o comerciales, lo cual no es diferente en el caso de la comuna de Concón que si bien es cierto se caracteriza por ser una comuna con bastante vegetación, un número considerable de ésta requiere de una mejora y mantenimiento sustancial, pues se encuentra claramente en deterioro. No obstante, cabe mencionar que el sector de Los Romeros y algunos tramos del borde costero cuentan con un número importante de árboles altos, lo que les otorga un atractivo especial, además de las áreas verdes de plazas y avenidas arboladas. Entre ellas cabe destacar, las plazas Patricio Lynch y Laura Barros, ubicadas en Concón Viejo, que poseen valiosos árboles antiguos.

- Equipamiento comercial

Por tratarse de una comunidad con un amplio litoral costero, es una de las localidades que atrae mayor cantidad de turistas, sobre todo en temporadas altas, por ende, el comercio de esta comuna se orienta a satisfacer tanto la demanda de los residentes como la de los veraneantes. En sentido el equipamiento comercial se centra principalmente en la oferta culinaria, considerándose como la Capital Gastronómica de Chile. Es posible encontrar más de 50 restaurantes que ofrecen gran variedad, partiendo desde los puestos de mariscos y pescados, compuesto principalmente por casas de pescadores que han sido habilitadas como restaurantes y que se conocen como las "picadas", restaurantes tradicionales y/o de comida japonesa (principalmente sushi) hasta restaurantes con vista al mar y buenas instalaciones.

Por último solo resta señalar que además de los mencionados, la comuna cuenta con otros equipamientos no menos importantes como lo son; Hotelero, Industrial, Cementerios, Aeropuerto, entre otros. Concón es una comuna en potencial desarrollo en sus diversos aspectos y su crecimiento anual así lo refleja.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Por otra parte, se considera necesario recordar nuevamente los objetivos que orientaron el presente proceso de investigación, pues los resultados expuestos a continuación, responden a las variables planteadas en éstos.

Como **Objetivo General** se planteo lo siguiente;

"Realizar un estudio descriptivo, que permita conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Concón".

Y como **Objetivos Específicos** se definieron;

- ✓ Identificar el conocimiento que tienen sobre sus derechos, los niños (as) y adolescentes de la comuna de Concón.
- ✓ Indagar en variables claves dentro del desarrollo de los infantes, tales como; ámbito familiar, vivienda, salud, educación y participación, de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón.
- ✓ Conocer el manejo que poseen los adultos acerca de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, y su desempeño como adultos responsables.

ANÁLISIS DE VARIABLES

A continuación se presentara la exposición, análisis e interpretación de los antecedentes obtenidos en el proceso de investigación realizado, lo cual se efectuó de acuerdo a las variables de estudio contenidas en los objetivos de investigación. Esto es;

❖ **Derechos del Niño(a) y Adolescente.**

- Conciencia y reconocimiento de los Derechos del Niño(a) y Adolescente.

¿Cómo podemos ejercer un derecho si no sabemos que existe? Lo básico es estar consciente de la existencia de estos, no obstante, el conocimiento es insuficiente sino va acompañado de un adecuado reconocimiento al respecto y verdadera internacionalización.

Como bien señala García Méndez, con la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente “se produce un pasaje de una idea del menor como objeto de la compasión-represión, a una idea de la infancia-adolescencia como **sujeto pleno de derechos**, pasaje del menor al *niño*, del menor sin derechos reconocidos ni enunciados, al niño con derechos reconocidos y enunciados”. Esto significa que pueden ser ejercidos por ellos mismos de acuerdo a la evolución progresiva de sus facultades. En este sentido, la responsabilidad de la familia, la sociedad y el estado se orientan no sólo hacia su protección sino también y especialmente hacia su promoción y hacia el desarrollo de sus capacidades para que puedan ejercerlos con autonomía, es decir, con conciencia y empoderamiento de sus propios derechos.

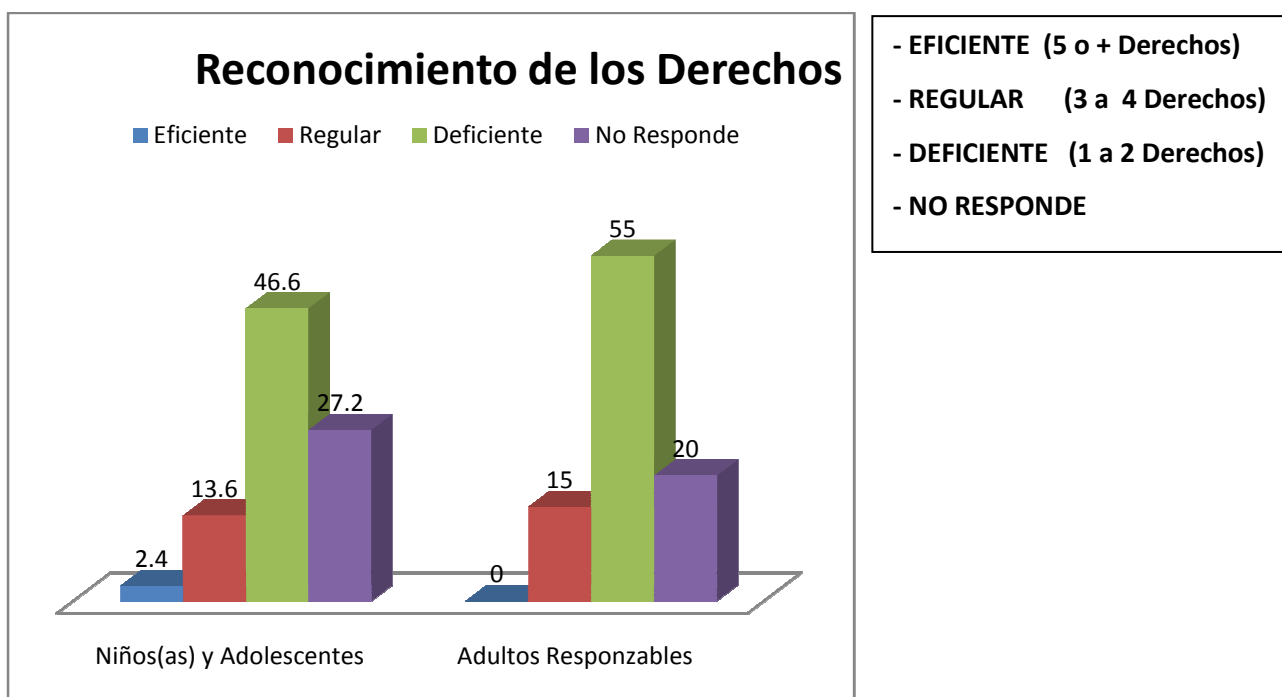
Ahora bien, según el encuestaje realizado los resultados son los siguientes;

Tabla N° 6

| Variable Respuesta | Conocimiento de los derechos (Conciencia de la existencia de éstos). | % |
|-----------------------|---|------|
| Si | 161 | 78,1 |
| No | 45 | 21,8 |
| No responde | 0 | 0 |
| TOTAL | 206 | 99,9 |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Gráfico N°1: Conocimiento de la población, en torno a los Derechos del Niño(a) y Adolescente.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como podemos apreciar, **78,1%** de los infantes y adolescentes encuestados indica estar al tanto de la existencia de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, sin embargo sólo un **2,4%** es capaz de nombrar al menos cinco de éstos, lo cual es claramente alarmante, pues no solo denota que las familias, la sociedad y el estado no están cumpliendo a cabalidad con su función de promoción y difusión de los derechos de los niños(as) y adolescentes, sino que además en la práctica éstos siguen de cierta forma siendo sujetos pasivos de protección en donde simplemente se les está protegiendo frente a ciertas vulneraciones, pero no se les está educando con un enfoque de derechos ni haciéndoles partícipes activos. El desconocimiento que existe por parte de la comunidad infantil y adolescente conconina acerca de sus derechos, deberes e implicancias, refleja claramente una falta de empoderamiento e interiorización al respecto.

En el caso de los adultos la situación es aún peor, pues ninguno de los encuestados logró llegar al nivel de "eficiente". Como es evidente, el grueso de ambas muestras se encuentra en la categoría de "deficiente", es decir que la gran mayoría fue capaz de nombrar sólo entre uno u dos derechos.

- Actividades de Difusión

La principal encargada de educar a sus hijos respecto de los derechos que los involucran debiese ser la familia, la cual no sólo debería difundir el conocimiento respecto de éstos en sus miembros y empoderarlos como sujetos activos, sino también ser garante de su cumplimiento. Respecto de esto las familias conconinas también se encuentran débiles, lo cual podemos visualizar en la siguiente tabla:

Tabla N° 7

| Variable Respuesta | Difusión ejercida por la familia (que los padres le hablen) | | Realización actividades de difusión comunal | |
|-------------------------------------|--|-------------|--|-------------|
| Si | 44 | 21,3% | 58 | 28,1% |
| A veces | 59 | 28,6% | 7 | 3,4% |
| No | 103 | 50% | 141 | 68,4% |
| TOTAL | 206 | 99,9 | 206 | 99,9 |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como vemos, sólo el **21,3%** de los niños(as) y adolescentes encuestados manifiesta que sus padres en alguna ocasión le han hablado acerca de sus derechos, mientras que el **50%** expresa lo contrario. Por otra parte, al preguntarles; ¿Se realizan actividades en tú escuela o comuna para dar a conocer a los niños(as) y adolescentes sus derechos? Solamente **28,1%** indicó que si, asociándolo a actividades deportivas y de diversión, por ende, se infiere que lejos de difundir los derechos y empoderarlos en éstos, solo se trata de actividades recreativas que tienen lugar en fechas específicas.

Respecto de la misma línea temática, al consultar a la muestra adulta acerca de su participación en actividades de difusión y promoción de derechos, **90%** reconoció no haber asistido nunca a ningún tipo de actividad u charla relacionada.

Cabe destacar que la escasez de actividades de difusión y promoción de derechos a nivel comunal, debiese ser mejorada y potenciada con urgencia, puesto que la realización de este tipo de actividades es casi nula, lo cual claramente perjudica aún más el desconocimiento que existe por parte de los niños(as), adolescentes y sus familias. Para este cometido se hace esencial contar con el apoyo del Estado, el cual como la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente señala para sus Estados Partes, está en la obligación de "generar todos los mecanismos necesarios para **promocionar en toda la sociedad los derechos de la infancia y la adolescencia** sobre la premisa de que el respeto y cumplimiento efectivo de dichos derechos es responsabilidad de todos los actores de la sociedad, incluidos los propios niños(as) y adolescentes"⁶⁰.

Bajo esta perspectiva, se considera que es urgente implementar en la comuna una entidad gubernamental que entregue la asistencia necesaria a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias para que puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollarse de manera integral en una sociedad que los acoge y los protege, y además ejecute y coordine acciones tendientes a la promoción y difusión de derechos lo cual evidentemente esta en déficit en la comuna de Concón. En este sentido, se cree que la entidad más idónea sería una Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD), la cual además significaría dar cumplimiento a lo declarado en la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, en donde se menciona que este tipo de iniciativas permiten que

⁶⁰ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

“la familia no esté sola en el cumplimiento de su tarea encontrándose con un Estado activo y presente que mira siempre el interés superior del niño”⁶¹.

❖ Aspectos claves dentro del desarrollo infantil y adolescente.

Ámbito Familiar

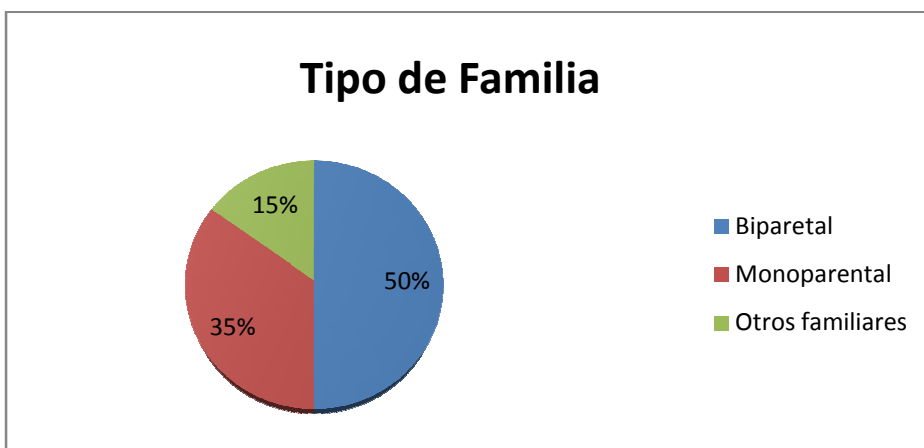
- Tipo de Familia

Primeramente es necesario señalar que históricamente se ha concebido a la familia como el “núcleo principal de la sociedad”, conformada por personas emparentadas entre si ya sea por vínculo legal o consanguineidad. En ella tienen lugar fuertes lazos afectivos, valóricos y de socialización, la familia es la primera “institución” que influye en el ser humano, inculcándole normas, valores, costumbres y pautas de conducta que son presentadas especialmente por los padres, los cuales constituyen un modelo orientador para sus hijos.

Cabe destacar, que en décadas pasadas se concebía a la familia principalmente como aquella constituida por ambos padres y los hijos respectivos (familia tradicional), no obstante, “los cambios sociales contemporáneos en lo que a redefinición de modelos familiares se refiere, no es un hecho aislado, y hoy en día se consideran diversas tipologías de familias que se adaptan a la realidad actual”⁶².

Según los datos obtenidos, la realidad de la comuna de Concón es la siguiente;

Gráfico N° 2: Tipología Parental.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

⁶¹ Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

⁶² Reca, Inés C. “La familia Chilena en los noventa; documentos de trabajo, planificación y estudios N° 27”, Santiago 1993.

Como se puede apreciar en la gráfica, la mayoría de los niños(as) y adolescentes de la comuna pertenecen a familias nucleares biparentales (**50%**), es decir, aquellas constituidas por ambos padres y sus hijos. No obstante, el número de familias monoparentales no es una cifra menor, puesto que un **35%** de los encuestados declara vivir solamente con uno de sus padres, siendo la mayor causa de esta situación la separación conyugal. Por otro lado, un **15%** no reside ni con su madre ni con su padre, sino con otros familiares como tíos, abuelos, primos, etc.

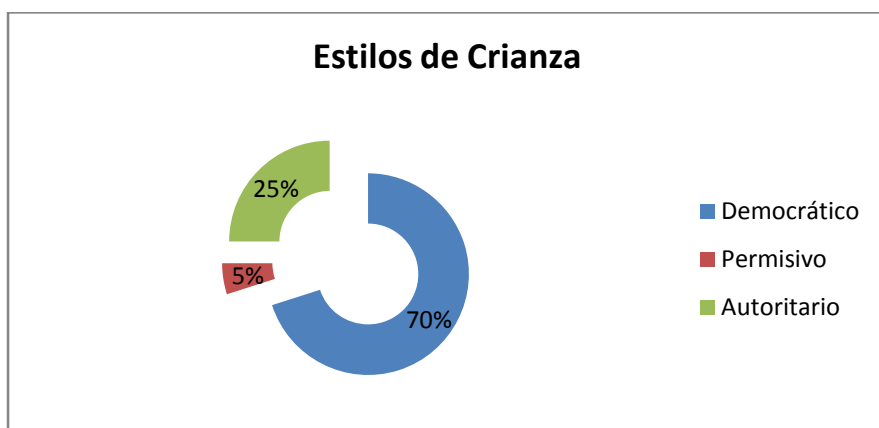
Sin embargo, debemos considerar que estas tipologías no son estables, cambian a medida que la sociedad avanza y debido a esto, la estructura familiar presenta un carácter dinámico, por ende, muchas de las situaciones familiares que probablemente deberá enfrentar ese niño(a) y/o adolescente pueden variar en el tiempo.

- Estilos de Crianza

Como se mencionó en el marco teórico del presente Seminario, el entorno familiar es el primer y más importante espacio para el desarrollo del niño(a), puesto que es en este contexto donde se desarrolla no solo el crecimiento físico del infante sino también las habilidades y capacidades sociales, facilitando su integración a la sociedad. Bajo esta perspectiva los estilos de crianza cobran gran sentido, ya que comúnmente se puede escuchar a especialistas señalar que “los niños aprenden de modelos”, por ende, el estilo parental imperante en el núcleo familiar no sólo influirá en su desarrollo sino también en su personalidad y en la forma que se relacione con su entorno social.

De acuerdo a los antecedentes recabados en la población adulta, los núcleos familiares conconinos se caracterizan por presentar los siguientes patrones:

Gráfico N° 3: Estilo Parental.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

El **70%** ejerce un estilo de crianza democrático, es decir, aquellos en donde las normas son claras y permiten cierto grado de flexibilidad según las circunstancias. Prefieren no utilizar el castigo, sino más bien la comunicación asertiva, enseñándoles a sus hijos que conductas no son las adecuadas y explicándoles la razón de aquello. Por otra parte, un **25%** de los adultos encuestados señaló que las reglas impuestas en su hogar no son transables y debían ser respetadas a cabalidad, siendo la obediencia absoluta el mejor regalo que sus hijos podían darle. Aquella afirmación nos indica que este porcentaje de padres claramente ejerce un estilo de crianza autoritario, en donde los progenitores suelen poner límites sin explicación y ser extremadamente rígidos y estrictos. Exigen un alto nivel de control, madurez y sobrevaloran en demasía la obediencia.

El **5%** restante se puede clasificar como padres permisivos, que son aquellos que se caracterizan por evidenciar un alto nivel de afecto y comunicación con sus hijos, pero al mismo tiempo no son capaces de establecer límites ni controlar las conductas de éstos. En otras palabras no transmiten noción de autoridad, pues su actitud siempre es positiva frente a la conducta de sus hijos, independientemente de si actúan bien o mal.

A modo de reflexión, solo resta recalcar que el estilo parental ejercido influye directamente en el desarrollo físico y psicológico de los infantes y adolescentes, por lo tanto; si predomina un estilo permisivo, los hijos suelen ser niños(as) y/o adolescentes con problemas para controlar sus impulsos, no miden consecuencias de sus actos, tienen dificultad para asumir responsabilidades, son inmaduros y frecuentemente manifiestan conductas agresivas y caprichosas. Mientras que los hijos de padres autoritarios presentaran falta de autonomía, escasa competencia social, poca iniciativa y baja autoestima. Además suelen ser tímidos, retraídos y pasivos.

Por último, los hijos de padres con estilo de crianza democrático, suelen ser niños(as) y/o adolescentes competentes socialmente, hábiles en las relaciones con sus compañeros (respetan sus derechos y los derechos de los demás). Se caracterizan por ser responsables, independientes, participativos y tener capacidad para resolver adecuadamente sus conflictos.

- Normas y Límites

Fabio Sáenz, Psicólogo del Centro Ser Joven, plantea que "los límites y las normas son una forma de desarrollar el autocontrol, la autonomía, la responsabilidad, la madurez y el desarrollo en general". Establecer normas y límites

es absolutamente necesario, la falta de estos factores genera niños (as) desorientados, en gran mayoría con problemas conductuales, como los comportamientos antisociales y delictivos o el consumo abusivo de drogas y alcohol.

Por el contrario, un buen sistema de normas y límites les proporciona una escala de valores, haciéndolos conscientes de lo que es correcto y lo que está mal, les hace sentirse seguros, protegidos y aprenden a controlar sus impulsos (saben hasta donde pueden llegar). Es por ello que indagar en este aspecto es fundamental para determinar la funcionalidad familiar.

Respecto de este punto, los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla N° 8

| ¿Tú y tus hermanos, obedecen a sus padres? | N° | % |
|---|-----|-------|
| Si | 79 | 38,3% |
| A veces | 114 | 55,3% |
| En ocasiones se contradicen entre ellos, no sé bien a quien obedecer. | 8 | 3,8% |
| Nadie obedece a nadie. | 5 | 1,9% |
| TOTAL | 206 | 100% |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Al observar la tabla se puede denotar que la gran mayoría de la población infantil y adolescente de la comuna presenta un sistema de normas medianamente respetado, pues el **55,3%** declara obedecer solamente "a veces" a sus padres, mientras que solo un **38,3%** indica obedecer siempre. Por otra parte un **3,8%** manifiesta sentirse confundido respecto a quien obedecer, puesto que los adultos a su cargo se contradicen entre ellos.

En cuanto a los límites familiares, se utilizaron ciertas frases que implícitamente reflejaban el límite imperante, pudiendo ser estos; claros, difusos o rígidos. A la hora de identificarse con aquellas frases, un **87,3%** marco alternativas relacionadas a la presencia de límites familiares claros, en donde el subsistema conyugal se respetaba entre sí, le otorgaba los cuidados pertinentes y a su vez le permitían espacios de independencia propia. Un **8,2%** en cambio selecciono alternativas relacionadas a límites difusos, en donde los roles parentales no estaban completamente definidos. En menor grado, solo un **4,3%** opto por frases relacionadas a límites rígidos.

- Afectividad

El vínculo afectivo en el núcleo familiar es una necesidad primaria para sus miembros, es lo que hace que un niño crezca como una persona llena, capaz de desarrollarse y afrontar la vida con total seguridad. Por lo tanto, a la hora de diagnosticar el ámbito familiar de un infante y/o adolescente es esencial considerar este aspecto. Según el levantamiento de información realizado:

Tabla N° 9

| AFECTIVIDAD | % |
|---|--|
| • Se siente apoyado y protegido por sus padres. | 79,6% De los niños(as) y adolescentes |
| • Solamente a veces se siente apoyado y protegido por sus padres. | 18,9% De los niños(as) y adolescentes |
| • No se siente apoyado y protegido por sus padres. | 1,5% De los niños(as) y adolescentes |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Sumado a lo anterior, **53,8%** declara que las demostraciones de afecto en su hogar son expresadas normalmente de forma habitual, mientras que un **39,3%** manifiesta estar consciente del cariño de su familia pero los miembros de ésta no son demostrativos, es decir, se quieren pero no lo expresan abiertamente. El **6,3%** restante señaló sentirse no querido por sus padres.

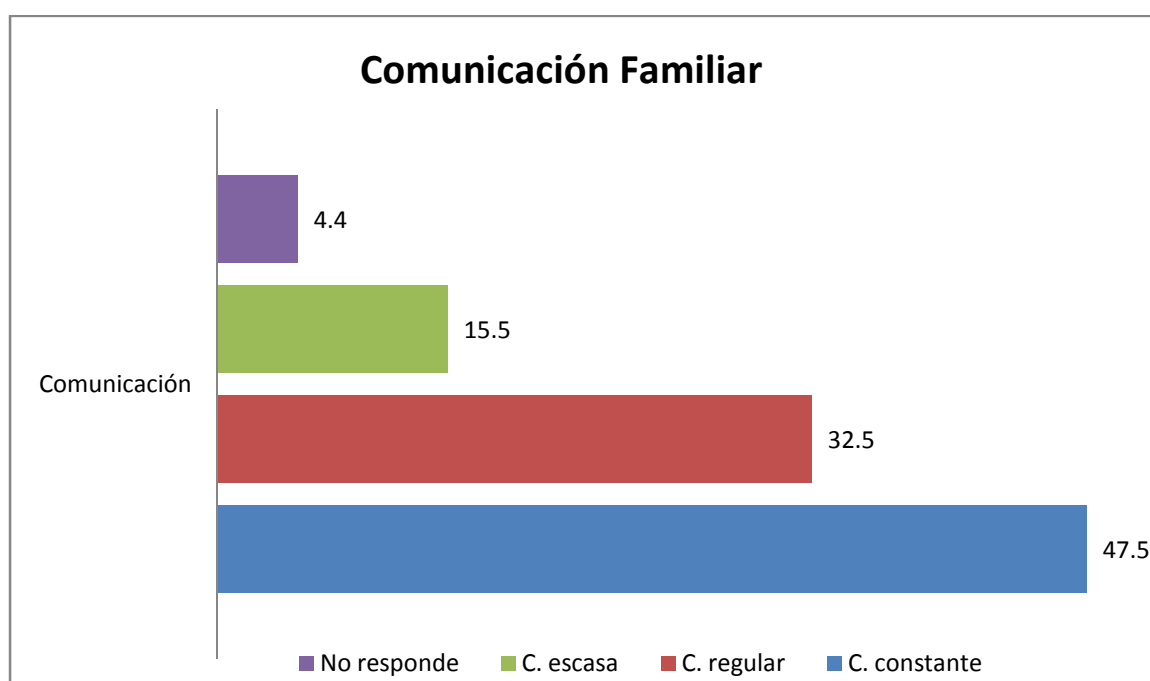
Es importante recordar que como lo indica la UNICEF en su Manual para el Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas, los infantes necesitan establecer y mantener un vínculo afectivo, esto es, una relación de cariño, calidez y cercanía, con los padres o las personas que lo cuidan. Para desarrollarse emocionalmente sano, el niño o niña necesita sentirse querido, aceptado y valorado. Así crea sentimientos de seguridad, autoestima y confianza en sí mismo, lo que sin duda es clave para el futuro éxito escolar, social y laboral. Si el niño(a) y/o adolescente tiene sentimientos positivos de autoestima, se va a sentir más seguro y podrá afrontar mejor las experiencias difíciles de la vida. Por el contrario, cuando no se le ha dado el cariño necesario, el niño tiende a buscar con qué llenar esos vacíos y es allí donde empieza a explorar un mundo que tal vez sea muy avanzado para él y/o involucre factores de riesgo para su desarrollo.

- Comunicación

Bastante ligado al punto anterior encontramos la comunicación al interior de la familia, puesto que ésta no es una simple transmisión de información, sino de sentimientos, pensamientos, ideas, valores y experiencias que nos ayudan a

vincularnos con afecto. El diálogo es fundamental en todo tipo de relación interpersonal, y con mayor razón en las familiares. Es necesario recordar que la familia es el primer espacio de socialización que tiene el individuo, por ende, la forma como aprendemos a comunicarnos en nuestra familia de origen determinará cómo nos comunicaremos con los demás individuos en nuestras relaciones interpersonales y sociales.

Gráfico N° 4: Comunicación Familiar



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Es por ello que al observar la gráfica precedente, resulta preocupante denotar que sólo un **47,5%** de los niños(as) y adolescentes declara mantener una **comunicación constante** con su círculo familiar. Teniendo lugar en su gran mayoría durante las horas en que comparten alimentos (almuerzo y once) y las temáticas a tratar son de alcance cotidiano y de resolución de conflictos, *“conversamos siempre hasta que se resuelve cualquier tipo de problema” (...)*

Por su parte, **32,5%** indica mantener una **comunicación regular** con su familia, la cual se presenta sólo en situaciones específicas e incluso en algunos casos no se da entre todos los miembros, quedando algunos aislados del proceso de retroalimentación. Aún peor es la situación del **15,5%** que afirmó sostener un **diálogo escaso** e inclusive sólo a través de medios tecnológicos como celular e internet. Lo anterior se debe en gran parte a la falta de tiempo que afecta a los padres por causa de su trabajo, *“hablamos a veces...porque mis papas no tienen tiempo para eso, trabajan todo el día” (...)* En otros casos el motivo es la separación de los padres, por ende, sólo mantienen cierto grado de comunicación con el progenitor que tiene su custodia. En un nivel menor, el

diálogo escaso se atribuye netamente a problemas de comunicación graves, llegando en ocasiones a los gritos y golpes (7%). Dichos antecedentes se ven avalados también en el encuestaje realizado a la población adulta, pues al pedirle que valorizara en una escala de 1 a 7 la comunicación en su núcleo familiar, la moda fue de 5, evidenciándose una clara falencia en este aspecto.

En cuanto a las prácticas democráticas que debiesen tener lugar dentro de los núcleos familiares y que se basan en la comunicación, como por ejemplo la consideración de las opiniones de todos los integrantes a la hora de tomar decisiones familiares, los resultados arrojan lo siguiente:

Tabla N° 10

| Variable Respuesta | Toma de Decisiones | % |
|--------------------------------|--------------------|-------|
| Si me incluyen | 85 | 41,2% |
| A veces me incluyen | 63 | 30,6% |
| Todos pueden opinar, menos yo. | 2 | 1% |
| Mis padres deciden todo. | 56 | 27,2% |
| TOTAL | 206 | 100% |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Sólo **41,2%** indica sentirse validado en sus opiniones, es decir, que se les escucha con respecto a sus emociones y pensamientos referente al tema discutido. Un **30,6%** señala sentirse sólo en algunas ocasiones incluido, y una cifra no menor (**27,2%**) manifiesta que son siempre sus padres los que deciden sobre la totalidad de los asuntos familiares quedando el resto de los integrantes excluidos, evidenciándose claramente un estilo parental autoritario.

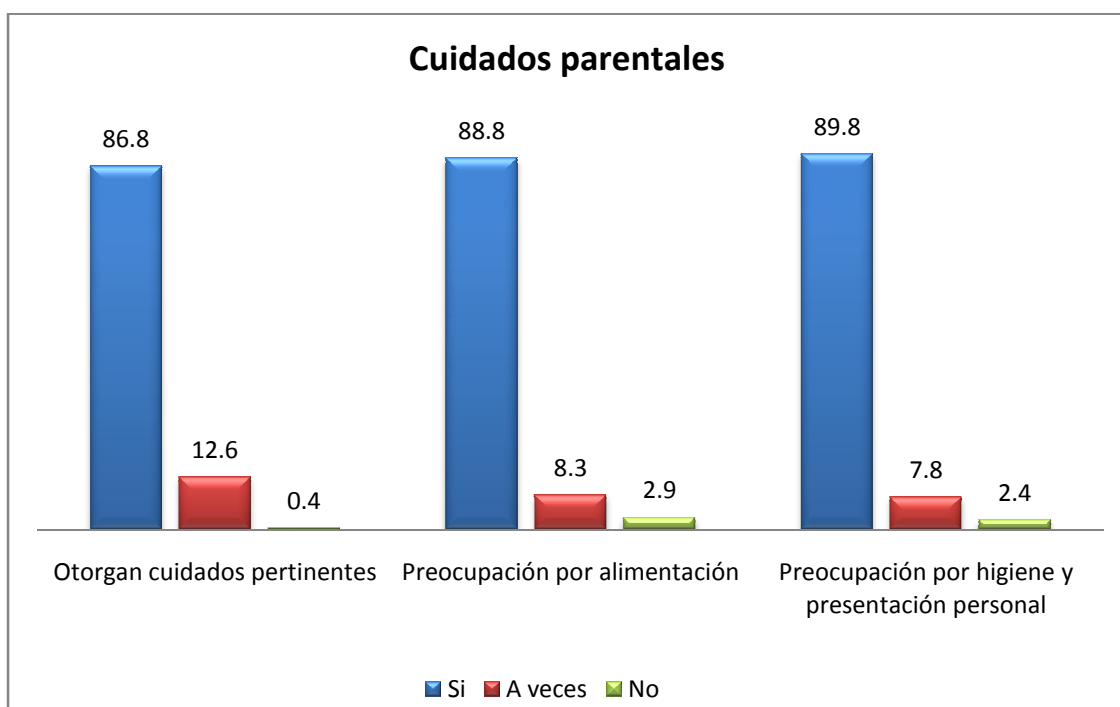
Por último, tomando en cuenta únicamente los adolescentes encuestados, sólo un 41,7% manifiesta tener la confianza suficiente para hablar con sus padres temas propios de la adolescencia, por ejemplo; cambios de la pubertad, amistades, sexo, etc. Un 21,3% señala poseer una confianza regular, es decir, que solo en algunas instancias gozan de ese espacio de comunicación y un 31% dispone de escasa e incluso nula confianza. De los que declaran tener un grado suficiente y/o regular de confianza, el 80% mencionó a la figura materna como objeto de mayor concurrencia para tratar dichas temáticas.

- Cuidados Otorgados

En necesario aclarar que con “cuidados otorgados” se hace alusión a todas aquellas atenciones básicas que el subsistema parental debiese otorgar a sus hijos para asegurar el desarrollo integral de éstos. Frente a este indicador las interrogantes planteadas fueron: ¿Crees que tus padres te dan los cuidados que necesitas? ¿Crees que tus padres se preocupan de tú alimentación? ¿Consideras que tus padres se preocupan de tu higiene y presentación personal?

Los resultados que de ellas se desprenden son los siguientes:

Gráfico N° 5: Cuidados Parentales.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como se puede apreciar, en este ítem las cifras son bastante positivas, **86,8%** de los infantes y adolescentes señala que sus padres le otorgan los cuidados que requiere, “Mis padres siempre están preocupados de mi...en lo material, en lo afectivo, y en todo lo que me rodea” (...). Además un **88,8%** considera que se preocupan de su alimentación, lo cual relacionan a que “nunca les ha faltado para comer”. Por otra parte, un **89,8%** estima que sus progenitores se preocupan de su higiene y presentación personal. No obstante, existe un **12,6%** que considera que solamente “a veces” le son otorgados estos cuidados, lo cual asocian nuevamente al escaso tiempo que sus padres permanecen en casa, “mis papas trabajan demasiado, nunca los veo...así que la mayoría de las veces debo hacerme las cosas solo” (...)

Situación Habitacional

El desarrollo integral de los infantes y adolescentes está ligado a múltiples factores, entre éstos la vivienda en la cual residen, puesto que existe evidencia de la relación entre ambiente en general y vivienda en particular, con la salud mental de sus ocupantes, "barrios pobres, carencia de servicios, aislamiento social, tipos de vivienda, calidad de vivienda... pueden influir notablemente en la salud mental de un individuo y una familia"⁶³.

- Tenencia

Según el último Censo, en la comuna de Concón la situación habitacional es la siguiente:

Tabla N° 11

| CALIDAD DEL OCUPANTE | TOTAL | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------|
| | CANTIDAD DE VIVIENDAS | % SOBRE TOTAL |
| Propiedad Compartida(Pagada) | 449 | 1,00% |
| Propia Pagándose | 9.424 | 20,30% |
| Propia Pagada | 24.243 | 52,30% |
| Cedida por familiar y/o otro | 3.942 | 8,50% |
| Arrendada sin contrato | 2.603 | 5,60% |
| Arrendada con contrato | 5.678 | 12,30% |
| TOTAL | 46.339 | 100% |

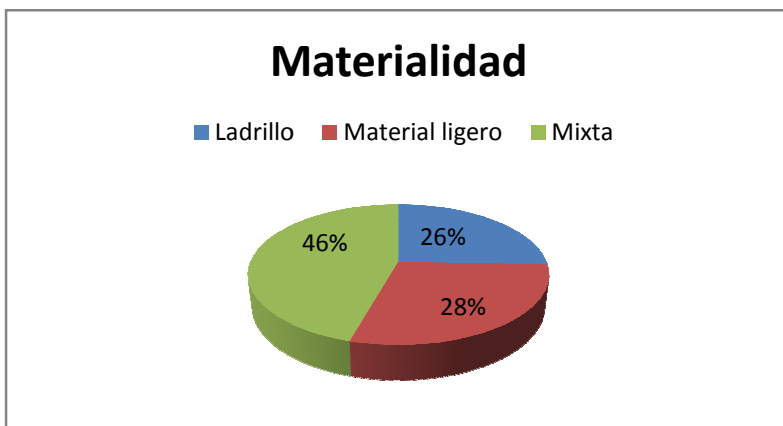
Fuente: Casen 2006.

A pesar de no estar actualizado pues corresponden a cifras del 2006, según los antecedentes obtenidos por la presente investigación, estarían cercanos a la situación actual, pues **58,7%** de los encuestados declaró que la **tenencia** de la vivienda donde residen es propia y un **22,8%** arrendada. No obstante, existe un **15,5%** que se encuentra en situación de allegados en casa de familiares u otras personas.

⁶³ Arturo Roizblatt, Michel Corón, Roberto Verdugo y Otros, "Familia, Vivienda y Medio Ambiente: algunos aspectos Psicosociales", 2005.

- Materialidad

Gráfico N° 6: Materialidad de la Vivienda.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como podemos apreciar, la mayor proporción se encuentra en la categoría de "mixta", es decir, aquellas construidas con más de un material a la vez (**46%**). Seguida por las viviendas de material ligero (principalmente madera), en la cual declaran residir el **28%** de los niños(as) y adolescentes encuestados. Por su parte, un **26%** corresponde a viviendas de material sólido. Ahora bien, al efectuar la siguiente interrogante; ¿En invierno u otra época del año, tienen algunos problemas debido a la construcción o materiales de tu casa? (Ej: goteras, rendijas, pisos malos, etc.) Un 57,7% manifiesta no presentar estos inconvenientes en sus hogares, no obstante, 12,6% indica que si se ven enfrentados a estas problemáticas de forma habitual y un número no menor de 29,6% señala que en algunas ocasiones se ven afectados. Por lo tanto, a pesar de que casi un 60% es propietario del inmueble y no presenta mayores inconvenientes debido a la materialidad de ésta, existe un 40% de niños(as) y adolescentes que están habitando inmuebles que no tienen un nivel de calidad adecuada, por ende, se ven perjudicados en su desarrollo.

- Servicios Básicos

En cuanto a los **servicios básicos**, es decir; agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, según el último Censo la cobertura es sobre el 92%, por ende, en este sentido la comuna de Concón se encuentra casi en niveles de excelencia.

Tabla N° 12

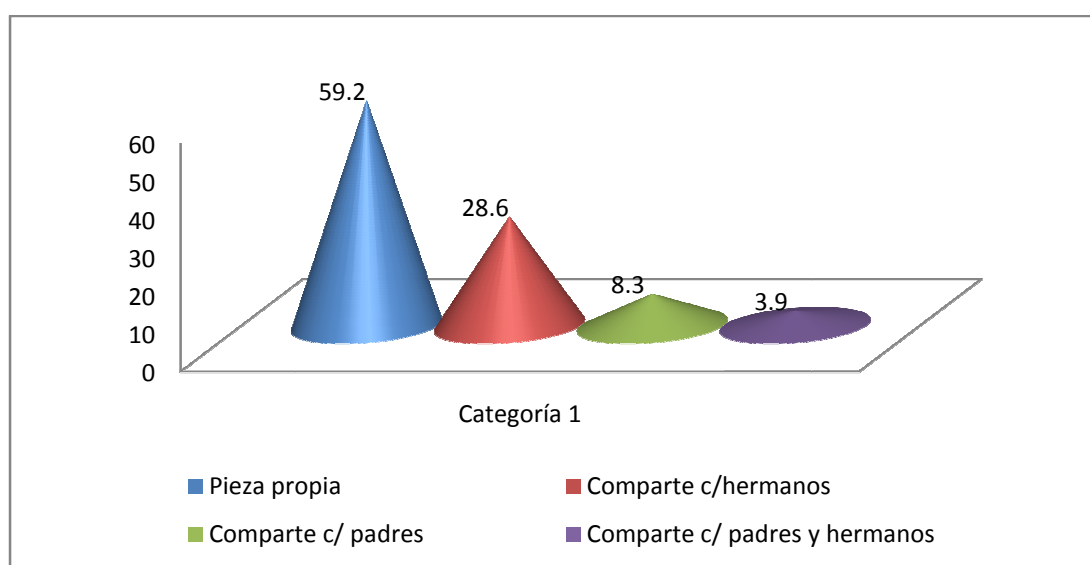
| Servicio | % |
|-----------------------------|--------|
| Cobertura de Agua potable | 98,04% |
| Cobertura de Alcantarillado | 96,58% |
| Cobertura de Luz eléctrica | 92% |

Fuente: Construida a partir de Información INE (Censo Vivienda 2002)

- Infraestructura

Por otra parte, al indagar acerca de la **infraestructura** de las viviendas con la finalidad de pesquisar posibles casos de hacinamiento, las cifras indican lo siguiente:

Gráfico N° 7: Distribución Habitacional



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

De acuerdo a la gráfica, **59,2%** de los infantes y adolescentes gozan del beneficio de contar con una habitación propia. Un **28,6%** en cambio comparte la dependencia con uno o más hermanos(as), presentándose un hacinamiento grave en un **8,7%** de los casos (3 o 4 individuos por habitación). Condición de hacinamiento que se repite también en el **3,9%** de los encuestados que declara compartir habitación no sólo con hermanos(as) sino también con sus padres.

Dicha condición no pasa en vano en el desarrollo de los individuos, y como lo reflejan diversos estudios⁶⁴, el hacinamiento produce consecuencias socio personales tales como; la generación de estrés, la invasión de los espacios

⁶⁴ Sergio García García, "Discursos sobre el hacinamiento: una oportunidad para reflexionar sobre el conflicto". 2006.

personales, pérdida de intimidad, el deterioro de las relaciones sociales y/o la aparición de conflictos (en la propia casa o con los vecinos).

- Entorno

Tabla N°13

| ENTORNO | % |
|---|---|
| Siente temor de salir a jugar o pasear por los lugares que rodean su hogar, pues consideran que es peligroso. | <ul style="list-style-type: none"> • 18,9% De los niños(as) y Adolescentes |
| No siente temor de efectuar esta acción. | <ul style="list-style-type: none"> • 80,6% De los niños(as) y Adolescentes |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

El entorno social en el que se desarrolla un niño(a) y/o adolescente influye en su crecimiento más de lo que algunas veces somos capaces de dimensionar, puesto que al estar en constante interacción con éste, puede constituirse en fuente de diversos factores de riesgo e influenciar sus motivaciones de forma negativa o por el contrario significar influencias positivas actuando como factor protector.

En este sentido, como podemos apreciar en la figura precedente un **18,9%** de los infantes y adolescentes manifiesta sentir temor de salir a jugar o pasear por los lugares que rodean su hogar, pues consideran que es peligroso. Las causas que atribuyen a este temor son el miedo a posibles accidentes debido a los peligros del ambiente, tales como; caídas, atropellos, ataques de animales etc. Y por otra parte la delincuencia y/o drogadicción que tiene cabida en el lugar donde reside, *“A veces cerca de mi casa los delincuentes se enfrentan a balazos y toman mucho alcohol”*. Aunque generalmente se tiene la visión de la ciudad de Concón como una comuna acomodada, no queda exenta de la presencia de éstas y otras problemáticas. *“La mayor cantidad de denuncias que recibe la unidad de avanzada de Investigaciones de Concón por este tipo de delitos, como drogas o disturbios por balaceras, provienen de las poblaciones San Andrés, Villa Primavera, RPC y Villa El Carmen”*⁶⁵

Por su parte **80,6%** se siente seguro en el entorno que rodea su vivienda, pues declaran en su gran mayoría habitar en barrios tranquilos en donde además conocen no solo el sector sino también a los vecinos, *“mi población es muy*

⁶⁵ Fragmento Diario la Estrella, enero 2008. Disponible en: www.laestrellavalpo.cl

tranquila, nunca pasa nada...además conozco a todos los vecinos y ellos a mi”
(...)

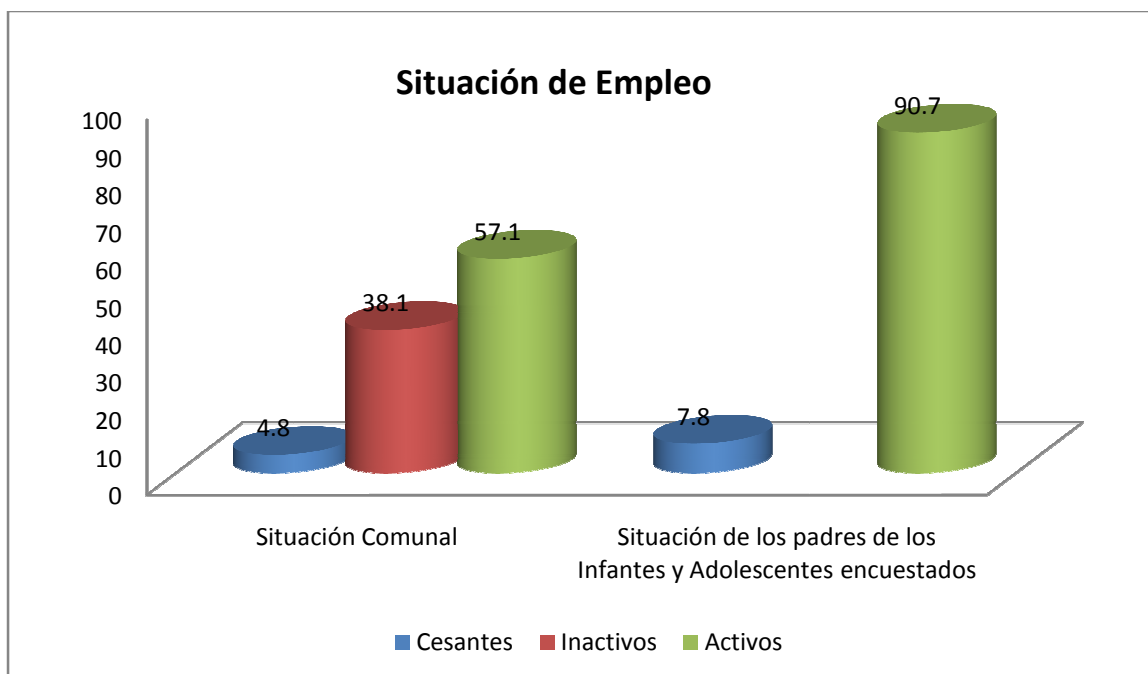
Situación Socioeconómica

Primeramente, cabe destacar que Concón desde el punto de vista de la caracterización económica, es una comuna con una diversidad de actividades productivas. En ella se localizan simultáneamente grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, las cuales ofrecen rubros tan variados como la actividad industrial, construcción e inmobiliarias, energía, turismo, comercio, servicios, etc. Favorablemente dicha condición genera puestos de trabajo que permiten absorber gran cantidad de la mano de obra comunal.

- Situación de Empleo

De acuerdo a los antecedentes contenidos en el Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014 (PLADECO), la rama principal de actividad en la que se concentra la mayoría de la población económicamente activa, es la de “servicios comunales sociales” (37,9%), seguida de el “comercio al por mayor y menor – restaurant y hoteles” (18,7) y en tercer lugar la rama de la “construcción” (13,9%).

Gráfico N° 8: Población Activa.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como se puede observar en la gráfica, la población económicamente activa a nivel comunal es bastante alta, pues un **57,1%** de la población goza de

un trabajo estable, lo cual también se ve reflejado en la muestra encuestada, puesto que **90,7%** de los niños(as) y adolescentes indica que al menos uno de sus padres tiene actualmente trabajo. En concordancia con aquello, solo el **4,8%** comunal y el **7,8%** de la muestra respectiva, se encuentran en situación de cesantía.

- Niveles de pobreza

Siguiendo los lineamientos establecidos por el MIDEPLAN, es necesario establecer primeramente que se considera en situación de "indigente" a aquellos hogares que, aún cuando destinaran todos sus recursos monetarios a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no lograrían satisfacerlas de forma apropiada. Y se considera en situación de "pobre" a aquellos hogares cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) de sus miembros.

En el caso de la comuna de Concón los niveles de pobreza e indigencia son bastante bajos comparados a otras realidades a nivel nacional, pues en términos generales la población bajo la línea de pobreza corresponde sólo al **12,6%** de la población total.

Tabla N° 14

| POBLACIÓN | % COMUNAL |
|--------------------|------------------|
| Indigente | 3,3% |
| Pobre no indigente | 9,3% |
| No pobre | 87,4% |
| Total | 100% |

Fuente: Diagnóstico Comunal, PLADECO 2010-2014.

➤ **Situación de Salud**

Cabe destacar, que antes de especificar netamente la situación de los infantes y adolescentes, es necesario mencionar algunos antecedentes generales respecto del equipamiento de salud con el que cuenta la comuna de Concón.

Respecto de esto se puede señalar primeramente que se compone del subsistema público y subsistema privado. Este último se ha tendido a localizar en el

área de consolidación inicial (centro histórico), donde figuran consultas médicas y clínicas dentales, ofreciendo atenciones generales y de especialidad.

En cuanto al subsistema público, lo integra la oferta comunal con su Centro de Salud Familiar CESFAM Concón y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), ambos ubicados en un mismo establecimiento con localización en Calle Hernando de Magallanes con Tierra del Fuego. Por otra parte, Concón está inserto territorialmente en el área correspondiente al Servicio de Salud de Viña del Mar y Quillota (SSVMyQ), por ende, no existe un sistema hospitalario en la comuna, por lo que derivan a sus pacientes a los hospitales dependientes de este servicio de salud (Hospital Dr. Gustavo Fricke).

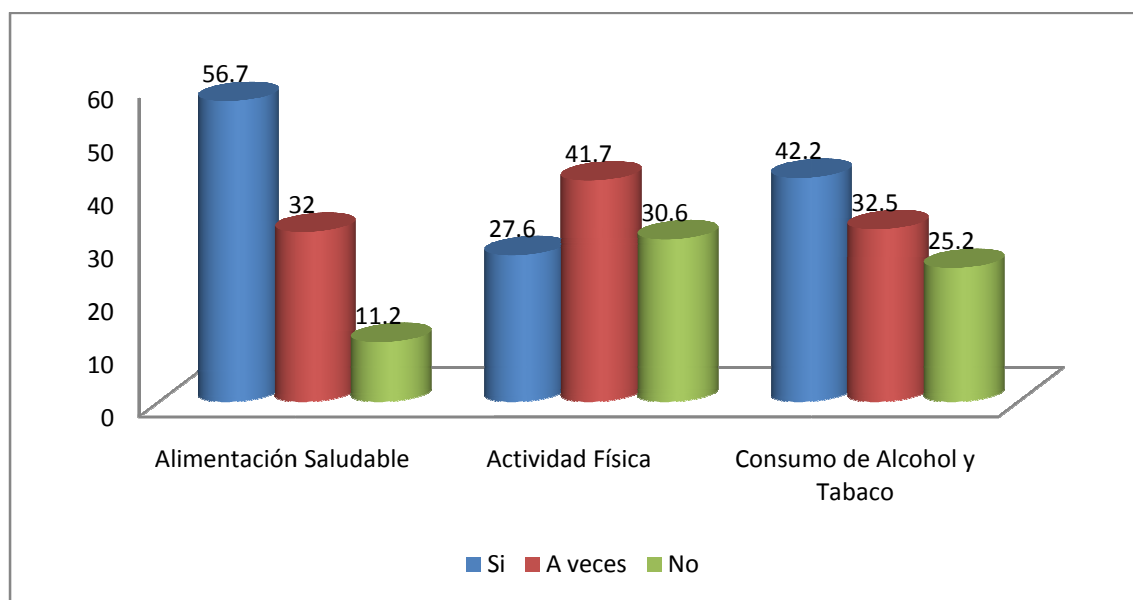
- Población Comunal Inscrita

Según la última actualización del Diagnóstico Comunal efectuado por PLADECO, Concón cuenta con una población de 51. 298 habitantes y registra a diciembre de 2008 un total de 26.499 inscritos en el sistema de atención primaria de salud, lo que equivale al 51,66 % de su población total. De estos usuarios, sobre el 97% corresponde a residentes del sector urbano.

- Prácticas Saludables

El levantamiento de información realizado, permitió extraer datos acerca de las prácticas saludables que tienen o no lugar en los núcleos familiares de la comuna, evidenciándose así los niveles de autocuidado presentes en éstas. Al respecto se puede apreciar lo siguiente;

Gráfico N° 9: Practicas Saludables.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

De acuerdo a la gráfica, **56,7%** de los infantes y adolescentes declara que sus padres le proporcionan comidas saludables de forma habitual, mientras que un porcentaje no menor de **32%** manifiesta que solamente en algunas ocasiones sus padres le otorgan estos cuidados, lo cual es concordante con la información entregada por los propios adultos responsables quienes a la hora de evaluar su desempeño respecto de los cuidados alimenticios, la gran mayoría se evaluó con nota **5,0** infiriéndose que no siempre se preocupan de este aspecto. Peor aún, el **11,2%** restante señala que sus progenitores nunca le incentivan a comer alimentos saludables.

En cuanto a la actividad física, que bien sabemos se relaciona e influye en la condición de salud de las personas, las cifras tampoco son muy alentadoras; sólo un **27,6%** de los niños(as) y adolescentes indica que él y su núcleo familiar practican de forma constante algún tipo de actividad u ejercicio físico. El **72,3%** restante en cambio señala que nunca o sólo en algunas ocasiones su familia (incluyéndolo) realizan algún tipo de actividad deportiva.

Ahora bien, respecto del consumo de alcohol y cigarrillo las cifras son realmente alarmantes, **74,7%** de los infantes y adolescentes encuestados declaran que en su núcleo familiar existe consumo de alcohol y/o cigarrillos, lo cual se agrava aún más al develar que **17,5%** de esos casos corresponde a consumo por parte de menores de edad.

Por otra parte, es importante considerar también dentro de las prácticas saludables que debiesen tener lugar dentro del seno de la familia, la concurrencia al Sistema de Salud cuando sea requerido, es decir, en caso de enfermedad o controles médicos de rutina. Al respecto la interrogante planteada fue; ¿Que hacen tus padres cuando te sientes enfermo?

Tabla N° 15

| ALTERNATIVA | N° | % |
|---|-----|-------|
| Te llevan al médico y siguen el tratamiento que éste le indica. | 169 | 82% |
| Te dan remedios en casa, pero no te llevan al médico. | 26 | 12,6% |
| No te llevan al médico, pues dicen que se te "pasara solo". | 9 | 4,4% |
| Ni siquiera notan que estás enfermo | 2 | 0,97% |
| TOTAL | 206 | 99,9% |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Al apreciar la tabla, podemos denotar que al contrario de las prácticas saludables anteriores, éstas cifras son bastante positivas, se denota una alta preocupación por parte de los padres con respecto a las atenciones médicas que requiere un infante y/o adolescente en caso de enfermedad, no obstante esto no es suficiente, pues como señala la OMS "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social; y no solo la ausencia de enfermedad o aflicciones", por lo tanto, no solo basta con llevar al individuo y/o concurrir a los Servicios Médicos cuando se está enfermo, sino con tener conductas de autocuidado e implementar en nuestros hogares prácticas saludables que favorezcan el bienestar integral de todos los miembros. En este sentido se considera que las familias conconinas están carentes y requieren una mayor orientación al respecto a través de estrategias de promoción, difusión y fomento de estilos de vida saludable, autocuidado, prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

➤ **Ámbito Escolar**

Como es sabido, la comunidad educativa se compone de la familia, la escuela y los propios niños(as) y adolescentes. En este caso se ha querido indagar en la oferta educativa disponible en la comuna, el compromiso familiar y las responsabilidades competentes al establecimiento educacional. En este sentido, los resultados son los siguientes:

- Equipamiento Educativo:

Respecto a la oferta educacional, la comuna de Concón cuenta con cuatro establecimientos de dependencia municipal administrados por la Dirección de Administración de Establecimientos Municipales (DAEM), once colegios particular subvencionado y seis particular pagado. Dentro de este equipamiento educacional, se cuenta con cobertura preescolar, básica, media (técnica y humanista) y un colegio de adultos, haciendo un total de 25 establecimientos. Sin embargo, la mayor oferta educativa se encuentra concentrada en el nivel pre básico y básico, careciendo de establecimientos de educación media, lo que implica que la demanda por este tipo de nivel deba ser satisfecha en comunas vecinas como Viña del Mar y Valparaíso.

Al realizar un catastro concreto de los establecimientos presentes en la comuna, nos encontramos con los siguientes antecedentes:

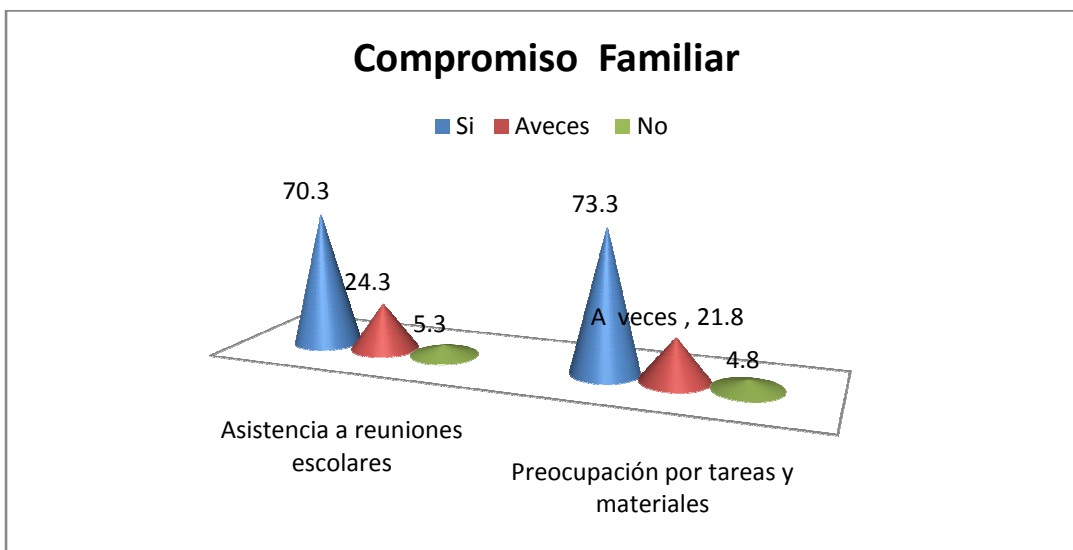
Tabla N° 16

| ESTABLECIMIENTO | Preescolar | Básica | Media TP | Media HC | Especial | Básica Adultos | Media HC Adultos | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|
| CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN ALBORADA | | | | | x | x | x | Particular Sub. |
| COL. PARROQUIAL SANTA MARIA GORETTI | x | x | | x | | | | Particular Sub. |
| COLEGIO ALTAZOR | | | | x | | | | Particular Sub. |
| COLEGIO BRITANICO ST. MARGARET' S.A | x | x | | x | | | | Particular Pagado. |
| COLEGIO CRISTIANO | | | | x | | | | Particular Sub. |
| COLEGIO FRAY ANDRES | x | x | | | | | | Particular Sub. |
| COL. INTERNACIONAL SEC DEL PACÍFICO | | | | x | | | | Particular Pagado. |
| COL. MANUEL BARROS BORGÑO | | x | | | | | | Particular Pagado. |
| COLEGIO RAYEN CAVEN | x | x | | x | | | | Particular Sub. |
| COLEGIO VILLA ACONCAGUA | | | x | x | x | | | Particular Sub. |
| ESC. BÁSICA ORO NEGRO | x | x | | | x | | | Municipal. |
| ESC. PART SCHOLL | x | x | | x | | | | Particular Pagado. |
| ESC. BÁSICA IRMA SALAS | x | x | | | | | | Municipal. |
| ESC. BÁSICA PUENTE COLMO | x | x | | | x | | | Municipal. |
| ESC. ESPECIAL QUILLAGUE | | | | | x | | | Particular Sub. |
| JARDIN INFANTIL ARCOIRIS | x | | | | | | | Particular Pagado. |
| LICEO POLITÉCNICO CONCÓN | | | x | x | | | x | Municipal. |
| NÚCLEO EDUCACIONAL SER | x | | | | | | | Particular Pagado. |

Fuente: MINEDUC, 2009.

- Compromiso Familiar:

Gráfico N° 10: Compromiso Familiar con la Educación de sus miembros.

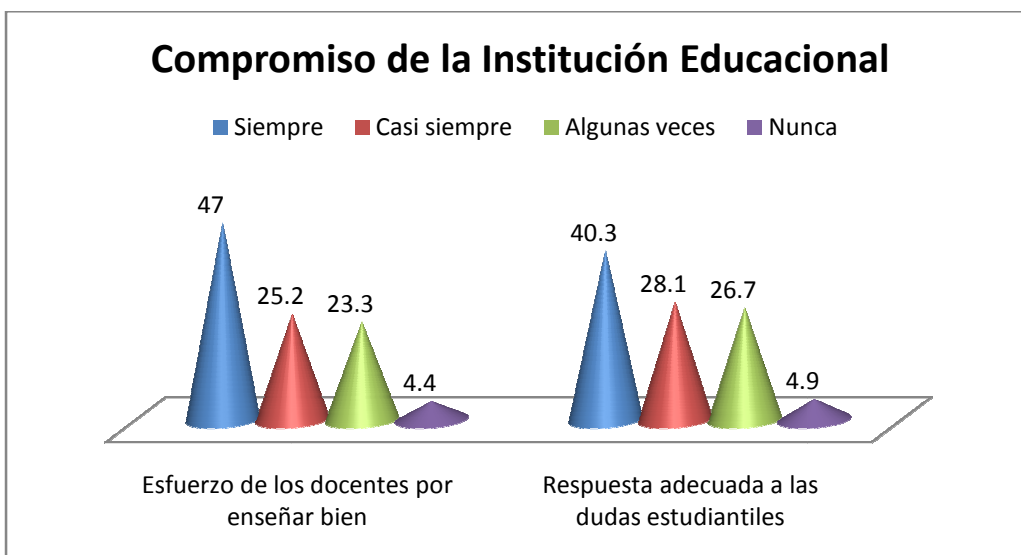


Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

De acuerdo a la gráfica, el compromiso familiar respecto de la educación de sus hijos en Concón es bastante alto, pues como podemos apreciar **70,3%** de los niños(as) y adolescentes señala que al menos uno de sus padres cumple de forma eficiente su rol de apoderado, concurriendo habitualmente a las reuniones escolares y citaciones pertinentes. Además, **73,3%** agrega que éstos se preocupan de las tareas que le envían a casa y los materiales escolares que pudiesen requerir. Sumado a lo anterior, **81%** de los encuestados concluye que sus padres se preocupan “bastante” de su situación escolar en general, incluyendo el rendimiento académico.

- Compromiso de la Institución Educacional:

Gráfico N° 11: Compromiso de la Institución Educacional con la calidad de la educación.

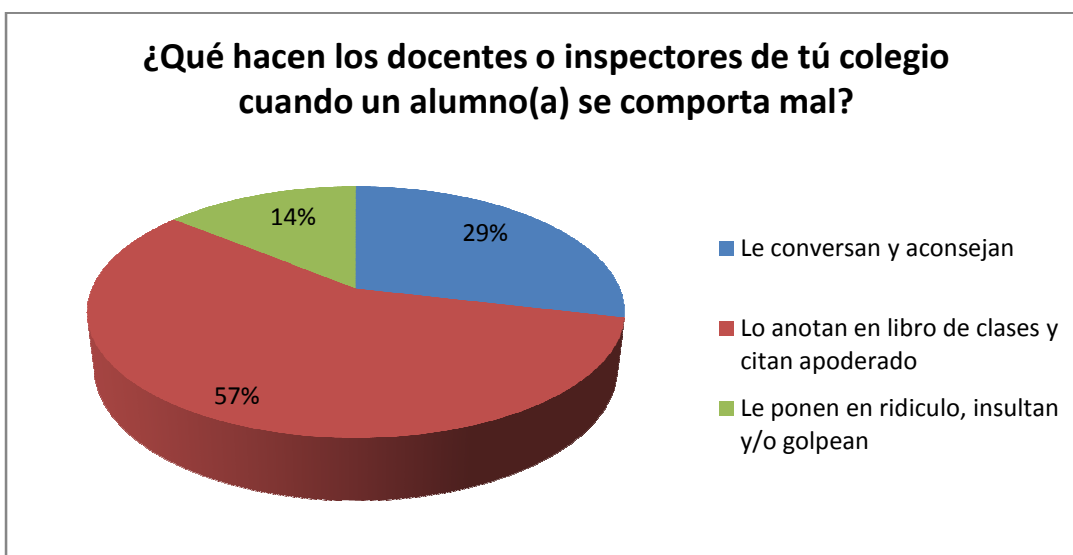


Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Como se ha mencionado anteriormente, la comunidad educativa se compone de diversos actores, entre éstos "la institución escolar". Es por ello que al indagar al respecto nos encontramos con que sólo un **47%** de los niños(as) y adolescentes considera que los docentes de su escuela se esfuerzan por enseñarle de la forma más adecuada posible, es decir que más de la mitad de los encuestados no se siente satisfecho con la metodología utilizada por éstos para transmitir los contenidos. Bastante ligado a este aspecto hallamos que sólo **40,3%** considera que sus profesores responden de forma apropiada a las dudas que él/ ella u otros compañeros pueden presentar.

Por otra parte, al realizar interrogantes respecto de las reacciones que manifiestan los docentes u el personal encargado frente a ciertas conductas negativas que los alumnos podrían presentar, los datos obtenidos son los siguientes:

Gráfico N° 12: Actitud docente y/o funcionarios de la educación.



Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

Llama la atención la percepción negativa que tienen en general los niños(as) y adolescentes acerca del trato que le otorgan los docentes u inspectores cuando tienen una conducta inadecuada, pues sólo un **29%** indicó que frente a esta situación le conversan y aconsejan al respecto, mientras que la gran mayoría (**57%**) señala que lo anotan en el libro de clases y posteriormente le citan el apoderado sin darle la oportunidad de un diálogo u orientación previa. Peor aún, **14%** asegura que frente a estas instancias son puestos en ridículo, insultados e incluso golpeados.

A modo de reflexión se puede señalar que como se evidencia en los gráficos y análisis precedentes, la gran parte de los infantes y adolescentes de la comuna se siente satisfecho con el apoyo y preocupación proveniente de su núcleo familiar, no obstante, respecto del rol que le compete a la institución educacional en la cual están insertos, se aprecia un claro descontento tanto en la metodología utilizada por los docentes para explicar los contenidos, como en el trato ejercido a la hora de resolución de conflictos en el aula.

Bajo esta perspectiva, es a lugar recordar que las influencias educativas que actúan sobre los estudiantes provienen tanto de la motivación propia, como de los factores familiares/comunales y de la institución educacional, por lo tanto, la única forma de asegurar un aprendizaje permanente y de calidad para todos, es haciendo de la educación una necesidad y una tarea de todos. Para ello, según Freire la clave está en la comunicación entre estas partes, "La educación es comunicación, es diálogo, en la medida en que no es la transferencia del saber, sino un encuentro de sujetos interlocutores, que buscan la significación de los significados", por lo tanto, para Freire la comunicación y la educación son una misma cosa, es decir, no puede existir una sin la otra, pues para él el proceso docente educativo es un proceso comunicativo donde el profesor y el alumno participan activamente en la solución de las tareas y en la adquisición de nuevos conocimientos.

En conclusión, un aprendizaje exitoso no solo depende de la motivación personal del niño(a) y/o adolescente, sino también del compromiso familiar a quienes no solo les corresponde enviar al infante a la escuela como muchas familias creen, sino establecer un real compromiso, es decir, concurrir cuando sea necesario, preocuparse de los deberes escolares e insumos que se pueden requerir, ejercer motivación en sus hijos y generar un lazo de cooperación mutua con la institución educacional, la cual a su vez no solo debe cumplir con la transmisión de contenidos respectivos de la educación formal, sino también contribuir a la transmisión de valores y al establecimiento de una relación comunicativa bilateral con el alumno y sus familias, entregando espacio para la orientación, resolución de conflictos y disolución de dudas.

➤ Participación

Tal como lo señala la PNUD, “una comunidad no será poderosa si sus miembros no están dotados, cada uno, de capacidades de acción”⁶⁶, por lo tanto, la participación ciudadana debe ser vista como una forma de empoderar a los individuos en las acciones y decisiones que los involucran.

Sin embargo, en general se suele dejar de lado a los infantes y adolescentes dentro de éste derecho ciudadano, pues se les ve como incapaces de tomar decisiones y ejecutar acciones en pro de su bienestar y desarrollo, juzgándolos con antelación respecto de sus capacidades. Es por ello que una participación infantil auténtica y significativa, exige un cambio radical en el pensamiento y la conducta de los adultos; desde un enfoque excluyente a un enfoque incluyente hacia los infantes/ adolescentes y sus capacidades.

En el caso de la comuna de Concón, la realidad participativa de los infantes y adolescentes no es muy alentadora, pues según los antecedentes recabados los espacios de participación y recreación son casi nulos o tienen lugar sólo en fechas específicas. Esto es;

Tabla N° 17

| Variable Respuesta | Espacios de participación/recreación | % |
|-----------------------|---|-------------|
| Si existen | 49 | 23,8% |
| No existen | 149 | 72,3% |
| No sabe/ No responde | 8 | 3,9% |
| TOTAL | 206 | 100% |

Fuente: Encuestas aplicadas a 206 niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón.

De acuerdo a la tabla, **72,3%** de los infantes y adolescentes indica que en Concón no se realizan actividades que fomenten su participación y esparcimiento, es decir, que no se sienten satisfechos con los espacios de recreación, integración y participación que debiesen existir exclusivamente para ellos, “*Nunca hacen nada para los adolescentes, con suerte en el día de la juventud hacen un show en la plaza, es lo único que hacen en todo el año*” (...), “*Creo que faltan actividades dedicadas a nosotros, a lo más en la Casa Abierta hacen algunos talleres, pero hay muy pocos cupos*” (...) Como se aprecia, en general la percepción acerca de los espacios de participación comunal que les son otorgados es negativa, consideran que son escasos e insuficientes para toda

⁶⁶ PNUD, 2004.

la demanda comunal, pues señalan que las actividades que se realizan sólo tienen lugar en fechas de celebraciones específicas (como el día del niño(a) y/o el de la juventud) o son talleres con cupos limitados que ofrece el Centro Cultural Casa Abierta.

En este sentido, se considera que es esencial que la comuna de Concón mejore en dicho aspecto, pues como se plantea en la Convención, se debe visualizar a los infantes y adolescentes como sujetos sociales de derecho, que como J. J. Pérez señala, significa “el reconocimiento del papel activo que éstos pueden tener frente a su realidad y de la capacidad que tienen para contribuir en el desarrollo propio, el de su familia y su comunidad”. Se requiere entonces de un cuestionamiento radical del vínculo entre adulto/comunidad/niño(a) que implica el reto de encontrar nuevas formas de relación que sean más equitativas, que ofrezcan mayor oportunidad de esparcimiento, de expresión, pero que a la vez consideren las características específicas de su momento de desarrollo. Si tomamos en serio la propuesta de que los años de la infancia son aquellos en que la humanidad está mejor dispuesta para el aprendizaje, tendríamos que empeñarnos en generar una participación más directa en todos los ámbitos de la niñez, de manera que su relación con el mundo pudiera desarrollarse de una manera crítica, reflexiva y comprometida. Por lo tanto, el que **83,5%** de los niños(as) y adolescente considere que contar con un buzón ciudadano para recibir sus ideas, sugerencias y peticiones, además de espacios donde puedan discutir sobre las cosas que los involucran sería lo óptimo para ellos, debiese ser un antecedente que no pasase en vano para las autoridades comunales, pues como lo declara la C.I.D.N, éstos deben ser visto como valioso capital de desarrollo social.

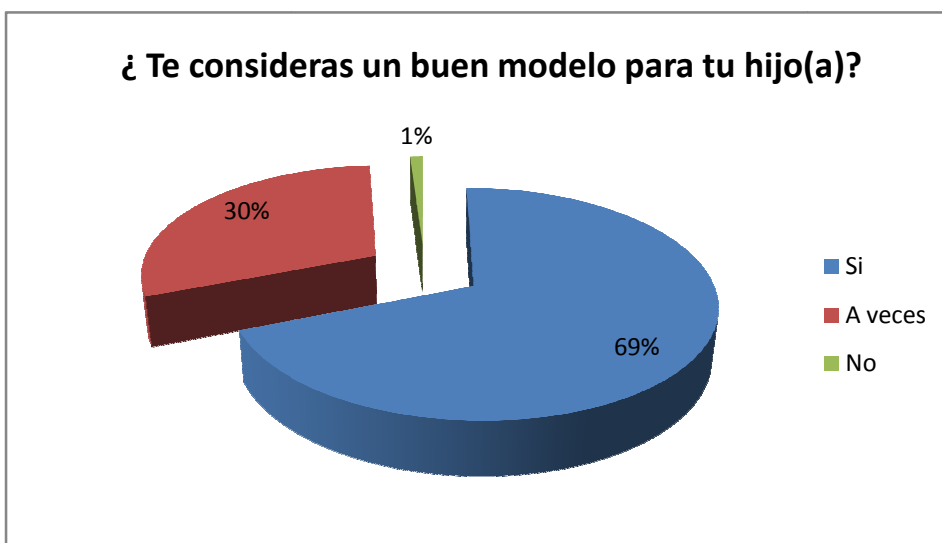
❖ **Desempeño de los padres (o tutores) como adultos responsables.**

Los principales responsables de la transmisión de valores, normas, hábitos y modelos de comportamiento son los padres, y aunque no son los únicos, pues el individuo se va adhiriendo a diversos círculos sociales que también lo modelan e influyen, la familia será siempre el principal agente de socialización. Esto se debe no sólo porque es el primer agente, sino porque se constituye en el nexo entre el individuo y la sociedad. Es la familia la que socializa al niño permitiéndole interiorizar los elementos básicos de la cultura y desarrollar las bases de su personalidad.

Además, según el artículo 18 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, “ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres, o en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño”⁶⁷, he aquí que emana con fuerza el concepto de “adulto responsable”.

Bajo esta perspectiva, cuando se les preguntó si consideraban ser un buen modelo para sus hijos, las cifras indican lo siguiente;

Gráfico N° 13: Modelo Parental.



Fuente: Encuestas aplicadas a adultos sobre 25 años, de la comuna de Concón.

Como se aprecia en la gráfica, **69%** de los encuestados declaró que sí, asociándolo en su gran mayoría a la responsabilidad que tenían para con los cuidados de sus hijos(as), a la entrega de valores, al esfuerzo por darles educación, y a las demostraciones afectivas que tenían con ellos. Un **30%** confesó en cambio sentir que solo a veces son un ejemplo para sus hijos(as), pues no siempre hacen las cosas bien, ya sea debido a la falta de tiempo y/o a la incapacidad para ponerse en el lugar de éstos. Sólo un **1%** indicó definitivamente no sentirse un buen modelo para sus hijos(as), relacionándolo a las diferencias personales que existen entre ambos(as).

Por otra parte, al pedirles que se evaluaran con nota del 1 al 7 respecto de su desempeño en diversas funciones parentales, los resultados fueron los siguientes;

⁶⁷ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, Artículo 18, ONU. 1989.

Tabla N° 18

| Funciones/ Nota | Cuidados alimenticios que otorgo a mis hijos(as). | Preocupación por su presentación y hábitos de higiene. | Preocupación por su rendimiento y deberes escolares. | Demostración de afecto. | Comunicación entre padres/ hijo(a). | Atenciones relacionadas a su salud. |
|--------------------|---|--|--|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | 5% | 10% | |
| 5 | 70% | 25% | 30% | 25% | 40% | 20% |
| 6 | 20% | 25% | 45% | 35% | 35% | 30% |
| 7 | 10% | 50% | 25% | 35% | 15% | 50% |

Fuente: Encuestas aplicadas a adultos sobre 25 años, de la comuna de Concón.

Como se vislumbra, la gran mayoría de los padres se evaluó con nota 5.0 hacia arriba en lo que respecta a las funciones parentales básicas. Ahora bien, de estos ítems se considera interesante destacar dos aspectos;

- El **70%** de los padres se evalúa con nota 5.0 en los cuidados alimenticios que tiene para con sus hijos, dicha situación no se asocia a la escases de alimento, es decir, la autoevaluación "regular" de éste ítems no pasa por que no le otorguen alimento a sus hijos(as), sino por que indican que no siempre se preocupan de que sea saludable y beneficiosa para el crecimiento de éstos, por lo tanto, consideran que existen falencias de su parte en este aspecto. En este sentido se sugiere un trabajo comunal de concientización al respecto, en el cual se promocionen e incentiven estilos de vida saludable que potencien el desarrollo integral de los infantes, adolescentes y sus núcleos familiares.

- El área de las relaciones interpersonales presenta un claro déficit, tanto las demostraciones de afecto como la comunicación al interior de la familia se aprecian con valoraciones deficientes, puesto que hubo un porcentaje importante de padres que evaluaron dichos ítems con nota 5.0 e incluso 4.0. Se puede decir que dicha apreciación es compartida por los infantes y adolescentes, pues en puntos anteriores de éste análisis quedo demostrado que en su gran mayoría éstos también describen de forma "regular" la comunicación presente su núcleo familiar.

No obstante, cabe destacar que de "forma integral" en cuanto al desempeño de sus padres, es decir, incluyendo el actuar completo de éstos como adultos responsables de su crianza y desarrollo, **69%** de los infantes y adolescentes indicó sentirse totalmente satisfecho con la labor ejecutada por sus progenitores, mientras que **20,4%** la evalúa como regular, y sólo **10,7%** como un desempeño negativo que no es capaz de satisfacer sus necesidades.

A modo de reflexión sólo resta agregar que la sociedad en sí debe tener presente que tal como la Convención lo establece, "a los padres u otras personas encargadas del niño(a) les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el adecuado desarrollo y crianza de éste".

No debemos olvidar que los niños aprenden y se educan a través de modelos, la dinámica en los años de infancia e incluso adolescencia se mueve entre una situación de enseñanza y de aprendizaje entre padres e hijos. Por lo tanto, no sólo se debe cumplir con el rol de proveedor de las necesidades alimentarias o materiales que requieren nuestros hijos sino también con aquellas que involucran aspectos valóricos y normativos. Los padres son puntos de referencia, es decir, que se constituyen en guías, modelos que los hijos tienden a imitar. En este sentido toma vital importancia poner en práctica lo que se declara, en palabras más sencillas "predicar con el ejemplo", puesto que si queremos que el niño cambie de actitud o mejore una conducta, tiene que ver coherencia entre lo que los padres piensan, dicen y hacen. Por último, no se debe dejar de lado la parte afectiva, puesto que, promueve la acción educativa familiar, es el motor. El amor no es un dejar hacer, a veces, es también decir no. Los niños no saben distinguir lo que está bien de lo que está mal, y es necesario hacérselo ver, pero dando lugar al razonamiento, al diálogo, a la comunicación y el afecto.

"Lo viejo no ha terminado de morir y lo nuevo no ha terminado de nacer"...

Antonio Gramsci.-



CAPÍTULO IV

PROPUESTA PROGRAMÁTICA.-

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

El penúltimo capítulo del presente seminario de título, corresponde a la propuesta programática que nace como resultado final del ejercicio investigativo desarrollado, por lo que su construcción se sustenta en los principales hallazgos derivados del análisis e interpretación del levantamiento de información realizado. Se pretende entonces “proponer” acciones sobre aquella variable en la que se encontró mayor déficit, es decir, aquella que a la luz de los resultados y a juicio de la alumna seminarista, necesita de un proceso de intervención que permita pasar de una situación inicial, a una situación deseada (u objetivo).

En concordancia a lo anteriormente planteado, se presenta una propuesta programática compuesta por tres ejes centrales, en los cuales se configuran lineamientos estructurados y coordinados, basados en objetivos específicos de intervención que estarán dirigidos a diferentes actores comunales.

En este sentido, la variable que se pretende abordar corresponde al escaso y casi nulo conocimiento e interiorización que existe por parte de la comuna en materia de derechos de infancia y adolescencia, pues las cifras obtenidas del análisis de la información recabada, permitieron concluir que dicha situación es crítica y requiere de una intervención, la cual en este caso se propone que se lleve a cabo a través de un proceso de capacitación diferenciada, la cual se detalla mayormente en las páginas siguientes.

PROPUESTA PROGRAMÁTICA



Logotipo del Programa⁶⁸

Nombre del Programa:

“Capacitación y formación de actores comunitarios en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia, en la ciudad de Concón”.

Objetivos del Programa:

Objetivo General:

Implementar espacios de capacitación y formación en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia, en actores comunitarios de la ciudad de Concón.

Objetivos Específicos:

- Capacitar actores comunitarios claves, con la finalidad de que posteriormente utilicen su posición para difundir y promocionar los derechos del niño(a).
- Interiorizar en los núcleos familiares concóninos, la concientización y reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Difundir entre los propios niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón, sus deberes y facultades, con objeto de empoderarlos como reales sujetos de derecho.

Justificación:

Como se mencionaba brevemente en la introducción al capítulo, dentro de las variables investigadas, descritas y analizadas, la que presenta mayor deficiencia es la relacionada con los derechos de la infancia y adolescencia, pues como demuestran las cifras, el desconocimiento y escasa interiorización por parte de la comunidad, es bastante alto, lo cual claramente no es concordante con los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, en donde se señala que los Estados Partes deben utilizar todos los mecanismos necesarios para promocionar en toda la sociedad los derechos antes mencionados.

⁶⁸ Logotipo gráfico creado por la Alumna Seminarista, para representar la Capacitación de Derechos.

Sobre esta premisa es que la propuesta programática que se sugiere se justifica plenamente, pues no sólo es concordante con lo propuesto en la C.I.D.N a la cual nuestro país se encuentra suscrito, sino que además es consecuente con los lineamientos y principios propuestos en la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, en donde justamente se plantea la implementación de un área estratégica de sensibilización, promoción y difusión de los derechos, puesto que, para fomentar una cultura de respeto por los derechos de los infantes y adolescentes, y mejorar así su calidad de vida, es necesario primeramente desarrollar de forma constante acciones de difusión, capacitación y formación al respecto. Este cometido debe efectuarse en los espacios cotidianos donde los niños (as), adolescentes y sus familias se desenvuelven y desarrollan, de manera de ir creando una conciencia colectiva que se exprese en conductas, actitudes y valores de respeto por los infantes y adolescentes como sujetos de pleno derecho.

Es por ello que la implementación de capacitaciones en materia de derechos de infancia y adolescencia no sólo permitirá contribuir con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país a través de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, sino también ejecutar en la práctica los objetivos propuestos en el área estratégica de sensibilización, promoción y difusión de nuestra Política de Infancia a nivel nacional. Y por supuesto, a nivel comunal permitirá disminuir los niveles de desconocimiento que en general predomina en la comuna, pues como se pudo denotar a través de la presentación de resultados, **78,1%** de los infantes y adolescentes encuestados indica estar al tanto de la existencia de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, sin embargo sólo un **2,4%** es capaz de nombrar al menos cinco de éstos. Peor aún en el caso de los adultos en donde el máximo fue de tres.

Sumado a lo anterior, sólo **21, 3%** de los infantes y adolescentes expresan que en alguna ocasión los encargados de su crianza les han hablado acerca de sus derechos, lo cual se explica en el hecho de que un **90%** de los padres encuestados reconoció no haber asistido nunca a ningún tipo de actividad u charla relacionada a la difusión de derechos.

Por lo tanto, realizar una labor de capacitación y promoción al respecto, debe ser el primer paso para generar un verdadero empoderamiento de los niños(as) y adolescentes como sujetos de derecho y comenzar a cultivar una sociedad que no se quede sólo en el discurso, sino que verdaderamente genere

un cambio cultural al respecto que permita realmente pasar de un sujeto pasivo, objeto de protección, a un niño(a) y/o adolescente con derechos reconocidos y enunciados, es decir, que pueden ser ejercidos por ellos mismos de acuerdo a la evolución progresiva de sus facultades.

Descripción del Programa

- Consideraciones generales:

Como se ha señalado anteriormente, la propuesta de intervención sugerida consiste en jornadas de capacitación y formación en materia de derechos de infancia y adolescencia, dirigida a diversos actores comunitarios.

Para estos fines se establecieron tres ejes centrales de intervención, diferenciados en tiempo y destinatarios, es decir, que estarán dirigidos a diversos actores comunitarios y la duración por proyecto será de dos meses cada uno.

Dentro de este plazo se efectuarán una serie de sesiones, actividades y otras iniciativas que permitirán a través de diversas estrategias educativas, explicativas y lúdicas, capacitar y formar a la comunidad de Concón en un enfoque de derechos.

En este sentido, se detalla mayormente lo siguiente;

- Proyecto N° 1: "Capacitación y formación de actores comunitarios claves, en relación a los derechos de la infancia y adolescencia".

Se realizará una labor de promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia en profesionales que ocupan cargos claves dentro de la comuna, como por ejemplo; funcionarios municipales, personal de salud, profesores, etc. Lo anterior no sólo pretende generar la concientización y reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia por parte de estos sujetos, sino además ser una estrategia consecutiva de promoción, puesto que la posición que ocupan estos individuos les permite mantener un contacto constante con la comunidad, el cual se pretende fomentar que sea utilizado para difundir aún en mayor escala los derechos del niño(a) y adolescente en la comunidad de Concón, es decir, que dichos actores comunitarios sean motivados a ocupar sus cargos y la posición que ello les atribuye, para difundir a través de la educación formal y/o informal la concientización, significación y

respeto por los derechos de los niños(as) y adolescentes, generando así indirectamente una mayor cobertura del programa.

- Proyecto N° 2: "Capacitación y formación de padres y madres, en relación a los derechos de la infancia y adolescencia".

Al igual que en el primer proyecto, se realizará una labor de promoción y difusión de los derechos del niño(a) y adolescente pero enfocada en los padres y madres de la comuna. Esta iniciativa pretende generar en éstos una real concientización e interiorización al respecto, pues como se ha mencionado anteriormente, según el artículo 18 de la C.I.D.N, "ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño(a), e incumbirá a los padres, o en su caso a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño(a)"⁶⁹. Por lo tanto, efectuar una labor de promoción y difusión en éste grupo comunitario se considera fundamental, y no sólo en razón de las funciones que como padres les corresponde y son acentuadas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, sino también en razón al escaso y casi nulo conocimiento que tienen al respecto, pues como fue descrito en el capítulo de análisis de resultados, ninguno de los padres encuestados en la comuna, fue siquiera capaz de nombrar cinco derechos, por ende, si se pretende que los padres den cumplimiento óptimo a las funciones que les son otorgadas y sean garantes del respeto de los derechos de sus propios hijos e hijas, se debe comenzar por informarlos, concientizarlos y capacitarlos en la materia, pues como bien señaló el mártir Ernesto "Che" Guevara, " el conocimiento nos hace responsables".

- Proyecto N° 3: "Capacitación y formación de los niños(as) y adolescentes, en relación a sus propios derechos"

Este último eje de intervención, está abocado a los propios niños(as) y adolescentes, pues al igual que en el caso de los padres, a raíz del levantamiento de información realizado se vislumbró que el nivel de conocimiento e interiorización al respecto es bastante escaso, sólo un 2, 4% fue capaz de nombrar al menos cinco derechos, por lo tanto, este proyecto además de promocionar y difundir dentro de éste grupo etario sus facultades y deberes, pretende en mayor medida constituirlos realmente como sujetos activos de sus derechos, lo cual primeramente debe comenzar con la concientización al respecto, puesto que;

⁶⁹ Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, Artículo N° 18, ONU. 1989.

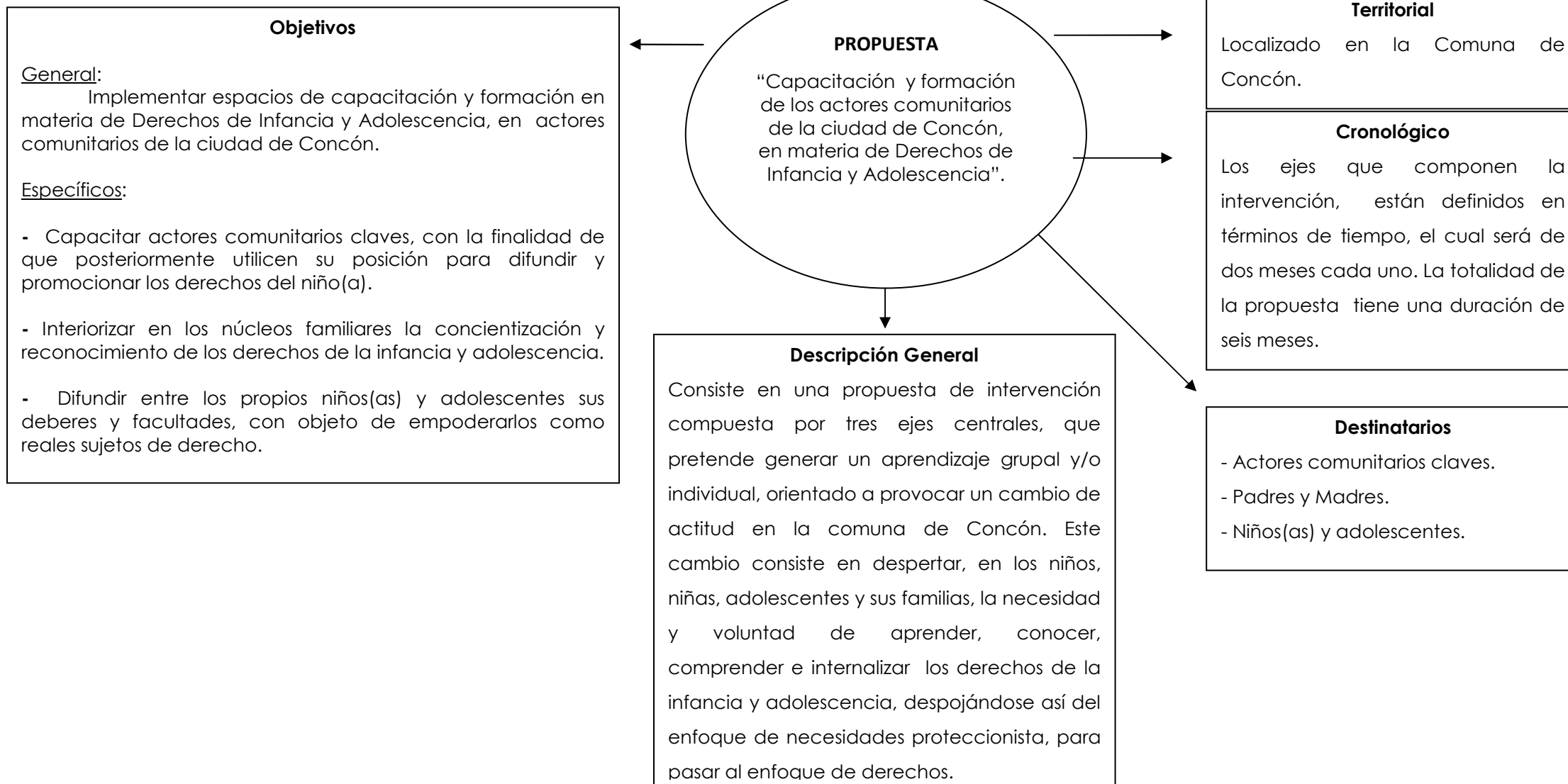
¿Cómo se puede ejercer un derecho que no sabemos que existe? Por lo tanto, para dejar de ser meros objetos de protección y pasar a ser reales sujetos de derecho, el primer paso es que estén al tanto de las facultades y derechos que como niño(as) y/o adolescente les compete, pues como bien sabemos “ la ignorancia nos hace ciegos” y por el contrario “ el conocimiento es poder”, por ende, se pretende empoderar activamente a los niños(as) y adolescentes, es decir, fomentar la capacidad de éstos para tomar partido por sí mismos, organizarse e incidir en su propia vida y entorno, defender sus derechos y aportar al desarrollo social de su comunidad.

Tabla N° 19 “Cronograma de Actividades”

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | PERIODO | | | | | |
|---|---|---------|---------|-------|-------|------|-------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| Capacitar actores comunitarios claves, con la finalidad de que posteriormente utilicen su posición para difundir y promocionar los derechos del niño(a). | - Definir los actores comunitarios claves que serán parte del proceso. | | | | | | |
| | - Realización de las charlas (actividades de sensibilización), talleres y jornadas de promoción y difusión de derechos de la infancia y adolescencia. | | | | | | |
| | - Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre los participantes de la capacitación y actores locales vinculados a la infancia, que permitan generar un lenguaje común, mayor escala de difusión hacia la comunidad, intercambiar información, y desarrollar intervenciones futuras. | | | | | | |
| Interiorizar en los núcleos familiares conconinos, la concientización y reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia. | - Convocatoria a los núcleos familiares de la Comuna. | | | | | | |
| | - Desarrollo de experiencias a nivel comunitario, que involucren aspectos de promoción de los derechos de la Infancia en el nivel local y que provoquen un impacto comunal. | | | | | | |
| Difundir entre los propios niños(as) y adolescentes de la comuna de Concón, sus deberes y facultades, con objeto de empoderarlos como reales sujetos de derecho. | - Convocatoria motivacional dirigida los niños, niñas y adolescentes de la comuna. | | | | | | |
| | - Actividades de reflexión y creatividad dirigida a los infantes y adolescente. Es decir, realización de acciones de arte callejeras, con la participación de artistas de la zona y niños de la comuna; y una segunda línea constituida por talleres y procesos formativos y creacionales enfocados en la promoción y difusión de los derechos de la infancia | | | | | | |

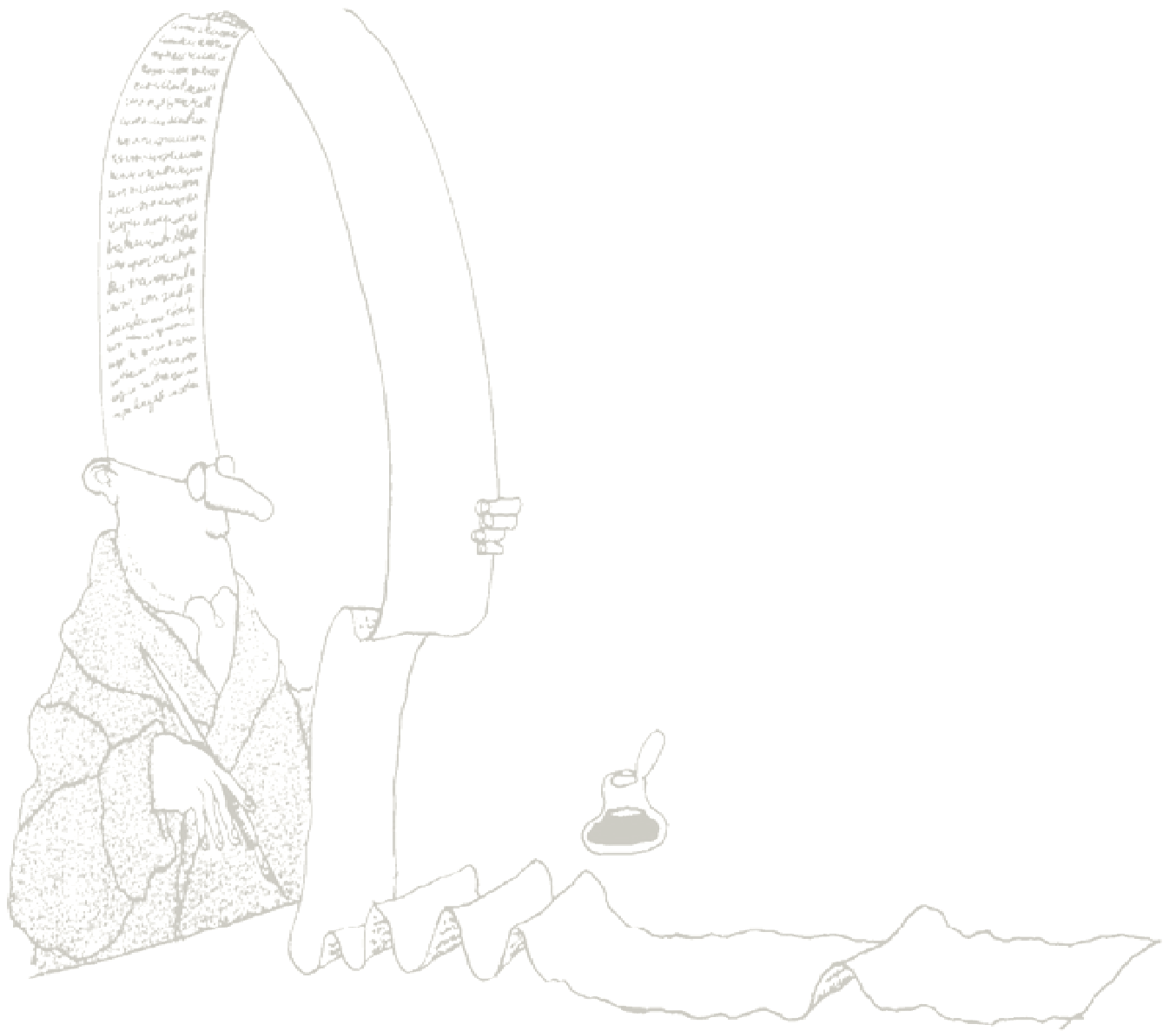
Figura N° 3

Representación Esquemática



"Solamente a medida que nos acerquemos a la realización de los derechos de toda la infancia, los países se acercarán a los objetivos del desarrollo y de la paz."

Kofi A. Annan (Secretario General de las Naciones Unidas, 2005)



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.-

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

Un estudio descriptivo requiere de un proceso lógico, minucioso y gradual de la investigación, cuya finalidad es como ya sabemos “especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”⁷⁰, por lo tanto, la exposición previa y progresiva de las etapas o capítulos anteriores, permiten presentar finalmente las conclusiones, principales aportes y reflexiones personales del proceso realizado.

En este sentido, se ha querido estructurar las reflexiones finales en tres ejes principales, esto es;

- Conclusiones en torno a la problemática abordada.
- Principales aportes de la investigación.
- Reflexiones personales en relación al crecimiento profesional de la alumna seminarista.

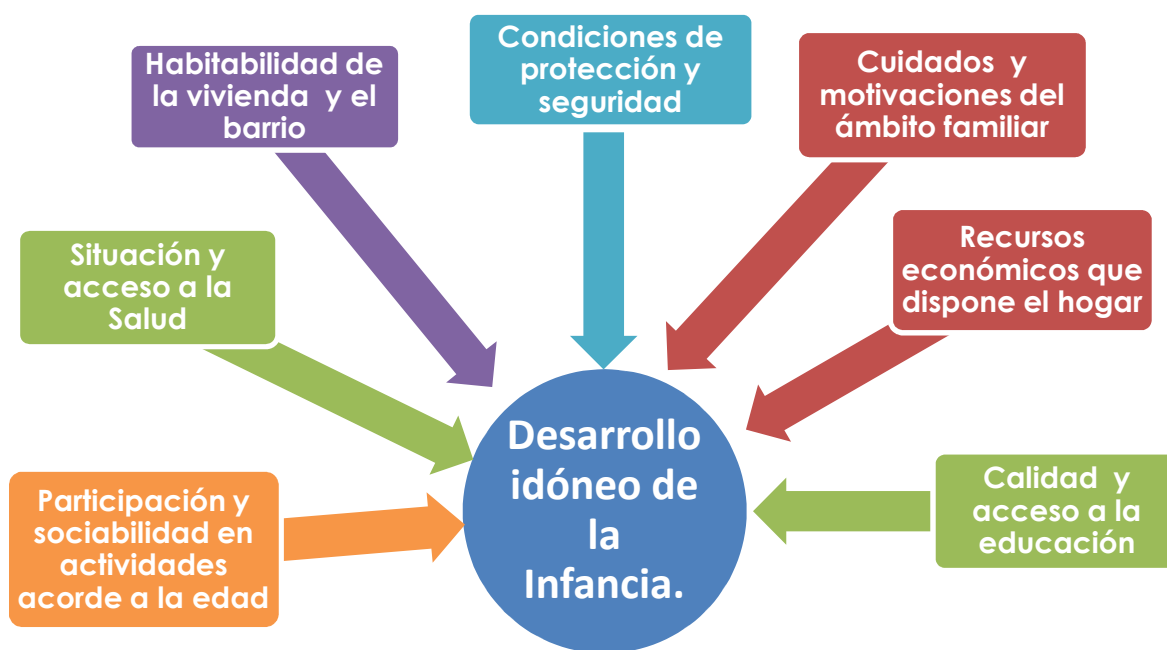
Como podemos apreciar, se ha establecido un ordenamiento en las conclusiones generales, pues se pretende englobar de esta forma integralmente los principales hallazgos encontrados y vividos a través del proceso de investigación realizado. Sin mayor preámbulo, se expone el siguiente documento.

⁷⁰ Dankhe, 1986.

CONCLUSIONES EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA ABORDADA.

Los resultados obtenidos y los análisis que de ellos se desprenden, en relación a la situación de infancia y adolescencia de la comuna de Concón, fueron expuestos en el capítulo precedente, no obstante, existen ciertos hallazgos que merecen una mayor profundización y reflexión al respecto. En este sentido, se puede señalar lo siguiente;

Figura N° 4



Fuente: Índice de la Infancia; Una mirada comunal y regional, UNICEF, Chile, 2002.

Según la UNICEF Chile, como podemos apreciar en el esquema, son siete las condiciones que se deben presentar para el desarrollo idóneo de un niño(a) y/o adolescente, no obstante, todos sabemos que en nuestro país e incluso mundialmente, se está lejos de satisfacer a cabalidad estas demandas.

En el caso de la comuna de Concón la situación no es diferente, todas las variables investigadas y posteriormente descritas, presentaron deficiencias en menor o mayor grado. En este sentido, se pueden destacar los siguientes puntos;

1.- El resultado de las encuestas nos muestra una gran satisfacción por parte de los niños(as) y adolescentes en relación con sus familias y las competencias de sus padres, pues la gran mayoría declara sentirse apoyado y protegido por éstos, además de satisfechos con los cuidados recibidos en cuanto a alimentación, higiene, preocupación por sus deberes escolares, entre otros. Casi el 70% de los infantes y

adolescentes indicó sentirse totalmente satisfecho con la labor ejecutada por sus progenitores y un 79% expresa una opinión positiva de su núcleo familiar, asociándolo a los cuidados, afecto, apoyo y unión que tienen lugar dentro de éste.

Sin embargo, las familias conconinas deben mejorar más aún, pues a pesar de esta percepción en general positiva por parte de algunos de sus integrantes, el aspecto comunicacional dentro del ámbito familiar presentó claras deficiencias, como vimos anteriormente, sólo un 47,5% de los niños(as) y adolescentes declara mantener una comunicación constante con su círculo familiar, y apenas un 41,2% indica sentirse validado en sus opiniones. Por lo tanto, replantearnos la forma de ser familia debiese ser una introspección que todos debiésemos hacer constantemente, pues muchas veces se piensa que sólo con tenerles alimento a diario, otorgarles los bienes materiales que necesita y enviarlos al colegio, estamos cumpliendo con la totalidad del rol parental, sin embargo, no debemos olvidar que las relaciones interpersonales influyen gran parte de la vida de los seres humanos, por ende aspectos como la afectividad y la comunicación son esenciales en el desarrollo y crianza de un infante y/o adolescente.

No está demás señalar que innumerables estudios y especialistas han manifestado que la comunicación lo es todo en las relaciones interpersonales, incluso cuando no estamos hablando verbalmente, corporalmente estamos comunicando de igual forma, por ende, el diálogo es fundamental en todo tipo de relación, y con mayor razón en las familiares.

Cabe destacar que la comunicación no es sólo la simple transmisión de información, sino de sentimientos, pensamientos, ideas, ejemplos, valores y experiencias que nos ayudan a vincularnos con los demás. Es por ello que es evidente cuando en una familia existe buena comunicación, pues el cariño, el respeto, la confianza, la armonía y los valores inculcados en cada miembro de ella (a través del diálogo) es algo que se nota en la forma que cada miembro de esa familia tiene para relacionarse con el resto y que lo hace ser un individuo que no sólo goza de habilidades sociales, sino que además establece relaciones sociales sanas con su entorno.

Sólo resta agregar que así como debemos aprender a hablar, también es necesario aprender a escuchar y crear un clima de confianza, apertura y respeto con los hijos, la pareja y todos los que nos rodean. Por lo tanto, las familias conconinas requieren concientizar la importancia de la calidad de dichas relaciones, más que los

bienes materiales o comodidades que puedan entregar a sus hijos(as). Se sugiere una intervención profesional al respecto.

2.- La situación habitacional de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón en general es bastante buena, sobre el 70% de los núcleos familiares goza de viviendas propias⁷¹, la materialidad de éstas oscila principalmente entre el material sólido y la madera, y mejor aún, comunalmente el nivel de cobertura de los servicios básicos es de 92%. Sumado a lo anterior, la percepción de seguridad respecto del entorno, al menos por parte de los niños(as) y adolescente, es bastante positiva, y no expresan mayores sensaciones de temor al respecto. No obstante, no debemos olvidar aquel porcentaje sobre el 10% que aún está en desmedro en este aspecto, los cuales no sólo habitan barrios peligrosos dentro de la comuna, sino que además se encuentran en situación de hacinamiento (12,6%), lo cual claramente no beneficia su desarrollo.

3.- En cuanto a la situación y acceso a la Salud, si bien a nivel nacional ésta es gratuita para aquellas personas y familias de escasos recursos, la cobertura de los centros de salud es una problemática constante, y Concón no está afuera de esta situación, pues comunalmente se cuenta sólo con un consultorio, el cual no es suficiente para la cantidad de demandas de salud que se generan, por ende, los esfuerzos en este sentido están concentrados en otorgar la mayor cantidad de atenciones posibles, dejando de lado otras aristas de la salud pública, como lo es por ejemplo la difusión y promoción de estilos de vida saludable. Se destaca este aspecto por que en los resultados obtenidos llama la atención el bajo nivel de prácticas saludables que existen en las familias conconinas y mayormente el alto nivel de consumo de alcohol y cigarrillo que declaran que existe en su hogar los propios niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, se considera que es necesario el fomento por parte de las instituciones de salud comunal, en hábitos alimenticios saludables, realización de actividades físicas y el autocuidado en el consumo de drogas lícitas (entendidas como el alcohol y el cigarrillo), sobre todo cuando un 17, 5% de estos casos involucra a menores de edad.

4.- Respecto de la variable educativa, gran parte de los niños, niñas y adolescentes reconocen una activa participación de las familias en su proceso educativo, tanto en el aspecto motivacional que sus padres ejercen en su persona, como en su rol de apoderado. No obstante, en el ámbito del compromiso por parte de la institución

⁷¹ Según antecedentes estadísticos contenidos en el Diagnóstico de desarrollo comunal PLADECO.

escolar propiamente tal, se presentaron claras disconformidades al respecto, siendo la más llamativa de éstas la percepción negativa que tienen en general los niños(as) y adolescentes acerca del trato que le otorgan los docentes u inspectores cuando tienen una conducta inadecuada, 57% señala que lo anotan en el libro de clases y posteriormente le citan el apoderado sin darle la oportunidad de un diálogo u orientación previa, peor aún, 14% asegura que frente a estas instancias son puestos en ridículo, insultados e incluso golpeados.

Cabe destacar, que a pesar de que estos indicadores puedan tener cabida en la subjetividad que entregan los niños y niñas a partir de sus vivencias, las situaciones de violencia escolar tanto entre alumnos, como entre docentes y éstos, es una problemática que actualmente lamentablemente "está de moda", por ende, trabajar con la comunidad educativa de forma integral, para incentivar relaciones armoniosas y vínculos de cooperación mutua, debieran ser objetivos centrales de toda intervención en este ámbito. He aquí un desafío para el Trabajo Social y su expansión en el campo educativo, pues en su rol de educador informal, está totalmente capacitado para abarcar y trabajar, con total profesionalismo estas problemáticas.

5.- Dentro de las proposiciones desde los niños, niñas y adolescentes, emerge la necesidad de fomentar un cambio sociocultural, a partir del cual se le dé la relevancia necesaria a los temas de infancia y sus derechos, que determine una actitud distinta de las personas (adultos, niños y niñas), las instituciones y el Estado, donde niños y niñas puedan ser partícipes, es decir, co-construir y planificar acciones dirigidas a ellos mismos. El que 83,5% de los niños(as) y adolescente considere que contar con un buzón ciudadano para recibir sus ideas, sugerencias y peticiones, además de espacios donde puedan discutir sobre las cosas que los involucran, sería lo idóneo, es pedir (en lenguaje cotidiano) a gritos ser escuchados. Se sugiere con urgencia una intervención al respecto, en donde se dé solución y cabida a estas demandas.

Por último, sólo resta señalar que se hace difícil pensar en Concón como una ciudad con problemáticas sociales cuando vemos sus índices de desempleo y actividad económica, pues como apreciamos anteriormente, apenas un 4,8% de la población se encuentra en situación de cesantía, sin embargo, debemos considerar que no todas las problemáticas pasan por aspectos económicos y/o materiales, existen un sin número de factores que incluyen y afectan el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y que se encuentran lejos de relacionarse con esta variante.

Como apreciamos en los puntos anteriores, las familias concóninas presentan falencias en ámbitos fundamentales para la crianza de sus hijos e hijas, como lo es la comunicación, y las prácticas saludables que debiesen existir al interior de ésta, sobre todo en lo que respecta al consumo de alcohol y cigarrillos. Por otra parte, externamente al círculo familiar existen deficiencias en la calidad de la educación que les está siendo otorgada por parte de los establecimientos educacionales y los espacios de participación y recreación disponibles para este rango etario. Dicha panorámica se empeora al incluir la variable de conocimientos e interiorización de los derechos del niño(a) y adolescente, la cual como se expuso en apartados anteriores de éste documento, es aquella que presenta la mayor deficiencia y por lo tanto se sugirió a través de una propuesta programática una intervención comunal enfocada exclusivamente en la promoción y difusión de un enfoque de derechos, que permita a la comunidad concientizar, interiorizar y reconocer los derechos de los que son sujetos los infantes y adolescentes, pues el que sólo un 2,4% de éstos sea capaz de nombrar apenas cinco de sus derechos, es una situación que requiere con urgencia ser intervenida, si realmente queremos potenciar a los niños, niñas y adolescentes como actores estratégicos del desarrollo social (como se le declara en la Convención internacional) y posesionarlos como sujetos activos de derecho, y no como meros objetos pasivos de protección, como históricamente ha sido.

PRINCIPALES APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

Volviendo a los inicios del proceso de investigación, cuando se definió el problema social identificado, se dijo que éste era la *“Inexistencia de un Diagnóstico integral a nivel Comunal, que identifique la situación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón”*. Bajo esta perspectiva, el principal aporte del proceso de investigación llevado a cabo, es justamente **ser una contribución descriptiva sobre la condición de la infancia y adolescencia** de la comuna, lo cual si recordamos es de gran valor y pertinencia, pues no existe actualmente en Concón ningún tipo de investigación ni documento que dé cuenta de ésta situación. Ahora, si bien es cierto la cobertura muestral (226 individuos) no constituye un número suficiente para extrapolarlo al nivel de diagnóstico comunal, hay que tener presente que según antecedentes previos averiguados por la alumna seminarista, en comunas como Quilpué que tiene una población mucho más grande que la comuna de Concón, la muestra fue de 400 individuos, por ende, el estudio descriptivo realizado no se aleja en demasía del alcance de un diagnóstico acabado, por lo tanto, los resultados que de él se desprenden son fidedignos y representativos de la realidad comunal.

Por otra parte, se considera un aporte en el sentido de configurarse como **una estrategia para relevar la temática de infancia y adolescencia en la comuna, visibilizar sus necesidades específicas y atender aquellas áreas que presenten mayor deficiencia**. Además, promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de una propuesta programática que sugiere acciones coordinadas que generen en la comuna una sensibilización, interiorización y respeto a la concepción de niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho. Porque una comunidad, *“no será poderosa si sus miembros no están dotados, cada uno, de capacidades de acción”*⁷².

Por último, el proceso de investigación realizado **ha significado una contribución concreta a la generación de conocimiento sobre la situación de infancia y adolescencia**, que permitirá transmitir los antecedentes recabados a otros actores comunales relevantes que pueden ejecutar acciones en pro de la infancia y adolescencia (como el municipio, mesa de infancia, seguridad pública, CESFAM, etc.) y, al mismo tiempo, **utilizar la información para sustentar teórica, técnica y cuantitativamente la postulación a programas y proyectos que beneficien a este grupo etario**, e incluso ser un marco de orientador de futuros diagnósticos comunales en este ámbito, que permitan posteriormente elaborar una política local de infancia y adolescencia.

Cabe destacar, que además de lo recién señalado, **desde diversas dependencias municipales se ha manifestado gran interés por el estudio**, solicitando a la alumna seminarista en reiteradas ocasiones que apenas sea posible entregue copia escrita de los resultados y exponga los datos obtenidos al respecto. Además de participar de la mesa de infancia comunal, pues lo consideran un gran aporte informativo e incluso se le pidió que concurriera con el análisis realizado a la reunión coordinada con el Director Regional de SENAME, pues se considera que contar con los antecedentes obtenidos a raíz del estudio, es una forma de justificar y fundamentar la necesidad de una OPD en la comuna.

En conclusión, como se puede apreciar los aportes desprendidos del proceso de investigación realizado, no sólo son valorados por la alumna seminarista, sino también por las propias autoridades comunales.

⁷² PNUD, 2004.

REFLEXIONES PERSONALES EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DE LA ALUMNA SEMINARISTA.

Etimológicamente la palabra “alumno” deriva del latín “a” que quiere decir “sin”; y “lumen” que significa “luz”. En otras palabras, un estudiante es una persona “sin luz”. Se hace esta referencia porque se considera que anteriormente a la experiencia de Seminario de Título, la alumna se sentía de cierta forma aún en un rol de estudiante que necesitaba guía constante (luz) para desenvolverse en situaciones profesionales, sin embargo, a lo largo del proceso desarrollado esta concepción de sí misma fue cambiando radicalmente, al extremo de concebirse totalmente capaz de utilizar herramientas, procedimientos e intervenciones propias del Trabajador Social.

Sin embargo, llegar a esta concepción positiva de sí misma y obviamente el crecimiento profesional que ello involucró, no fue tarea fácil, pues se comenzó desde aspectos tan básicos como nivelarse metodológicamente, pues al comenzar el proceso, la alumna se dio cuenta que la base metodológica con la que contaba era de un nivel más bien básico, por ende, por recomendación de la profesora guía e interés de la propia alumna, se debió reforzar la noción con la que se contaba, lo que le permitió no sólo enriquecer su conocimiento cognitivo al respecto, sino además proseguir con un estudio descriptivo de calidad, que le entregó en la práctica la satisfacción de una investigación bien realizada.

Por lo tanto, el primer crecimiento profesional que obtuvo la alumna a raíz del proceso realizado, fue el enriquecimiento de su base metodológica. Sumado a lo anterior, el basamento teórico que se adquirió en torno a la temática de infancia y adolescencia, permiten que hoy en día dicha área de intervención sea conocida y manejable para la alumna, lo cual le ha permitido participar en diversos eventos e iniciativas relacionadas e incluso participar de las reuniones de la mesa de infancia de la comuna, concurriendo como un apoyo fundamental de la supervisora institucional, quien reconoce a la alumna como un importante apoyo a su labor. En dichas instancias la alumna participa y entrega su opinión respecto de las temáticas discutidas con total propiedad, siendo validada y considerada plenamente por los demás integrantes de la mesa.

Cabe destacar, que la experiencia realizada además permitió que la alumna adquiriera mayor experticia en herramientas del quehacer profesional, como lo son las encuestas, y su posterior aplicación y análisis, lo cual no sólo involucro la elaboración y

aplicación de los instrumentos, sino también la gestión previa con las instancias correspondientes, debiendo enfrentarse a la existencia de conductos regulares, fundamentación ante autoridades comunales de la importancia de la realización del estudio, coordinación de actividades y entrevistas con otros profesionales, potenciando así las competencias técnicas, sociales y participativas, que le han sido inculcadas durante la formación académica.

Finalmente, solo resta concluir que aunque en estricto rigor se siga siendo "alumna", la "oscuridad cognitiva" en la que se encontraba anteriormente al Seminario de Título, forma parte del proceso necesario por el que debe pasar todo alumno, pues el basamento teórico y la experticia profesional se van adquiriendo progresivamente en el aula y las experiencias prácticas, no obstante, en la actualidad la alumna se siente plenamente capaz de realizar una labor profesional en cualquiera de los ámbitos que competen al Trabajo Social, lo cual no sólo es una apreciación personal de ésta, sino además de las jefaturas de diversas instancias municipales quienes han reconocido la labor desarrollada, y apreciado las competencias profesionales con las que cuenta, ofreciéndole desde ya oportunidades de inserción laboral en la comuna, manifestando pleno interés por que la alumna permanezca trabajando para el municipio de Concón. Mejor aún, a pesar de no estar titulada todavía, se confirmó un ofrecimiento de trabajo por parte del Centro de la Mujer, en el cual la alumna comenzaría a desempeñar labores desde octubre del presente año.



BIBLIOGRAFÍA GENERAL.-

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

➤ LIBROS

AMADASI, Enrique (1989) "Política social argentina: Elementos para su abordaje". Editorial Humanitas, Buenos Aires.

ANDER EGG, Ezequiel (1994) "Diccionario del Trabajo Social". Editorial Lumen, Buenos Aires.

BLUM R (1997) "Riesgo y Resiliencia. Conceptos básicos para el desarrollo de un programa".

DELGADO, Buenaventura (1998) "Historia de la infancia". Editorial Ariel, Barcelona.

ERIKSON, Erik (1972) "Identidade, Juventude e Crise". Editorial Zahar, Brasil.

GARCÍA, Susana (1991) "Especificidad y rol en Trabajo Social. Currículo, saber, formación". Editorial Humanitas, Buenos Aires.

LLOYD, Mause (1991) "Historia de la infancia". Editorial Alianza. Madrid.

MILLER, P.A. y OTROS (1995) "El desarrollo y la socialización de la conducta Pro social".

PAPALIA, Diane (1992) "Psicología del desarrollo". Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.

PIAGET, Jean (2001) "Formación de la Inteligencia", México.

PARDO, Adolfo (1997) "Historia de la Mujer en Chile. La Conquista los Derechos Políticos en el Siglo XX (1900-1952)".

PAULUZZI, Liliana (1999) "Violencia Familiar; Comprender y prevenir". Indeso-Mujer. Rosario, Argentina.

REVILLA, Edward. (1972) "Protección de Menores y Relaciones Humanas", Editorial UNSA.

TECLA, Alfredo.(1985) "Teoría, métodos y técnicas en la investigación social". México.

➤ **ARTÍCULOS Y REVISTAS**

BARRUL, E; GONZÁLES P (2000) "El afecto es una necesidad primaria del ser humano".

CEPAL - UNICEF - SECIB, (2001) "Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Ibero América", Santiago.

CILLERO Miguel, (1998) "Evolución histórica de la consideración jurídica de la infancia y adolescencia en Chile, en Infancia en Riesgo".

GARCÍA, Sergio (2006), "Discursos sobre el hacinamiento: una oportunidad para reflexionar sobre el conflicto".

ROIZBLATT, Arturo; CORÓN, Michel; VERDUGO, Roberto y Otros (2005), "Familia, Vivienda y Medio Ambiente: Algunos aspectos Psicosociales".

UNICEF, (2003) Revista de Derechos del Niño. Número Dos.

UNICEF, Estudio comparativo sobre maltrato infantil, 1994-2000.

UNICEF (2004) Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas.

VARGAS, Jaime (2006). Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C.

➤ **PUBLICACIONES OFICIALES DE GOBIERNO Y DECLARACIONES INTERNACIONALES.**

- Convención Internacional de los Derechos del Niño(a) y Adolescente, ONU. 1989.

- Rendición de Cuentas, Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina de la Mujer e Infancia, 2008.

- World Health Organization. Statistical Indices of Family Health. Ginebra: OMS; 1976.

- Primera Encuesta Nacional de Actividades de Niños y Adolescentes en Chile. Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2003.

- Estudio Pobreza y Baja Escolaridad. Condicionantes del Trabajo Infantil. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 2006.

- Fecundidad Juvenil en Chile. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2000.

- Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010.

- Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2010 – 2014, Concón.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

➤ **SEMINARIOS DE TÍTULO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

- Bernal Covarrubias, Javiera (2009). Práctica de Grupo y Comunidad. Instituto Diego Portales, Servicio Social.
- Newman Carvajal, Viviana (2005). "Una Mirada del Trabajo Social al Estado de los Derechos de la infancia del sector de Playa Ancha, desde la perspectiva de la convención Internacional de los derechos del niño(a)".

➤ **PÁGINAS DE INTERNET**

- Artículo Online, "Infancia y Adolescencia". Disponible en www.risolidaria.cl.
- Artículo Online "Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia", 2009. Disponible en www.biceal.org.
- Artículo Online Diario la Estrella, enero 2008. Disponible en: www.laestrellavalpo.cl
- Carretero, Asun. "El problema social como objeto del Trabajo Social". Disponible en <http://espanol.geocities.com>.
- Buscador de noticias EMOL, Disponible en www.emol.cl
- Portal del Servicio Nacional de la Mujer, Disponible en www.sernam.cl
- Portal Ilustre Municipalidad de Concón, Disponible en www.concon.cl

ANEXOS

ANEXO N° 1

A continuación se adjuntan las encuestas aplicadas en la población objetivo, instrumento que permitió posteriormente ejecutar la tabulación de datos y el correspondiente análisis e interpretación. Cabe destacar, que como se ha mencionado anteriormente, se consideró pertinente realizar encuestas diferenciadas según los rangos etarios establecidos, por ende, se elaboraron tres formatos de encuestas acordes a cada colectivo. Estas son;

ENCUESTA PARTICIPATIVA 1⁷³;

“Contribuciones descriptivas sobre la situación de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Concón”.

INTRODUCCIÓN:

El siguiente cuestionario pretende recaudar información sobre la situación de vida y desarrollo de cada uno de ustedes, es decir, acerca de aspectos que influyen directamente en su crecimiento y desarrollo como personas. Por lo tanto, se recomienda responder con la mayor sinceridad posible, pues del estudio de esta información se derivaran futuros beneficios que los favorecerán como integrantes de esta Comuna. Puedes estar tranquilo, la información recaudada es confidencial, es decir que nadie extraño tendrá acceso a tus respuestas y tu identidad quedara en anonimato.

INDICACIONES:

A continuación encontraras una serie de preguntas, debes leer tranquilamente cada una y marcar con una **X** la alternativa que te parezca correcta y con la cual te sientas identificado. En algunos casos se pedirá que expliques brevemente el “por qué” de tu respuesta, procura hacerlo con letra clara. A partir de este momento, puedes comenzar a dar a conocer tu opinión y contribuir al desarrollo de tu Comuna.

DATOS DEL ENTREVISTADO(A):

Curso: _____
Sexo: _____
Edad: _____

⁷³ Encuesta apta para niños (as) entre 10 a 13 años.

I PARTE: Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

1.- ¿Sabías que los niños y niñas tienen Derechos especiales?

Si No

1a.- ¿Puedes nombrar algunos de ellos?

1b.- ¿Se realizan actividades en tu Escuela o Comuna, para dar a conocer a los niños y niñas sus Derechos?

Si ¿Cómo cuales? _____

NO

No lo recuerdo.

2.- ¿Tus padres saben que los niños tienen Derechos? ¿Te han hablado sobre ellos?

Si A veces No

II PARTE: Aspectos que influyen en tú crecimiento y desarrollo.

3.- ¿Con quién vives?

Con mi papá y mamá

Solo con mi mamá

Solo con mi papá

Otros familiares o personas (Ej.: Abuelos, tíos, etc.)

4.- ¿Crees que tus padres te dan los cuidados que necesitas?

Siempre A veces Nunca

¿Por qué?

5.- En tu casa ¿Tú y tus hermanos obedecen a sus padres?

- Sí
- A veces
- En ocasiones se contradicen entre ellos, así que no sé bien a quien obedecer.
- Nadie obedece a nadie, somos todos iguales.

6.- De las siguientes afirmaciones, ¿Cual o cuales crees que identifican a tu familia?

- Mis padres se respetan entre sí, se tratan bien.
- Cuando mi mamá (o papá) me da una orden que no me gusta, recurro a mi otro padre para que me deje hacer lo que deseo.
- Mis padres me aconsejan constantemente, pero en algunas ocasiones permiten que tome mis propias decisiones.
- Mis padres no me permiten hacer nada solo (a).

7.- ¿Crees que tus padres se preocupan de tú alimentación?

Siempre A veces Nunca

¿Por qué?

8.- ¿Crees que tus padres se preocupan de tú presentación personal?

Sí A veces No

¿Porqué? _____

9.- ¿Te sientes apoyado y protegido por tus padres?

Si A veces No

10.- Las demostraciones de cariño y afecto en tú casa son:

- Normales, todos se demuestran y dicen lo mucho que se quieren.
- Se quieren, pero nadie se lo dice.
- Tus padres dicen que eso es para bebés, y que estas muy grande para eso.
- A veces piensas que tus padres no te quieren.

11.- ¿Cómo se comunican en tu familia? ¿Conversan entre ustedes?

12.- Cuando se toman decisiones en tú casa, como por ejemplo "donde salir de paseo", ¿Todos los miembros pueden aportar ideas?

- Si
- A veces
- Todos pueden opinar, menos yo.
- No, siempre son mis padres los que deciden todo.

13.- ¿Qué opinión tienes acerca de tu familia?

14.- La casa donde vive tú familia y tú, es:

- Propia (es de tus papas).
- Arrendada.
- Viven en casa de un familiar (o conocido de tus padres).
- No lo sabes.

15.- ¿Sabes de qué materiales está construida la casa donde vives?

Ladrillos Madera Pizarreño Varios materiales a la vez

16.- ¿Tienes pieza propia?

- Si
- No, comparto la pieza con mi hermano(a). ¿Con cuántos hermanos? ____
- Comparto la pieza con mis padres.
- Comparto la pieza con mis padres y hermanos.

17.- ¿Sientes miedo de salir a jugar o pasear por los lugares que rodean tu hogar?
¿Crees que sea peligroso?

Si No

¿Porqué? _____

18.- ¿Tus padres tienen trabajo?

Si No No lo sé

19.- ¿Los miembros de tu familia realizan algún tipo de actividad deportiva o ejercicio físico?

Si A veces No

20.- ¿Tus padres te incentivan a comer comidas saludables y beber agua diariamente?

Si A veces No

21.- Si te sientes enfermo tus padres:

Te llevan al médico y siguen en tratamiento que éste le indica.

Te dan remedios en casa, pero no te llevan al médico.

No te llevan al médico, pues dicen que "se te pasara solo".

22.- ¿Alguno de los miembros de tú familia (incluyéndote) consume alcohol o cigarrillos?

Si A veces No

¿Quiénes? _____

23.- ¿Tus padres vienen a las reuniones escolares y acuden a tu Escuela cada vez que es necesario?

Si A veces No

24.- ¿Se preocupan de las tareas que te envían a casa y los materiales que puedas necesitar?

Si A veces No

25.- ¿Con cuál de estas frases estas más de acuerdo?

Mis padres se preocupan mucho de cómo me va en el colegio.

Mis padres se preocupan más o menos de cómo me va en el colegio.

Mis padres se preocupan muy poco de cómo me va en el colegio.

Mis padres no se preocupan de cómo me va en el colegio.

26.- ¿Crees que en tú colegio los profesores se esfuerzan por enseñar lo mejor posible?

Siempre Casi siempre Algunas veces Nunca

27.- En tú colegio los profesores ¿responden de forma adecuada a las dudas que tú u otros compañeros tienen?

Siempre Casi siempre Algunas veces Nunca

28.- ¿Que hacen los profesores o inspectores de tú colegio, cuando un niño(a) se porta mal? (Puedes marcar más de una alternativa)

- Le conversan y aconsejan.
- Lo anotan en el Libro de Clases y citan al apoderado directamente.
- Lo ponen en ridículo frente los demás.
- Le insultan y golpean.

29.- ¿Conoces alguna actividad recreativa que se realice en tú comuna, que sea dedicada a los niños y niñas (Por ejemplo; talleres de niños, campeonatos deportivos, etc.)

- Si ¿Cuáles? _____
- No sé si se realizan.
- No.

30.- ¿Te gustaría que en tu comuna...?

- Hubiera un buzón para recibir peticiones, ideas o reclamos de los niños (as).
- Se creara un lugar donde los niños(as) y adolescentes pudieran discutir sobre las cosas que les interesan y afectan.
- Todas las anteriores.
- No me importa.

ENCUESTA PARTICIPATIVA 2⁷⁴:

“Contribuciones descriptivas sobre la situación de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Concón”.

INTRODUCCIÓN:

El siguiente cuestionario pretende recaudar información sobre la situación de vida y desarrollo de cada uno de ustedes, es decir, acerca de aspectos que influyen directamente en su crecimiento y desarrollo como personas. Por lo tanto, se recomienda responder con la mayor sinceridad posible, pues del estudio de esta información se derivarán futuros beneficios que los favorecerán como integrantes de esta Comuna. Puedes estar tranquilo, la información recaudada es confidencial, es decir que nadie extraño tendrá acceso a tus respuestas y tu identidad quedará en anonimato.

INDICACIONES:

A continuación encontrarás una serie de preguntas, debes leer tranquilamente cada una y marcar con una **X** la alternativa que te parezca correcta y con la cual te sientas identificado. En algunos casos se pedirá que expliques brevemente el “por qué” de tu respuesta, procura hacerlo con letra clara. A partir de este momento, puedes comenzar a dar a conocer tu opinión y contribuir al desarrollo de tu Comuna.

DATOS DEL ENTREVISTADO(A):

Curso: _____

Sexo: _____

Edad: _____

I PARTE: Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

1.- ¿Sabías que los niños (as) y Adolescentes tienen Derechos especiales?

Sí No

⁷⁴ Encuesta apta para adolescentes entre 14 a 17 años.

1a.- ¿Puedes nombrar algunos de ellos?

1b.- ¿Se realizan actividades en tu Escuela o Comuna, para dar a conocer a los niños(as) y adolescentes sus Derechos?

- SI ¿Cómo cuales? _____
- NO
- No lo recuerdo.

2.- ¿Tus padres saben que los niños y adolescentes tienen Derechos? ¿Te han hablado sobre ellos?

Si Muy poco No

II PARTE: Aspectos que influyen en tú crecimiento y desarrollo.

3.- ¿Con quién vives?

- Con mi papá y mamá
- Solo con mi mamá
- Solo con mi papá
- Otros familiares o personas (Ej.: Abuelos, tíos, etc.)

4.- ¿Crees que tus padres te dan los cuidados que necesitas?

Siempre A veces Nunca

¿Porqué? _____

4 a.- ¿Qué piensas acerca de su desempeño como padres?

5.- En tu casa ¿Tú y tus hermanos obedecen a sus padres?

- Si
- A veces
- En ocasiones se contradicen entre ellos, así que no sé bien a quien obedecer.
- Nadie obedece a nadie, somos todos iguales.

6.- De las siguientes afirmaciones, ¿Cual o cuales crees que identifican a tu familia?

Cuando mi mamá (o papá) me da una orden que no me gusta, recurro a mi otro padre para que me deje hacer lo que deseo.

Mis padres me aconsejan constantemente, pero en algunas ocasiones permiten que tome mis propias decisiones.

Mis padres no me permiten hacer nada solo (a).

7.- ¿Crees que tus padres se preocupan de tú alimentación?

Siempre A veces Nunca

8.- ¿Crees que tus padres se preocupan de tú presentación personal?

Sí A veces No

¿Porqué? _____

9.- ¿Te sientes apoyado y protegido por tus padres?

Si A veces No

10.- Las demostraciones de cariño y afecto en tú casa son:

Normales, todos se demuestran y dicen lo mucho que se quieren.

Se quieren, pero nadie se lo dice.

Tus padres dicen que eso es para bebés, y que estas muy grande para eso.

A veces piensas que tus padres no te quieren.

11.- ¿Cómo es la comunicación en tu familia? ¿Conversan entre ustedes?

11a.- ¿Tienes la confianza para hablar con tus padres temas propios de la adolescencia? (cambios de la pubertad, amistades, sexo, etc.)

12.- Cuando se toman decisiones en tú casa ¿Todos los miembros pueden aportar ideas?

Sí

A veces

Todos pueden opinar, menos yo.

No, siempre son mis padres los que deciden todo.

13.- ¿Qué opinión tienes acerca de tu familia?

14.- La casa donde vive tú familia y tú, es:

- Propia (es de tus papas).
 Arrendada.
 Viven en casa de un familiar (o conocido de tus padres).
 No lo sabes.

15.- ¿Sabes de qué materiales está construida la casa donde vives?

Ladrillos Madera Pizarreño Varios materiales a la vez

16.- ¿Tienes pieza propia?

- Si
 No, comparto la pieza con mi hermano(a). ¿Con cuántos hermanos? ____
 Comparto la pieza con mis padres.
 Comparto la pieza con mis padres y hermanos.

17.- ¿Sientes temor de salir a reunirse con tus amigos en los lugares que rodean tu hogar? ¿Crees que sea peligroso?

Si No

¿Porqué? _____

18.- ¿Tus padres tienen trabajo?

Si No No lo sé

Especifica (ambos/ solo papá/ solo mamá) _____

19.- ¿Los miembros de tu familia realizan algún tipo de actividad deportiva o ejercicio físico?

Si A veces No

20.- ¿Tus padres te incentivan a comer comidas saludables y beber agua diariamente?

Si A veces No

21.- Si te sientes enfermo tus padres:

- Te llevan al médico y siguen en tratamiento que éste le indica.
- Te dan remedios en casa, pero no te llevan al médico.
- No te llevan al médico, pues dicen que "se te pasara solo".

22.- ¿Alguno de los miembros de tú familia (incluyéndote) consume alcohol o cigarrillos?

Si A veces No

¿Quiénes? _____

23.- ¿Tus padres vienen a las reuniones escolares y acuden al Liceo cada vez que es necesario?

Si A veces No

24.- ¿Se preocupan de las tareas que te envían a casa y los materiales que puedas necesitar?

Si A veces No

25.- ¿Con cuál de estas frases estas más de acuerdo?

- Mis padres se preocupan mucho de cómo me va en el colegio.
- Mis padres se preocupan más o menos de cómo me va en el colegio.
- Mis padres se preocupan muy poco de cómo me va en el colegio.
- Mis padres no se preocupan de cómo me va en el colegio.

26.- ¿Crees que en tú colegio los profesores se esfuerzan por enseñar lo mejor posible?

Siempre Casi siempre Algunas veces Nunca

27.- En tú colegio los profesores ¿responden de forma adecuada a las dudas que tú u otros compañeros tienen?

Siempre Casi siempre Algunas veces Nunca

28.- ¿Que hacen los profesores o inspectores de tú colegio, cuando un alumno(a) se porta mal? (Puedes marcar más de una alternativa)

- Le conversan y aconsejan.

- Lo anotan en el Libro de Clases y llaman al apoderado directamente.
- Lo ponen en ridículo frente los demás.
- Le insultan y golpean.

29.- ¿Conoces alguna actividad recreativa que se realice en tú comuna, que sea dedicada a los Adolescentes? (Por ejemplo; centros juveniles, festivales de cantar juvenil, campeonatos deportivos, etc.)

- Si ¿Cuáles? _____
- No sé si se realizan.
- No se realizan.

30.- ¿Qué opinas de los espacios de participación y recreación dedicados a los adolescentes?

31.- ¿Te gustaría que en tu comuna...?

- Hubiera un buzón para recibir peticiones, ideas o reclamos de los niños (as).
- Se creara un lugar donde los niños(as) y adolescentes pudieran discutir sobre las cosas que les interesan y afectan.
- Todas las anteriores.
- No me importa.

ENCUESTA PARTICIPATIVA 3⁷⁵;

“Contribuciones descriptivas sobre la situación de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Concón”.

INTRODUCCIÓN:

El presente cuestionario pretende recaudar información sobre la situación de Infancia y Adolescencia, es decir, conocer cómo viven, crecen y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Concón. Por lo tanto, es necesario obtener de la boca de los adultos responsables de ellos, su opinión respecto de los derechos que éstos poseen y su propio desempeño como principales responsables de su crianza. Se recomienda responder con la mayor sinceridad posible, pues del análisis de esta información se derivaran futuros beneficios que los favorecerán como núcleos familiares de esta Comuna. La información recaudada es confidencial, y los datos obtenidos solo se utilizaran con fines estadísticos sin identificar personas en particular.

INDICACIONES:

A continuación encontraras una serie de preguntas, debes leer tranquilamente cada una y marcar con una **X** la alternativa que te parezca correcta y con la cual te sientas identificado. En algunos casos se pedirá que fundamentes brevemente, procura hacerlo con letra clara. A partir de este momento, puedes comenzar a dar a conocer tu opinión y contribuir al desarrollo de tu Comuna.

DATOS DEL ENTREVISTADO(A):

Sexo: _____

Edad: _____

I PARTE: Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

1.- ¿Sabías que los niños (as) y Adolescentes tienen Derechos especiales?

Sí No

1a.- ¿Puedes nombrar algunos de ellos?

⁷⁵ Encuesta apta para Adultos entre 25 o más años.

2.- ¿Se realizan actividades en tu Comuna, para difundir y promocionar los Derechos del niño(a) y adolescente?

- Sí ¿Cómo cuales? _____
- No
- No lo recuerdo.

3.- ¿Has participado en algunas de ellas?

Sí No

II PARTE: Desempeño como Adulto Responsable.

4.- ¿Crees que eres un ejemplo para tus hijos(as)?

Sí A veces No

¿Porqué? _____

5.- ¿Consideras que en tu hogar existen normas de disciplina que permiten mantener en orden y armonía tu familia?

- Sí ¿Cómo cuales? _____
- A veces
- No

5 a.- ¿Son flexibles?

- Sí, Obviamente dependiendo de las circunstancias.
- Me considero un papa u mamá sumamente liberal.
- No, es mejor ser estrictos.

6.- ¿La autoridad y toma de decisiones es compartida entre ambos padres?

Sí A veces No

7.- ¿Con cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones estás más de acuerdo?

- Su obediencia absoluta, es el mejor regalo que mis hijos me pueden dar.
- Me gusta que mis hijos se sientan libres.
- Cuando mis hijos obtienen logros y se comportan bien, me gusta premiarlos.
Las reglas en mi casa las pongo yo, y son para respetarlas.
- Si tiene una mala conducta, le enseño por que aquello no está bien.
- Dejo que mi hijo(a) haga lo que cree correcto, prefiero no involucrarme.

8.- ¿Cómo es la comunicación en tu familia? ¿Conversan entre ustedes?

9.- Cuando se trata de tomar decisiones familiares ¿Todos pueden aportar ideas?

Si En algunas circunstancias No

10.- Si tuvieras que colocarte nota (del 1 al 7) en las siguientes funciones parentales ¿Cual sería tu evaluación?

NOTA

- _____ Cuidados alimenticios que otorgo a mis hijos(as).
- _____ Preocupación por su presentación personal y hábitos de higiene.
- _____ Preocupación por su rendimiento y deberes escolares.
- _____ Demostración de afecto.
- _____ Comunicación entre padre/ madre e hijos(as).
- _____ Atenciones relacionadas a su salud (controles médicos, tratamientos, etc.)